

NOTAS AL VOCABULARIO JURIDICO LATINO

La terminología jurídica de los romanos se caracteriza, como es sabido, por conservar con más exactitud que el habla vulgar el sentido originario de las palabras. Por este motivo, si siempre tiene interés para un jurista el conocer exactamente las etimologías del léxico que maneja, ese conocimiento tiene una importancia especial para el estudio del Derecho Romano. Sobre todo en el campo de la más remota historia jurídica romana, la etimología resulta un elemento verdaderamente decisivo. De ahí, por ejemplo, el recurso a la etimología que vemos en los investigadores del Derecho Romano arcaico como Westrup. De ahí también que los lingüistas—como Devoto en el Congreso Internacional de Derecho Romano de 1934—puedan comparecer entre los romanistas. Así lo ha entendido también la Redacción del ANUARIO al solicitar la colaboración de A. Pariente.

En otras publicaciones (cf. ANUARIO XV, págs. 821) ya había estudiado este autor algunas palabras no relevantes para el Derecho. Las presentes páginas se dedican a las siguientes palabras: crimen, que deriva el autor de querer "quejarse" (como querela); cliens, que, producto del cruce de colons y colens, significaría "el que atiende, sirve y reverencia"; también arbiter, originariamente "el que está a uno y otro lado" (de ambro más-ter), y iurare, que tendría la misma raíz que dius de Iuppiter, de suerte que significaría "invocar a Júpiter".

La lectura de estas hipótesis, que el autor fundamenta con los argumentos fonéticos que aquí presenta, no ha de resultar sin interés para los romanistas, por más que en algún caso puedan quizá ofrecer objeciones reales.

C R I M E N

El problema etimológico de *crīmen*, junto con el de *quirītari (-are)*, le estudió Immisch en un artículo fundamental (*Glotta*, XIII, 32 sgs.), y en la parte dedicada a *crimen* a mi juicio muy bien orientado; pero que, sin embargo, apenas ha tenido eco, ni entre los lingüistas, ni que yo sepa entre los romanistas. Mejor dicho, entre los lingüistas las conclusiones de Immisch han provocado una reacción muy característica. Las que se referían a *quirītari (-are)*, en las que Immisch recogió ideas anteriores que, en último término, remontan a los gramáticos latinos, todavía han encontrado algunos seguidores. Las cita, aunque con dudas, Ernout-Meillet, *DEL*, y parece admitirlas Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 316. En cambio, frente a su hipótesis sobre *crīmen*, la repulsa ha sido unánime (cfr., entre otros, Ernout-Meillet, *DEL*; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I, 416.)

La cosa, por extraña que a primera vista parezca, tiene una explicación. La derivación de *quirītari (-are)* de *Quirītes*, como propuso Immisch, *loc. cit.*, siguiendo entre otros a Kretschmer, *Glotta*, X, 141; Mraz, *Ibid.*, X, 67; Weiss, *Ibid.*, XII, 83, desde el punto de vista fonético, sería inatacable. En cambio, es claro que sobre la base **querīmen*, que Immisch dió como origen de *crīmen*, no se ve tan fácilmente cómo se habría llegado a esta última forma. Por lo menos Immisch no lo explicó satisfactoriamente. Pues él se limitó a indicar que *quirītari*, según los testimonios de los gramáticos antiguos, tuvo un sentido jurídico o cuasi jurídico de «invocar a los *Quirītes*». Lo cual yo no sé hasta qué punto puede invocarse en apoyo de una contaminación de **querīmen*. Pues lo primero que un argumento como ese exigiría probar es que los testimonios de los gramáticos son fidedignos. Problema que sin duda a Immisch ni siquiera se le ocurre planteársele, pero que a la vista de los textos literarios yo dudo mucho cómo nadie pueda dar con tal seguridad por resuelto. Y aun prescindiendo de esto y aun aceptando que los dos términos pertenecieron a la esfera jurídica, por lo menos habría que demostrar que las circunstancias de ambos se prestaron a la contaminación. Otra cuestión a la que tampoco Immisch concede atención y que sin embargo la merecía. Pues lo cierto es que una contaminación como la indicada presupondría necesariamente un uso mucho mayor de *quirītari (-are)* que de *crimen*. Frente a lo cual tenemos que *quirītari*, con el sentido de «invocar a los Quirites, apenas aparece nunca atestiguado. Desde luego hay un par de pasajes más o menos ambiguos, en los que

tal vez cabría pensar en esa acepción. Pasajes que yo ahora no voy a discutir. Pero en todo caso se ve que sólo con esos datos sería muy difícil imaginar cómo *quiritari* habría influido en *crimen*, voz de uso frecuentísimo en todas las épocas y que además en sus orígenes, según hoy todo el mundo admite, tuvo un sentido concretísimo de «acusación». Y en tales circunstancias, claro está, no se concibe ni cómo pudieron acercarse dos palabras de sentidos tan distintos como el de «acusación» y el de «invocar a los Quirites» (que es el valor reconocido universalmente hoy a *quiritari*), ni cómo una palabra apenas usada pudo influir en otra frecuentísima.

Aparte de que Immisch tampoco da razón de la presunta síncope de la vocal inicial en **querimen* > *crimen*. Pues para esto hubiese hecho falta que citase algún otro cambio análogo. Y él se contenta con decir que las condiciones exactas de la síncope latina nos son desconocidas. Lo cual es cierto referido a la síncope de la vocal interior breve de sílaba abierta. Pero apenas tiene sentido tratándose de una vocal de sílaba inicial. Pues en latín no se sabe que en esa posición se produjese nunca la síncope. Es decir, que Immisch, tras un estudio en otros puntos irreprochable, por un análisis deficiente del aspecto fonético, dejó el problema medio en el aire. Y ante eso se comprende la actitud de la crítica posterior. En el caso de *quiritari*, como la hipótesis de Immisch tenía un sólido apoyo fonético, los autores, en general, no han dudado en aceptarla. En cambio, su etimología de *crimen*, por lo demás irreprochable, como flaqueaba en el terreno fonético, a nadie ha convenido.

Lo cual, en principio, no tiene nada de extraño. En cambio, ya es un poco más sorprendente que frente a la explicación rechazada de Immisch no se haya podido oponer más que las viejas teorías; es decir, la de Corssen, *Beitr. z. Ital. Sprachk.*, pág. 229 sgs. y Curtius, *Grunz.*, pág. 156 (aceptada luego entre otros por Thurneysen, *Thes.*; Walde, *Wb.*²; Muller, *Ait. Wb.*, pág. 112; Ernout-Meillet, *DEL*; Hitzig, *P. W. s. u.*, etc.), según la cual *crimen* derivaría de la raíz de *cerno*: gr. κρίνω, κρίνω, etc.; o la de Brugmann, *IF*, IX, 353 y Porzig, *IF*, XIII, 265 (aceptada hoy por Walde-Hofmann, *Wb.*³ y por Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I, 416), que reduce *crimen* < **kric(s)men* o **krig(s)men* a una raíz **skrei-* «gritar» (alargamiento, según se admite, del **ker-* de *cornix*), de donde habrían salido también, gr. κρίκει, κρίκη κρίζω, etc.; aal. *scriān*, *screiōn*; mod. alem. *schreien*. Pues todas esas teorías quedaron discutidas y a mi juicio invalidadas por la crítica que de ellas hizo Immisch al exponer sus puntos de vista. Y es inútil cualquier intento para revalidarlas.

Yo, por lo menos, no concibo cómo ha podido pensarse en que *crimen* derivase de la raíz **skrei-*, ni a partir de **skrig(s)men*/**skric(s)men*, ni de **scrigmen*, ni de cualquiera otra forma. Como notó muy bien Immisch, un derivado del tipo del que estudiamos, es decir, un término jurídico es inconcebible que pudiese haberse formado sino sobre un tema muy conocido y sobre una acepción muy corriente. Pero frente a esto tenemos que en latín apenas si puede señalarse el menor vestigio de la raíz **skrei-*. Y la prueba es que los mismos partidarios de la hipótesis **skrig(s)men*/**skric(s)men* > *crimen* no han podido encontrar otros indicios de ella sino los dudosos *cornix* y *coruus*. Es decir, unas formas que, aun en el supuesto de que

se relacionasen con *skrei-, no servirían para dar razón ni fonética ni semánticamente de *crimen*. Luego a priori debemos concluir que *crimen* no pudo contener esa raíz. Para el caso importa poco que en griego o en las germánicas existiesen las formas antes citadas. Aun tratándose de otra palabra, sería a mi juicio muy discutible si una raíz, de la que no quedó en la lengua ningún vestigio, podría tomarse como principio explicativo. Pero en un término jurídico me parece que el principio es a todas luces inadmisibile. Y las dificultades se multiplican si examinamos la manera concreta como se trata de resolver el problema; es decir, a base de un originario *skrig(s)men. Para que una hipótesis como esa tuviera alguna consistencia, sería ante todo necesario que estuviese atestiguado el tema *skrigs-, del que no existe la menor huella ni en latín ni en ninguna otra lengua. Y no vale decir que tampoco al lado de *iumentum* (*iouxmenta*, en la Inscip. del Foro, *CIL*, I² 1 o de *lumen*, *subtemen*, *contamen (supuesto por *contaminare*), *examen*, *samentum*, aparecen nunca atestiguados los temas en -s- (*joux-, *loux-, *subtex-, *contax-, *sax-), sobre los que aquéllos se suponen formados (cfr. Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, páginas 160, 242). Pues para mí es sumamente dudoso, a pesar de lo que hoy se crea, que ninguna de esas palabras (ni por supuesto *iumentum*) contengan el tema en la forma que se supone. Las razones de mi escepticismo sería, de momento, muy largo exponerlas. Y en todo caso en ellas existió, al menos, la raíz sobre la que dichos temas pudieron constituirse, atestiguada por *iungo*, *iugum*, etc., *luceo*, *lux*, etc., *tego*, *tango*, etc., y *sacer* (si es que efectivamente, como Bücheler, *Rhein. Mus.*, XXXVII, 516 propuso, *sāmentum* derivase de *sacmentom y se relacionase con *sacer*). En cambio, en *crimen*, y por lo que al latín se refiere, no sólo faltan testimonios de *skrigs-, sino también de *skrig-, sobre el que aquél debiera haberse constituido, y aun de la raíz *skrei-, base inicial de ambos, por lo menos con la forma esa que habría que suponer. Como puede verse, parece difícil que en una sola hipótesis puedan darse reunidas mayor cúmulo de inverosimilitudes. Creo, pues, que nadie se sorprenderá de lo que al principio de esta crítica dije. Realmente es muy extraño que una etimología como esa siga, aun hoy día, teniendo defensores.

Algo distinta es la impresión que, al menos, a primera vista produce la otra hipótesis; es decir, la de Corssen, etc., recogida últimamente por Ernout-Meillet, *DEL*. Y esto por dos razones fundamentales. Una, la existencia dentro del latín mismo de *discrimen* «espacio que separa», y «nota diferenciadora», y «punto crítico o decisivo» (de donde, luego, también «peligro»); derivado, sin duda, de *discernere* «separar, juzgar o decidir». Y otra, la existencia en griego de κριμα «decisión, fallo, decreto», y, según parece, «materia de juicio», formado indudablemente sobre κρινω «juzgar» y con el mismo sufijo que *crimen*. Ante estas dos circunstancias es indudable que la idea de derivar *crimen* de *cerno* no puede ser más seductora. Así es que a mí no me extraña que haya tenido tan buena acogida entre los lingüistas modernos. Pero examinado el problema a fondo se ve que, aun desde el punto de vista gramatical, dista mucho de ser lo sencillo y claro que a primera vista parece.

* La dificultad primera con que nos encontramos es que en griego no se concibe cómo una raíz con *ĩ*, como fué la primitiva de κρινω (pues la *ĩ* histórica procede

de κρινω < κρῖνω, cfr. también el lat. *cerno* < **crīno*), pudo dar, al menos en la época antigua, derivados como κρῖμα. Pues el grado alargado de ῖ, en la época arcaica, debió ser ει y no ῖ. Es decir, que en el supuesto de que la formación fuese antigua, habría que esperar *κρεῖμα y no κρῖμα. Y de acuerdo con esto tenemos que κρῖμα, en realidad, no aparece atestiguada más que en un solo pasaje, Esquil. *Supplic.*, 397: οὐκ εὐκριτον τὸ κρῖμα, μὴ μ' αἰροῦ κριτήν. Desde luego, ese testimonio, en apariencia, parece recibir un gran refuerzo del κρῖμα de los autores helenísticos (cfr. los testimonios en Liddell-Scott, *Greek-English Lexicon*). Pero tampoco esa circunstancia debe seducirnos. Pues, en realidad, el κρῖμα helenístico tuvo su ῖ breve (cfr. Liddell-Scott, *op. cit.* y Wackern., *Untersuch. zu Homer*, pág. 236). Y, por otra parte, tampoco los sentidos del helenístico κρῖμα coinciden nunca con el de su homónimo de Esquilo, en el que el contexto nos obliga a suponer la significación de «asunto o materia de juicio». De modo que, en realidad, κρῖμα con larga y con el sentido que en Esquilo hay que suponer, es una forma única. Sólo esta circunstancia me parece que quita toda fuerza probativa a su comparación con el latín *crimen*. Pero la objeción más fuerte, contra esa forma, estriba no tanto en su carácter de ἄπαξ cuanto en su estructura misma, que como acabo de indicar está en contradicción con la fonética. Ahora bien, una forma única y además en contradicción con las leyes de la gramática me parece que a nadie puede ofrecer dudas sobre su naturaleza. Evidentemente, como ya propuso Wackern. *loc. cit.* hay que suponer que el texto de Esquilo, al menos en lo que se refiere a κρῖμα, tiene que estar corrompido. Lo que a mí tampoco me convence es la manera como Wackern. pretendió corregirle; es decir, sustituyendo κρῖμα por *κρεῖμα. Desde luego, para explicar el κρῖμα helenístico, esa hipótesis es insuficiente (pues κρῖμα, por su sentido, quedaría siempre separado del κρῖμα de Esquilo) e innecesaria (pues κρῖμα se puede explicar como una formación analógica sobre dobles como κλίνω: κλίμα. Por otra parte, es claro que tampoco *κρεῖμα está atestiguado. Y, además, se ve que cuando κρῖμα alcanzó un uso vivo tomó un sentido de «fallo, orden, decisión», ligeramente distinto del κρῖμα de Esquilo. Así es que a mí me parece mucho más natural suponer que lo que Esquilo dijo fué, no κρῖμα, sino πράγμα. Lo que nos da una frase que por el sentido encajaría perfectamente en el pasaje en cuestión, y que sintácticamente no creo que ofrezca dificultad. Sin duda, en el terreno paleográfico, parece más sencilla la confusión de *κρεῖμα con κρῖμα que no con πράγμα. Pero tampoco creo que esto sea tan difícil de explicar, y menos en un verso encabezado por εὐκριτον y terminado por κριτήν. En tales circunstancias a mí no me extrañaría que algún copista de la época en la que κρῖμα, existió, y ante una escritura no muy clara, se sintiese tentado a sustituir el πράγμα cogido entre εὐκριτον y κριτήν por κρῖμα. La diferencia entre la cantidad del κρῖμα helenístico y la que exige el verso no tenía por qué chocar, si la corrección se hizo, como es de suponer, en una época cuando ya no se percibió la cantidad de las sílabas. En todo caso se ve que ni el κρῖμα único de Esquilo, ni el κρῖμα helenístico pueden probar nada sobre una forma como *crimen*, que en el terreno semántico queda siempre muy alejado de los valores de las formas griegas.

Es decir, que el problema de *crimen* tiene que resolverse exclusivamente con

los datos suministrados por el latín. Y aquí nos encontramos de nuevo con un fenómeno en cierto modo parecido al de $\kappa\rho\tilde{\iota}\mu\alpha$. En latín existió la forma *discrimen*, cuyo final, como se ve, se identifica con *crimen* y que sin duda, como antes indiqué, se formó sobre *discerno*. Ahora bien, sobre estos dos hechos, parece, a primera vista, que la etimología de *crimen* no puede ofrecer dudas. Dada la identidad externa, *crimen* : *discrimen*, y admitido que esta última forma derivó de *discerno*, parece evidente que también *crimen* podría haberse derivado de *cerno*. Pero, examinado más a fondo, se ve que el argumento carece de consistencia. Y la razón es clara. Para que una hipótesis como esa tuviese algún valor, sería preciso demostrar, ante todo, que entre *crimen* y *cerno* existió la misma relación de sentido que entre *discrimen* y *discerno*. Demostración que, como indico inmediatamente, yo dudo mucho que pueda presentarse. Y no es sólo esto. En realidad, un hecho aislado, como sería la formación de *discrimen* sobre *discerno*, de por sí tampoco tiene fuerza probativa ninguna respecto a otros casos. Por lo menos mientras no se demuestre que su formación se ajustó a las leyes normales de la lengua. Es, por ejemplo, evidente que de *discrimen* no podría sacarse conclusión ninguna, si su formación hubiese estado sometida a influjos irregulares (por ejemplo, la analogía o cualquier otro de los fenómenos parecidos). Es decir, que la utilización de *discrimen*, como argumento en relación con *crimen*, exigiría aclarar previamente cómo él mismo llegó a constituirse. Lo cual, como se ve, nos obliga a plantearnos previamente un problema que, en cierto modo, coincide con el de *crimen*, pero que por circunstancias especiales resulta aún más ambiguo que aquél. Esa ambigüedad está determinada por la fecha misma de aparición de *discrimen*. Porque todavía, en la época prelatina, podría tal vez admitirse que la raíz **cri-* o **crei-* de **crino* > *cerno* hubiese dado un *crimen*. Hipótesis, desde luego, sin fundamento, puesto que no existe el menor indicio de la formación en ninguna otra lengua (al menos en esa época), pero en principio posible. Y aun dentro del latín mismo pudiera pensarse si **crino*, antes de hacerse *cerno*, no había dado origen a un **crimno*, pasado luego a **crimmen* > *crimen*. Hipótesis, desde luego, en contradicción con las ideas fonéticas actuales, que no admiten la simplificación de geminadas más que ante vocal larga, pero que, sin embargo, tal vez tampoco pudiera rechazarse de plano; dado que las ideas actuales sobre el tratamiento de las geminadas no son ni muy claras ni a lo que creo definitivas. Es decir, que sobre el supuesto de que la formación fuese antigua, tal vez hubiese alguna posibilidad, aunque muy dudosa, de explicarla. Pero frente a esto tenemos que *discrimen* no aparece hasta Lucilio (cfr. el *Thes.*). Y claro está que en esa época es muy difícil concebir cómo podría haberse originado sobre *discerno*. Pues **crino*, desde el principio de la tradición, aparece transformado en *cerno*, y, por otra parte, no se ve que, salvo en el grupo dudoso *discrimen/crimen*, diese nunca derivados con la forma **cri-*. Y no se puede invocar el caso de *cribrum* «criba», que los autores modernos, en general (por ejemplo: Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Ernout-Meillet, *DEL*; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, págs. 218, 219, etc.), suelen dar como derivado de *cerno*, con el sufijo instrumental *-bhrom*. Pues aunque universalmente aceptada, yo no veo que esa hipótesis sea segura. Es, por ejemplo, muy chocante que en los ejemplos que se citan, el *-brom* de instrumento en latín, se da casi siempre sobre temas con *l*:

labrum, lauabrum, delubrum, pollubrum, uentilabrum, uolutabrum, candelabrum, dolabrum, ludibr-ium, illecebrae, palpebrae, etc., y que, en cambio, sobre otros temas, si se descuentan las formaciones de tipo diverso (como *tenebrae, cerebrum, membrum, umbra, etc.*), apenas pueden citarse más que dos o tres ejemplos de naturaleza por lo demás poco clara: *uertebrae, terebra, scatebra*. Lo que coloca bajo una luz muy dudosa la supuesta relación *cribrum : cerno*, a pesar del mod. al. *Reiter* «criba gruesa» y air. *criathar*, acimbr. *cruiſtr.* med. bret. *croezr*, «criba», etc. Y, en último caso, hasta pudiera admitirse que en época prelatina se hubiese formado sobre **cri-* **crei-* un derivado **creidhrom*. Pero lo que no se ve es cómo de ese *cribrum* se puede deducir ningún argumento en favor de un *discrimen*. Pues en la época en que éste aparece, **crīno* no dió más que derivados con la forma *cer-* (*certus, certare, cerno, decerno, etc.*), o con *crē-* (*decretum, discretus, secretus, concretus, etc.*). Y no vamos a suponer que los latinos, al crear *discrimen*, hubiesen pensado en *cribrum*. Es decir, que *discrimen* mismo presenta un problema fonético, desde luego aun no aclarado, y que yo no veo cómo pueda resolverse, sobre el supuesto de que su formación hubiese sido regular. Problema que, por otra parte, se aclararía con sencillez, suponiendo que en principio tuvo una forma **discrēmen*, convertida en *discrimen*, precisamente por influjo de *crimen*. La formación de **discrēmen* sobre *discretus*, según el modelo de *agmen : actus, tegmen : tectus, segmen : sectus, uolumen : uolutus, etc.*, sería un fenómeno completamente natural. Y el influjo de *crimen* sobre él tampoco creo que sea tan difícil de admitir, dado que *crimen* fué anterior a *discrimen*, y que al asumir el sentido de «delito, crimen», pudo sentirse cercano a *cerno* y, por lo tanto, a *discerno*. En todo caso se ve que dada la oscuridad de *discrimen* y su posterioridad a *crimen*, sería ilícito el tratar de apoyar en él ninguna conclusión sobre este último.

Tenemos, pues, que la relación *crimen : cerno* no puede determinarse más que a la luz que proyecta el análisis de ambas palabras. Ahora bien, ya he dicho antes que, en principio, y dada la antigüedad de *crimen*, tal vez no pueda negarse la posibilidad o de un prelatino **crei-men* o de un latino **crin-mn* > **crimmen*. Pero ya he dicho también que ambas hipótesis carecen de toda consistencia, ya que falta una forma correspondiente antigua en otras lenguas y puesto que tampoco podría demostrarse con seguridad la evolución **crimmen* > **crimmen* > *crimen*. Por lo tanto, hay que confesar que, a lo menos en el terreno gramatical, sería sumamente improbable que *crimen* hubiese derivado de *cerno*.

Y la inverosimilitud sube de punto si pasamos al terreno semántico. Pues un *crimen* < *cerno* tendría que haber significado, o «lo que decide», o «aquello sobre lo que recae una decisión» (es decir, el objeto o la materia de una discriminación judicial, τὸ κρινόμενον). Que es lo que vienen suponiendo, desde Curtius, los partidarios de esa hipótesis, y, entre ellos, Ernout-Meillet, *DEL*. Pero ya notó muy bien Brugmann, *loc. cit.* (y de acuerdo con él, después, Immisch), que *crimen*, en sus orígenes, no tuvo más que un significado concretísimo y único, a saber: el de «inculpação o acusación». No importa nada el que con el tiempo sobre la idea de «acusación» se desarrollasen otras nuevas; así la de «delito o crimen» (que aparece a partir de Cicerón), o la de «derecho de acusar» (atestiguada por expresiones como *crimen nascitur, excluditur, cessat, etc.*). Pues estas son acepciones evidente-

mente tardías y que se explican con toda sencillez sobre el valor fundamental de «acusación». Puesto que la acusación entrañaba siempre un acto reprobable, no tiene nada de extraño que con el tiempo se confundiese con éste acto y que llegase a usarse como sinónimo de *scelus*, *peccatum*, *vitium*. Y en cuanto al paso de la idea de «acusación» a la de «derecho de acusar», baste advertir que se dió también en *accusatio*. En todo caso es claro que ninguno de estos valores fué primitivo, ni pudiera explicarse si no es a partir de la idea de acusación. Que es precisamente el valor con que la palabra aparece ya usada en Plauto multitud de veces y con el que pasó a los derivados más antiguos, como *criminari*. Luego debemos concluir que *crimen*, en sus orígenes, no pudo significar más que «acusación». Y claro está que sobre esta base sería muy difícil justificar la hipótesis de *crimen* < *cerno* = τὸ κρινόμενον. Yo, al menos, no concibo cómo si efectivamente *crimen* se relacionase con *cerno*, podría haberse borrado tan pronto y tan completamente el recuerdo de esa relación. Aparte de que yo tampoco acabo de comprender cómo de la idea de «decisión u objeto de una decisión» se habría pasado a la de «acusación».

A lo cual se puede añadir con Immisch que la significación de *crimen* = τὸ κρινόμενον haría imposible la distinción fija entre *crimen* «delito público» (que se persigue ante un tribunal) y *delictum* «falta» (que se persigue en proceso civil). Pues un κρινόμενον habría en los dos casos, sea que se tratase del proceso penal o de algo que cayese bajo la acción del proceso civil. ¿Cómo es que *crimen* significó una sola de esas dos cosas, es decir τὸ δίκη κρινόμενον? Me parece que la fuerza de los hechos me dispensa de insistir sobre ellos.

Frente a esto se ve que por lo menos en ciertos aspectos, sería difícil imaginar una hipótesis más satisfactoria que la de Immisch. Su claridad y sencillez es tal que se impone casi con la fuerza de lo evidente. Un **querimen* «queja» < *queror* «quejarse», reproduce un tipo morfológico que encontramos atestiguado en otra multitud de formaciones: *flumen** < *fluo*, *tegmen* < *tego*, *segmen* < *seco*, *tegmen* < *tego*, *specimen* < *specio*, *fulmen* < **fulgmen* < *fulgeo*, *certamen* < *certo*, etc. Y la hipótesis de un origen **querimen* > *crimen* está, además, reforzada por la existencia de *querimonia*, forma morfológicamente muy afín a los en *-men/-minis* y cuyo sentido interfiere, en parte, con el de *crimen* «acusación». Y así vemos que en Cicerón, por ejemplo, *querimoniae* son las quejas de aquellos a quienes él representa en su papel de acusador. Y una vez, *Verr.* IV 67, se dan asociadas las dos palabras formando *criminis* el complemento explicativo de la primera: *quae vires huius unius criminis querimoniam possunt sustinere?* Y en cuanto al paso de la idea de «queja» a la de «acusación» se ve también que el proceso no puede ser más natural. Como que en esencia toda acusación no es más que una «queja» por el daño que el acusador, a su juicio, injustamente ha sufrido; pero una queja que el acusador o lesionado presenta al Poder público pidiendo satisfacción. Y tan en la esencia de la acusación está la idea de «queja», que en los pueblos primitivos no es raro que para que haya verdadera acusación se exija como requisito indispensable esta expresión visible y a gritos de la queja; cfr. Schulze, *Sitzungsber. Berl. Akad.*, 1918, I, 481 sgs.; Fränkel, *Plautinisches im Plautus*, 1922, 120. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que la idea de «acusación» se denominase por la idea de «queja» que aquélla entrañaba. Y que usos como este responden a algo natural y

arraigado en la naturaleza de las cosas se deduce de que evoluciones iguales se dan también en otras lenguas. Así en mod. alem., por ejemplo, la acusación se llama «*Klage*», que propiamente no significa más que «queja». Y así también en latín, en el lenguaje jurídico tardío, a la acusación se llamó *querella* = prop. «queja» (de donde el crudito español «querella»).

Como se ve, tanto desde el punto de vista morfológico como del semántico, parece imposible imaginar nada más convincente. Así es que no se concibe cómo los lingüistas han pasado tan de ligero sobre la hipótesis de Immisch. Sin duda que también en ella hay algún que otro aspecto menos claro; por ejemplo, el del desarrollo fonético. Lo que sobre este punto dice Immisch, como antes noté, indudablemente dista mucho de ser satisfactorio. Pero eso no quiere decir, ni mucho menos, que aun ese punto no pueda explicarse dentro de las leyes latinas. Por lo menos esa es mi opinión. Más aún; a mí me parece que la solución estaba al alcance de la mano. Lo que pasa es que para dar con ella hubiese sido necesario contar con dos fenómenos hasta ahora poco estudiados y que no suelen presentar la regularidad de otros cambios. Y claro está, dadas las ideas corrientes, se comprende que entre los autores modernos no se haya atrevido nadie a invocarlos como explicación. Pero la realidad de los fenómenos está, a mi juicio, fuera de toda duda. Y no se ve por qué nosotros también hayamos de arredrarnos.

Yo no veo, por ejemplo, qué inconveniente puede haber en suponer que **querimen*, por asimilación de su *e* inicial a la *i* de la sílaba siguiente, se hubiese convertido en **quirimen*. Desde luego que en la mayoría de los casos la asimilación se produjo (cfr. Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 96) a través de las sonantes *l*, *m*, *n*. Así, *cinis* < **conis*, gr. κόνις; *similis* < **semilis* < **semolis* (*semol* en *CIL*, I² 1531); gr. θυαλλός; *nimis* < **ne-mis*; *nihil* < **ne-hilum*; *siliqua* < **skeliqua*, abulg. *skolūka* «ostreum»; *bonus* < **duonos* < *duenos* (*duenos* en *CIL*, I², 4; cfr. también *bellus* < **duenolos* y *bene* < **duene*); *homo* < **hemo* (cfr. *PF*, 89, 81: *hemona humana et hemonem hominem dicebant* y *nēmo* < **ne-hemo*), etc. Pero eso, claro está, no indica el que no pudiera producirse en otras condiciones. De hecho hay palabras en las que la asimilación se dió aun a través de oclusivas; por ejemplo: *socordem* y *socordia* < **se-cordem*, **se-cordia*, y sobre todo los perfectos como *pupugi*, *tutudi*, *cucurri*, etc., salidos indudablemente de formas como **pepugi*, **tetudi*, **cecurri*, etc. Así es que yo no veo por qué Juret, *Phon. lat.*, pág. 356 y Sommer, *Hb.*², pág. 113, pretenden que la asimilación no pudo producirse a través de la *r*. No significan nada para el caso los ejemplos en los que ellos tratan de apoyar su tesis; es decir, *herī* y las formas como *cineris*, *pulueris*, *generis*, etc. Pues *herī* (así en Ter. *Eun.*, 169: *heri minas uiginti pro ambobus dedi*) fué sin duda un locativo analógico, como *rurī*, *lucī*, *Karthaginī*, *temperī* (cfr. Kent, *Language*, VI, 315, y Walde-Hofmann, *Wb.*³, s. u.), al lado del cual existió el normal *here* < **herī* (atestiguado en todas las épocas; por ejemplo: ya en Plauto, *Mil.*, 59, y en Propere., II, 22, 1, y en Quintiliano, I, 4, 8; I, 7, 22, etc.). Además en *herī* la *ī*, por final, debía tener menos fuerza que una *ī* interior. Por lo tanto se comprende perfectamente que la *e* anterior no sufriese la acción asimiladora¹. Como se com-

1 Lo cual no quiere decir, a pesar de Sommer, *Hb.*², pág. 149 y de Stolz-Leumann, *H. Gr.*³, pág. 101, que *here* procediese de *herī* por abreviamiento yám-

prende también que se mantuviese la *e* de *cineris*, *pulueris*, etc. Pues en sílaba interior abierta es sabido que aun la *i* pasaba a *ē*: **amauiso* > *amauero*, etc. Pero claro está que de ahí no se puede deducir nada sobre la *ī* o *ě* de la sílaba inicial. Pues en esa posición es evidente que la *ī* no sufrió la misma evolución que en interior. Así, por ejemplo, se ve que *uirco*, *uiridis*, *uir*, *quiritis*, *quiritari*, etc., la *ī* inicial se conservó inalterable, siendo así que en interior hubiese pasado a *e*. Aparte de que en *cineris*, *pulueris*, etc., el influjo de la *i* final estaba contrapesado por el de aquellas formas en las que la vocal final no era *i*: *cineres*, *cinerem*, *cinere*, *cinerum*, etc. Que es lo que ocurrió también en formas como *merus*, *ferus*, *serus*, etcétera. Aquí, frente a los casos con *-um* o *-us* había otros con final en *-i*, *-a*, *-īs*, *-as*, *-ae*. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que el influjo de éstos impidiese la asimilación. Y no vale decir que en *bonus* ese influjo no se dejó sentir. Pues en *bonus* < **duonus* < *duenos*, como en *uomo* < **uemo*, gr. ἐμειν, lit. *vemiū*, la *e* estaba sometida, no sólo al influjo de la *o/u* siguiente, sino también al de la *u* anterior, que podía por sí sola provocar el paso a *o* (cfr. *uoueo* < **vegveho*, gr. εὐχομαι; *uoluptas*, gr. ἔπιπω). Aparte de que *bonus* pudiera muy bien ser un resultado del neutro *bonum*, donde sin duda las formas con *-um* tuvieron siempre un predominio sobre los casos oblicuos, y de donde pudo propagarse el *bon-* a las restantes formas del adjetivo. Y lo mismo puede decirse de *hemo* > *homo*, que antiguamente parece que tuvo un paradigma completo con grado *ō* en el sufijo, cfr. osco *humans* «homines»; umbro *homonus* «hominibus» y el *homonem* de Eñn. Es decir, que en principio no se ve ningún motivo para negar la posibilidad de la asimilación vocálica a través de *r*. Así es que yo no comprendo por qué vamos a negarla en **quērimen* > **quīrimen*. Lo único que podría objetarse en este caso particular es que en *querimonia*, formado sobre el mismo tema que yo supongo en *crimen*, la asimilación no se produjo. Pero esto se explica perfectamente por las distintas circunstancias en que cada palabra se encontró a consecuencia de su distinto desarrollo semántico. *Querimonia*, como es sabido y por la causa que fuere, jamás sobrepasó el sentido general de «queja». Por lo tanto, es natural que se la sintiese unida a *queror*, y que en ella la tendencia a la asimilación se encontrase refrenada y anulada por el sentimiento etimológico que la unía a *queror*. En cambio, es claro que **querimen*, al especificarse en el sentido de «acusación», tenía que quedar más o menos desligado de su base etimológica. Por lo tanto, en él se comprende que la tendencia a la asimilación tenía que encontrar menos obstáculos. No tiene, pues, nada de extraño que terminase por triunfar. Es decir, que la hipótesis del paso **querimen* > **quīrimen* es completamente natural y está avalada por una multitud de casos análogos.

No nos quedaría, pues, por aclarar más que un último punto, a saber: el paso **quīrimen* > *crimen*. Paso en apariencia sencillísimo, como que se explicaría con

bico. Porque éste yo no creo que se diese más que en largas originarias. Y ya he indicado que la *ī* de *herī*, de acuerdo con Kent, *loc. cit.*, no pudo ser más que analógica, como la de *rurī*, fr. a *rure*, o la de *Karthaginī*, fr. a *Karthagine*, o la de *temperī*, fr. a *tempere* (contra Hirt, *Idg. Gramm.*, III, 50).

toda facilidad con suponer que **quirimen*, por un fenómeno de metátesis, se convirtió en **quirīmen*. Pues sobre éste era natural que la labiovelar ante *r* pasase a palatal sencilla (como *tormentum* < **tormentom* < **torqumentom*, *quernus* < **quercnos* < **querqvnos*, o como *gravis* < **gvrauis*, gr. βαρύς, skr. gurús; *glans*, gr. βάλανος, etc.) y que las dos *ī* se contrajesen en *ī* (como *nāl* < *nihāl*, *mī* < *mīhī*, *bi-mus* < **dwi-himos*, *dītiae* < *diuitiae*, etc.). Pero aquí tropezamos precisamente con la mayor dificultad.

En una interpretación como esa habría que suponer que el centro de todo el proceso fonético fué una metátesis. Y la cosa es que en latín, si se prescinde de casos aislados como *ascia*, gr. ἀξίλη got. *agizi* «hacha»; *uespa*: aaal. *wafsa*, lit. *vaspa* «ángano»; *uiscus*, gr. ἰσός, apenas si reconoce nadie actualmente fenómenos de esta clase. Desde luego la tradición manuscrita atestigua aisladamente confusiones de muy diverso tipo, en las que se delata la acción de la metátesis. Así, *Procobera(m)*, CIL, I², 584, 9; 10; 14, al lado de *Porcoberam*, 23; 24 (que perduró disimilado en el actual *Polcevera*); o *interpertationem*, CIL, III, 2880; o *Pranctius*, CIL, VI, 3895; o *cesquet* = *quiescit*, CIL, VIII, 1091; o *sephulcrum* (por *sepulchrum*), CIL, II, 3317; VI, 3452; o *lerinquas* (en una tablilla de execración de Adrumeto, publicada en *Akademie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes rendus*, 1892, pág. 231 y comentada por Bücheler, *Rhein Mus.*, II, 640, y por Wünsch, *ibid.*, LV, 247). Y los gramáticos latinos registran a veces como pronunciaciones viciosas formas como *perlum*, *reilquum*, *interpertor* o *interperror*, *coacla*, en vez de *prelum*, *reliquum*, *interpretor*, *cloaca* (Cosenc., V, 392, 23 sgs.); o como *leriquiae*, *lerigio*, *tampister*, en vez de *reliquiae*, *religio*, *tantisper* (Diomed., I, 452, 30 sgs.); o como *lapicidina* en vez de *lapidicinae* (Cosenc., V, 391, 22 sgs.). Pero se trata siempre, como puede verse, de errores ocasionales e individuales que no llegaron a arraigar, o que si arraigaron fué en círculos restringidos (por ejemplo, el *leriquiae* reprendido por Diomedes, que parece sobrevivir en el veneciano *leriquia*, confróntese Wünsch, *loc. cit.*), y que, por lo tanto, no pueden considerarse como cambios fonéticos consumados.

Hay también ciertos casos, como **agros* > *ager*, *sakros* > *sacer*, **pulchros* > *pulcher*, **magistros* > *magister*, etc., o como **agrolos* > *agellus*, **sacrolom* > *sacellum*, etc., o como **tris* > *ter*, **trisnoi* > *terni*, **tristamentom* (osco, *tristaamentud*) > *testamentum*, **crīno* (gr. κρήνω), > *cerno*, **crītos* > *certus*, en los que también el resultado último fué una metátesis, y que por eso algunos autores consideran como casos de metátesis. Así, por ejemplo, Juret, *Phon. lat.*, pág. 120, por lo menos cuando el cambio aparece, o en sílaba interior (tipo *agellus*), o en sílaba inicial (tipo *ter*). Pero lo cierto es que la mayoría de los autores consideran que la metátesis, en estos casos, fué un resultado secundario de otros fenómenos (así, entre otros, Sommer, *Hb.*², págs. 81-82 y Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, págs. 93, 119). Y a mi juicio con razón. Pues los casos que Juret pretende reducir a simples metátesis se dan siempre sobre vocales breves y en sílabas interiores abiertas, circunstancias en las que como es sabido la breve estaba expuesta a la síncope. Y, por otra parte, se ve que los grupos de oclus. más *r* u oclus. más *l*, tanto en latín como en osco-umbro, podían desarrollar una vocal (en la forma que fuere): *sakros* > **sacr̥s* > *sacer*, **agros* > **agr̥s* > *ager*, **stadhlom* > *stabulum*, etc.; osco *sakarater* «sacra-

tur», *sakaraktúm* «sacellum», *paterei* «patri», *Safinim* «Samnium», *Tefúrum* «statua o sacellum Tefri, id est Tiberis dei» (cfr. mi art. en *Emerita*, XI, 370). Luego debemos concluir que el paso de los grupos interiores *-cro-*, *-gro-*, *-tro-*, etc., a *-cer-*, *-ger-*, *-ter-*, etc. (tipo **agros* > *agellus*) fué un resultado secundario de la síncope, combinada con un fenómeno posterior de samprasarana (o de epéntesis). Y de acuerdo con éstos hay que interpretar *ausculto* seguramente de **aus-clito* «inclinarse el oído» (con la raíz de *clīno*), y sobre todo los casos mucho más raros con aparente metátesis inicial: *ter*, *terni*, *testamentum*, *cerno*, *certus* (contra Juret, *loc. cit.* y contra Hermann, *Berl. Phil. Woch.*, 1916, 1062). Y la prueba de que no se dió la metátesis, al menos en el sentido corriente, como Juret parece entenderla, es el mismo *-er-*, que coincide con *ager* < **agros*, etc., y que, en cambio, está en oposición con la *-ir-* inicial de *circa*, *firmus*, etc. La pérdida de la vocal originaria en **tris* > **trs* > **terr* (de donde *terruncius*, *a tribus unciis*, Varr. *l. l.*, V, 174) podría explicarse como la de **agros* > **agrs* > *ager* por su posición final. Y sobre *ter* o **ters*/**terr* pudieron formarse *tertius* y *testamentum*. Y en cuanto al paso **crīno* > *cerno* o **crītos* > *certus* tampoco creo que ofrezca dificultad, dado que estas formas figuraron frecuentísimamente en compuestos en los que el *crī-* se hacía interior: *incertus*, *pro-certo*, *decerno*, *discerno*, *incerno*, *secerno*, etc. De modo que en latín no quedarían más ejemplos de metátesis que *colurnus* < *corulnus* (donde la metátesis pudo estar provocada por la analogía de *quernus*, *acernus*, *eburnus*, etc.) y ciertas formas de palabras prestadas, como *tarpezita* < gr. *τραπεζίτης*, *corcodil(l)us* < gr. *κροκόδειλος*, *corcotarii* < gr. *κροκοτός*. Palabras que en latín, a causa de su origen y de las ideas que expresaron, nunca debieron ser familiares y en las que tampoco puede saberse qué extensión tuvo la metátesis. Pues, por ejemplo, *corcotarii* es un *κροκό* de Plaut., *Aul.*, 521, exigido ciertamente por la métrica: *quom incedunt infectores, corcotarii* (sen. yámb.), pero que no se puede decir si correspondió a una pronunciación general o fué sólo una licencia de Plauto. Ya que los manuscritos y Non., 549, 26, al citar el pasaje, dan siempre formas con *croco-*. Que es también la escritura general de *crocota*: *crocei coloris uestis* (Naev. *trg.* 43; Plaut., *Aul.*, frg. 1; Novio, *Atell.*, 71; Cic., *har. resp.*, 44, etc.), de donde salió *corcotarii*. Y lo mismo puede decirse de *tarpezita*, que en los manuscritos aparece escrita siempre con *tra-* inicial, pero que indudablemente, en algunos pasajes, hay que leer *tarpezita*. Por ejemplo, en *Curc.*, 341: *ecquem in Epidaurō Lyconem tarpezitam nouerim?* (sept. troc.); o en *Curc.*, 406: *Lyconem quaero tarpezitam; dic mihi* (sen. yámb.); o en *Curc.*, 712: *me ipso praesente et Lycone tarpezita.—Non taces?* (sept. troc.). Pero, en cambio, es también evidente que en otros pasajes la métrica está de acuerdo con la paleografía y exige *tra-*. Por ejemplo, en *Epid.*, 143: *dic modo, unde auferre me uis? quo a trapezita peto?* (sept. troc.). Por lo tanto, es imposible decidir hasta qué punto la metátesis respondió a un uso vivo y hasta qué punto pudo estar influida por las conveniencias métricas. Desde luego, el que Plauto pudiese apelar a estos recursos, indica que el hecho no debía ser tan extraño a la lengua. Pero nada más. Y lo mismo hay que decir de *corcodil(l)us*, para el que la tradición manuscrita atestigua las formas más variadas (*crocodil(l)us*, y *crocodril(l)us*, y *cocodril(l)us*, y *corcodil(l)us*, y *corcodril(l)us*). Indudablemente en Marc., III, 93, 7 (*Niliacus habeat corcodil(l)us angusta*) y

en Fedr., I, 25, 4 (*a corcodil(l)is ne rapiantur traditum est*) y 6 (*sic corcodil(l)us: quamlibet lambe otio*), el metro obliga a suponer, por encima de todas las divergencias paleográficas, la variante *corco-*. Pero por igual razón, en otros autores hay que suponer la variante *croco-*. Por otra parte, se ve que en las romances sobrevivió a veces una nueva variante (por ejemplo, en esp., *cocodrilo* < *cocodrilus*). Así es que no se puede determinar hasta qué punto el cambio atestiguado por las diversas formas fué regular. Claro está que todavía pudieran citarse casos como *pulmo* frente a gr. *πλευμών* o *aluos, neruos, paruos* frente a gr. *αῦλός, νεῦρον, παῦρος* o el *porfices* que aparece en algunos manuscritos en vez de *forcipes* «tenazas o pinzas» (así en Colum. (Sang.) VI, 26, 2 o en Itala, *Ex. XXXVIII*, 17), y que los autores modernos (por ejemplo, Brugmann, *Grundr.* I², 2864 y Walde-Hofmann, *Wb.*³ s. u. *forceps*), siguiendo a Schulze, *KZ XXXIII*, 390-391, suelen considerar variante de *forpices*. Pero a mí me parece que *forpex* mismo es una palabra tan dudosa, que ni siquiera sé si podrá afirmarse su existencia en el lenguaje literario (a pesar de lo que hoy se cree universalmente). Y con mucha mayor razón puede decirse esto de *porfices*, forma todavía mucho más rara y que no dejó la menor huella de sí ni en las obras de Gramática antiguas ni en las lenguas romances. De donde deduzco que *porfices* debe explicarse, no como forma viva, sino como mera corrupción gráfica de *forcipes*. Y en cuanto a los otros ejemplos es claro que mientras no se resuelvan los problemas que entrañan con dificultad pueden servir de argumento de nada. Es decir, que de atenernos a las ideas hoy admitidas, había que creer que en latín no hubo fenómenos de metátesis, al menos en los que interviniese la *r*.

Lo cual, como se ve, nos plantea un problema grave en relación con la etimología que estoy explicando. Porque si en latín no hubo más ejemplo de metátesis que los que he citado, ¿cómo justificar el paso **quīrimen* > *crīmen*? La objeción, en cualquier otro caso, tendría gran fuerza. Pero claro está que en el nuestro queda, en parte, invalidada por varias circunstancias. En primer lugar por la naturaleza misma de la metátesis, fenómeno «esporádico», y como tal difícil de fijar en reglas, a pesar de lo que diga Grammont, *Traite de Phonetique*, págs. 239 sgs. Por lo cual no tendría nada de extraño que un fenómeno dado no pudiese documentarse con la lista de ejemplos iguales que otras veces se citan. Además, y sobre todo, las objeciones para el paso **quīrimen* > **qurimen* > *crīmen* dependen esencialmente, como acabo de indicar, de las ideas actuales sobre la metátesis. Pero ¿quién puede asegurar que esas ideas sean definitivas y que en latín no se dieron más casos del fenómeno que los citados?

Desde luego, ya a priori, la suposición no puede ser más inverosímil. Pues la metátesis, aunque nunca llegue a tener la regularidad de otros cambios, es un fenómeno general y común a todas las lenguas (cfr. Grammont, *Festgabe Wackern.* página 111; *Traité de Phonet.*, pág. 239 sgs.; Brugmann, *Grundr.*, I², 869, etc.). Así es que resulta sumamente improbable que en latín se encontrase limitada a los rarísimos y dudosos ejemplos que se citan. Además, si examinamos con imparcialidad los hechos latinos, veremos que no hay razones para esa limitación. Lo que pasa es que por lo poco estudiado del fenómeno, los autores, en general, no quieren prestarle atención, y en lo posible prefieren recurrir a otras explicaciones. Pero lo

cierto es que en latín hay varias palabras de las que nadie hasta ahora ha dado razón cumplida y que se explican perfectamente por la metátesis.

Así, en primer lugar, *interpres*, *-etis* «intermediario en un pacto o negociación» e «intérprete». Los autores modernos, sin duda para evitarse el recurso a la metátesis, suelen decir (así, entre otros, Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Klingmüller en *P. W.*, y con dudas Ernout-Meillet, *DEL*, de acuerdo con Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 158; Ebel, *KZ*, I, 305; Bréal, *MSL*, III, 163, etc.), que *interpres* es un regresivo de *interpretari*, que, a su vez, se habría formado sobre la raíz de *pretium*, a la que se atribuye (según Prellwitz, *BB*, XXIII, 251; Brugmann, *IF*, XIII, 88) el sentido de «equivalente». Se admite, pues, que en sus orígenes habría sido una palabra del lenguaje comercial con el sentido de «agente comercial», «el que fija el precio (o lo equivalente)». Pero a esto se puede objetar que en latín no hay prueba segura de que *pretium* hubiese tenido nunca ese valor de «equivalente» que se le atribuye, y que en todo caso el latín no conoció más forma de la palabra que *pretium*. Así es que normalmente debiera esperarse **interpretiare*, pero no *interpretari*. Es más; una forma como *inter-pretari* exigiría por necesidad la existencia de un simple **pretari*, que no sé dónde esté atestiguado. Y aun pasando por todo esto y aun admitiendo como primario el valor comercial, es sumamente difícil concebir cómo sobre el valor de «equivalente» de *pretium* se habría pasado al de «mediador» o «fijador del precio».

En cambio, es claro que la palabra se explica con toda sencillez sobre la propuesta de Bergk, *Phil.*, XIV, 185, recogida y ampliada por Usener, *Fleckeisens Jahrbuch f. klass. Phil.*, 117 (1878), 73, y luego por Niedermann, *IA*, XXIX, 34; es decir, suponiendo como punto de partida un hipostático **interperts/*interpertis*, compuesto de *inter* más *pars*, según vió ya S. Isid., *Orig.*, X, 124: *quod inter partes medius sit*. Desde el punto de vista semántico, la formación no puede ser más sencilla ni más natural. **Interpers*, de acuerdo con sus elementos, significaría «el que está (o media) entre las dos partes». Lo que se compaginaría perfectamente con los diversos valores que la palabra tuvo, todos ellos derivados del fundamental de «mediar». Y en el terreno morfológico la formación de un compuesto como **inter-pers* tampoco ofrecería la menor dificultad. **Inter-pers* < **interpars* representaría un tipo morfológico corrientísimo, que vemos en *Cistiberes*, *Aborigenes*, *affinis*, *āvius*, *dēvius*, *exlex*, *inaures*, *sedulus*, *securus*, *obuius*, *proconsul*, etc. No importa nada, contra lo que dice Walde-Hofmann, *Wb.*³, que *interpres* tenga un tema consonántico. Pues para mí es sumamente discutible que *pars* tuviese tema en *i*. *Partim*¹ pudo ser perfectamente una forma contaminada de *statim*, *affatim*, etcétera, sobre un primitivo *partem*, que sobrevivió en *magnam partem*, *maio rem partem*, *maximam partem*. Y, en todo caso, se ve que *expers*, otro compuesto igual que *interpres* y sobre cuya relación con *pars* no caben dudas, tampoco tiene tema en *i*. No nos quedaría, pues, más problema que el paso de **interperts* (apofonía de **interpars*) a *interpres*. Pero éste se explica perfectamente sobre la hipótesis de

1 Recuérdese que *partim* en Plauto no aparece más que en *Persa* 434.

una metátesis. Explicación que no veo por qué vamos a rechazar, cuando en todos los demás aspectos la etimología satisface plenamente y puesto que el fenómeno está atestiguado en una multitud de lenguas (cfr. Brugmann, *Grundr.*, I², 864; Menéndez Pidal, *Gramat. hist.*⁶, pág. 184). Desde luego que en *expers*, *expertis* la metátesis no se produjo. Pero yo no creo, contra Walde-Hofmann, *Wb.*³, que esto signifique nada más, sino que las circunstancias de ambas palabras eran distintas. En *expers* no había ninguna causa que hiciese inestable la articulación de *-per-*. En cambio, es claro que en **interpertis*, etc., esa articulación estaba amenazada por la concurrencia de la sílaba anterior *-ter-*, cuya *r* se ligaba también a una oclusiva como la *r* de *-per-*. Lo cual tenía que crear el «tétanos» característico de las disimilaciones. Por lo tanto, a mí no me extraña que **interpertis* pasase a *interpretis*, mientras que en *expertis* la sílaba *-per-* se conservó inalterable. Claro está que así la metátesis parece resolverse en un caso de disimilación. Pero esto tampoco prueba nada contra la esencia del fenómeno. En realidad, la metátesis, por lo menos en algunas de sus formas, se halla íntimamente entrelazada con la disimilación. Así, por ejemplo, en los casos de metátesis recíproca de dos consonantes (tipo *parabola* > palabra, *animalia* > alimaña, y en los de transposición de la consonante metatizada a otra sílaba: tipo *praesepe* > esp. pescbre; *crepare* > ant. esp. crebar > mod. esp. quebrar; *pectorina* > ant. esp. petrina > pretina; *bifera* > ant. esp. bevra > mod. esp. breva; *thesaurus* > fr. trésor; *fenestra* > portg. fresta; mod. bret. *pennestr*; gr. *πικρός* > gr. mod. *πικρός*; *Praenestina* > ital. Palestrina. Y yo no veo que esto sea motivo para negar a los hechos ese carácter de metátesis. Y así tampoco en nuestro caso. Aunque provocado por una disimilación, no siguió la línea normal en las disimilaciones corrientes. Aquí la dificultad consiguiente al «tétanos» se resolvió, no por la eliminación del fonema repetido ni por su conversión en otro, sino por el desplazamiento en la sílaba. Que es lo que constituye la esencia de la metátesis¹.

1 Para el caso importa poco la manera como haya de leerse Cosencio, V, 392, 24, donde el *Monacensis* seguido por Keil da *interpertor*, pero donde el *Basiliensis F*, III, 15d, descubierto por Lindsay y en general más correcto que el primero, da *interpetror*. Indudablemente, cualquiera que sea la lectura que prefiramos, sería muy difícil que una pronunciación tardía como esa probase nada sobre la forma originaria de la palabra, según indica Walde-Hofmann, *Wb.*³ y admitió ya Niedermann contra Bergk. Aunque a mí me parece que la elección, en un caso como el presente, tampoco admite dudas. Y me extraña que todavía Niedermann, *loc. cit.*, no lo reconociese. Dice Niedermann que *interpertor* podría ser el resultado de una segunda metátesis, que restableció el estado anterior a la primera. Pero a mí me parece que una segunda metátesis, aun en el caso de que se hubiese producido, tendría que haber actuado en la dirección marcada por la primera, y no en contra. Es decir, que a mi juicio sería natural que un *interpretor* por una nueva metátesis pudiese haberse cambiado en *interpetror*; pero lo que no concibo es que la segunda metátesis anulase a la primera. Pues el hecho de haberse ésta producido indica que el grupo originario repugnaba a la lengua. Así es que no se concibe cómo ésta, en una evolución posterior, iba a restaurarle. Y de acuerdo con esto vemos que en alguna inscrip. (por ejemplo, en *CIL*, III, 2880) aparece sustituido el normal *interpretationem* por *interpetrationem*. Por otra parte, es claro que el *Basiliensis* reproduce, en general, un texto más correcto. Luego la conclu-

Y lo mismo que *interpres* se pueden explicar otras palabras, hasta ahora indescifradas. Por ejemplo, el topónimo *Praeneste* (hoy *Palestrina*), sobre el que los antiguos nos han transmitido una serie de teorías a cual más arbitrarias y fantásticas. Así, mientras que unos (*Solin.*, 2; *Capell.*, 6, pág. 206) le relacionaron con un fabuloso *Praeneste* (cfr. Perin, *Lexicon*, s. u. y Nissen, *Landesk.*, II, 620), hijo de Ulises y Circe o del rey Latino, otros le derivaron, o ἀπὸ τῶν πρίνων, es decir, de las encinas que allí abundaban (*Serv. Aen.*, VII, 678), o *quod montibus praestet* (Cat. según *Serv. Aen.*, VII, 632, seguido entre otros por *P F*, 250, 22: *Praeneste dicta est, quod is locus, quo condita est, montibus praestet*). Etimologías que, como puede verse, apenas merecen el honor de una refutación. Pero por mi parte tampoco creo que tenga mayor consistencia lo que sobre la palabra nos dicen los modernos, y en particular Schulze, *ZGLÉN*, pág. 567, quien sugiere, aunque con dudas, si *Praeneste* no será una adulteración del nombre personal etrusco *preisnte*, *CIE*, 666, *presnte*, *CIE*, 667, 808, 2594, etc. Pero ¿cómo puede pensarse siquiera en esa identificación, si a *presnte* corresponde en latín, según Schulze mismo, *op. cit.*, pág. 210, *Praesentius*? En cambio es claro que *Praeneste* se explicaría perfectamente por una metátesis a partir de **Penestris* o **Penestre*. Desde el punto de vista morfológico la formación no ofrecería la menor dificultad. Pues en latín hubo un tema **peno/*pena-* «interior», sin duda preindoeuropeo, pero que dejó una multitud de derivados. Así, en primer lugar, *penus* y *penum*, -i, atestiguados por Gellio, IV, 1, 2; y, además, los derivados como *Penates* «dioses del interior de la casa», *penaria* (sc. cella) y *penarius* (sc. locus) «despensa», *penus*, -oris = lit. «despensa» y luego «provisiones de la despensa, provisiones para comer» (*est enim omne, quo uescuntur homines, penus*, Cic. *de Nat. deor.*, II, 27, 68), y, en particular, *fenestra* «entrada» y luego «ventana» (como *introitus* < *intro*), salido sin duda de un **penastra* sobre **pena*, más el sufijo etr. -stro-/-stra (cfr. mi art. en *Emerita*, XI, 366) y con la aspiración típicamente etrusca de la *p* inicial. Ahora bien, es sabido que al lado del -stro-/-stra de sustantivos existió un sufijo adjetival -stris, sin duda también de origen etrusco, y que pasó al latín en formas como *siluestris palustris, campestris, equestris*, etc. Luego no tiene nada de extraño que paralelo a **penastra* > **phenastra* > *fenestra* (que en latín arcaico tuvo una forma sincopada *festra*, cfr. *P F*, 80, 27; *Macrob.*, III, 12, 8, de origen probablemente etrusco)

sión creo que no admite dudas: hay que suponer que lo que Cosencio escribió fue *interpetror* y no *interpertor*. ¿Que cómo, entonces, pudo introducirse el *interpertor* en los *codices deteriores*? Me parece que la contestación no es difícil, si tenemos en cuenta que la variante *interpetror* era una forma anómala y excepcional y, por lo tanto oscura para los copistas. Por otra parte, se daba la circunstancia de que los ejemplos anteriores con los que iba emparejada llevaban la sonante metatizada en final de sílaba: *perlum, reilquum*. Luego no tiene nada de extraño que algún copista asimilase el oscuro *interpetror* a las formas precedentes y le convirtiese en *interpertor*. No es precisamente que la confusión viniese impuesta por el contexto. Si el copista se hubiese fijado podía haber visto que a *interpetror* seguía *coacla* por *cloaca* con trasposición de la sonante metatizada a la sílaba siguiente, como en *interpertor*. Pero en él era natural que pesasen más las palabras anteriores recién escritas que no las siguientes. Por lo menos esa es mi opinión.

se hubiese formado un **Penestris*/**Penestre*, al que debemos atribuir un sentido como el de *fenestra*, es decir, de «entrada» o cosa parecida. Lo cual, por otra parte, se armoniza perfectamente con la situación de *Praeneste*, colocada a la «entrada» misma del valle del Tolero, que era el camino interior obligado para ir desde Roma a las fértiles tierras de Campania y, en general, al Sur de Italia (Nissen, *Ital. Landesk.*, II, 621; Jung, *Geographie von Ital.*, 33, 34, 36, 37). La adopción del final *e* y no del *is* responde al mismo fenómeno que encontramos en otra multitud de topónimos con terminación neutra (los en *-anum*, *-inum*, *-ate*, *-ium*, etc.), y desde luego está de acuerdo con el género que *Praeneste* tuvo en sus orígenes y aun a principios del imperio: Hor., *Od.* II, 4, 23; *frigidum Praeneste*, y Virg., *Aen.*, VII, 682, *quique altum Praeneste... colunt*. Frente a lo cual tampoco tiene nada de extraño que en época posterior, al ir perdiendo su carácter de *oppidum*, se la hiciese femenina, en parte bajo el predominio de las ideas de *urbs* o *ciuitas* a las que correspondería mejor el carácter de la ciudad en el imperio, y en parte bajo el influjo del nombre de *Roma*. Así Liv., III, 150, *gelida Praeneste* y Eutrop., II, 2: *ipsam Praenestem*, y P F., *loc. cit.*, y tal vez, *de atenernos a la lectura corriente*, el mismo Virg., *Aen.*, VIII, 561; *Praeneste sub ipsa*¹. No quedaría, pues, por aclarar más que la evolución fonética. Pero ésta se explica con toda sencillez sobre la base de una metátesis que convirtió **Penestre* en **Preneste*. El que posteriormente **Preneste* adoptase la forma con *Prae-* inicial, pudo muy bien ser el efecto de una contaminación popular con la preposición *prae*.

Y como *Praeneste* hay que explicar también, a mi juicio, *patrare* «tramar, urdir», y luego «llevar a cabo, concluir». Dice Ernout-Meillet, *DEL* (siguiendo, al parecer, a Wharton, *Etym. Lat. s. u.*), que *patrare* fué, sin duda, un denominativo de *pater*, como *fratrare* lo fué de *frater* y *ministrare* lo fué de *minister*. Pero a mí me parece que una formación de esa clase tendría que haber significado necesaria-

1 Aunque a la verdad yo dudo mucho que esa lectura, contra lo que han solido creer y creen aún hoy día todos los editores (por ejemplo: Ribbeck, *ed. mai.* Ladewig, Durand, Ianell, Hirtzel, Sabbadini, Merguet, *Lexikon zur Verg.*, Neue-Wagener, I, 948, Perin, etc.), pueda sostenerse. Y no precisamente por razones paleográficas. Desde luego los manuscritos dan *sub ipsa*. Por lo tanto, paleográficamente la lectura no debía ofrecer dudas. Pero frente a eso tenemos el hecho de que en *Aen.*, VII, 682, la palabra aparece con género neutro, asegurado también por todos los manuscritos. Y, francamente, para mí es incomprensible que Virgilio, sin motivo ninguno para el cambio, hubiese usado la palabra con dos géneros distintos. Hay, pues, que suponer que alguno de los pasajes está corrompido por la tradición. Ahora bien, es evidente que sobre el supuesto de un original con *Praeneste* neutro, el paso al género femenino en la tradición posterior sería sencillísimo. Ya que, como he dicho, *Praeneste* terminó cristalizando en el género femenino (y de ahí, sin duda, la forma actual *Palaestrina* < *Praenestina*). En cambio, es claro que por esta misma razón apenas podría explicarse cómo un *Praeneste* femenino se habría cambiado en neutro. Por otra parte, se ve que la forma neutra coincide con Hor., *Od.* III, 4, 23 y con Sil., *Ital.*, VIII, 365; Estac. *Silu.*, IV, 4, 15. Luego para mí la conclusión no admite dudas. A pesar de lo que atestigüen los manuscritos, hay que suponer que Virgilio escribió, no *sub ipsa*, sino *sub ipso*, de acuerdo con el pasaje de Hor. y sobre todo con el otro de Virgilio mismo y con los de sus imitadores Silio y Estacio.

mente «hacer de padre, hacer el papel de padre» o cosa parecida, como *ministrare* «hacer» de *minister*, o *fumare* «hacer humo», o *donare* «hacer un regalo», etc. Y yo no veo cómo de ese valor podría haberse pasado al concreto de «tramar, urdir, realizar», ni a expresiones como *patrare iusiurandum, foedus, pacem*, etc. Pues no parece que, por ejemplo, el hacer un juramento fuese una función típica y exclusiva del *pater*. Y en cuanto a otras hipótesis, como la de Vanicek, *Etym. Wb.*, página 144, quien trató de relacionar *patrare* con la raíz **pot-* de *potis*, o la de Rheden, *Zeitschr. f. österr. Gymn.*, LVIII, 700: *patrare* < **par-tra-re* (con la raíz **tra-* de *trans, intrare*), o la de Walde, *Wb.*²: *patrare* < **pēd-, *pōd-, pād-* «coger», me parece que son tan inverosímiles que no vale la pena el detenerse a refutarlas ¹. En cambio, es claro que *patrare* se explicaría perfectamente a partir de un **partare* < *partus* (p. p. p. de *pario*). Morfológicamente la formación no podría ser más sencilla. Como *cantus* : *cantare*, *saltus* : *saltare*, *ductus* : *ductare*, *captus* : *captare*, etcétera, se pudo también, sobre *partus*, crear un **partare*. Y por lo que se refiere al aspecto semántico, me parece que la cosa tampoco ofrece dudas. **Partare*, de acuerdo con su tema, tenía que significar algo así como «hacer el parturiente, parir con trabajo, gestar con esfuerzo». Valor que, como puede verse, coincide exactamente con el sentido de «tramar, urdir, fraguar», que fué siempre el típico y esencial de *patrare*. No quedaría, pues, más problema que el fonético, es decir, el paso de **partare* a *patrare*. Pero admitida la metátesis en **penestre* > *Praeneste* yo no veo qué inconveniente podrá haber en suponerla en **partare* > *patrare*. Y no vale decir que en otros muchos casos idénticos o parecidos, como *partis, partus, porta, portus, porcus, pertica, circa*, etc., la metátesis no se produjo. Pues a esto se puede replicar, en primer lugar, que la estabilidad de los fonemas y de los grupos fonéticos no dependen sólo de las circunstancias externas. Aun en circunstancias externamente iguales, es evidente que no podía tener la misma consistencia la *r* de **partare*, que por sus aplicaciones especiales debió desvincularse pronto de *partus*, que la de este mismo *partus*, que por su sentido quedó siempre íntimamente unido a *pario*, o la de *partis* que estaba sostenida por el nominativo *pars*. Por lo demás se ve que la metátesis de ordinario se suele dar en función de otros factores, o dificultades especiales creadas por los grupos de al lado o influencias analógicas. Por lo tanto, no tiene nada de particular que, por ejemplo, en **partare* se hubiesen ejercido influjos que en los otros grupos externamente iguales no se dieron. ¿Qué de dónde pudieron proceder, en el caso concreto de **partare*, esos influjos? Pero yo creo que la contestación no es dudosa. Pues entre las formas de **partare*, como es sabido, hubo una que se dió asociada a *pater*, y precisamente en una expresión de gran valor jurídico-social y de gran uso, a saber, la de *pater patratus*; un p. p. p. con valor activo como *iuratus, cenatus, scitus*, etc., y que en un principio debió significar «el que trama, urde o gesta» una alianza, etc. Un sentido que se armoniza muy bien con la función del *pater patratus* y que naturalmente en sus orígenes debió expresarse por

¹ Y la prueba es que la hipótesis primitiva de Walde la rechaza Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.* II 22, aunque sin atreverse a proponer ninguna otra en sustitución suya.

una forma como **partatus* < **partare*. Ahora bien, es evidente que la concurrencia en dos sílabas contiguas del grupo oclus. más *r* (*pater *partatus, patris *partati*, etc.) tenía que crear una dificultad especial de pronunciación. Por otra parte, es claro que la asociación en la misma fórmula de *pater* y **partatus* tenía que tender a acercar y a asimilar las dos palabras. Luego no tiene nada de extraño que un originario **partatus*, bajo el influjo de la fonética reforzado por la atracción de *patris*, pudiese convertirse en *patratus*. Como tampoco tiene nada de extraño, dada la frecuencia de la expresión, que el cambio propio en sus orígenes sólo del participio, se hubiese extendido luego a todo el paradigma verbal. Me parece una explicación completamente natural. Y ante las dificultades de las hasta ahora propuestas, yo no tengo inconveniente en aceptarla. Por lo menos mientras no se presente otra más satisfactoria.

Por lo demás, debe notarse que esta hipótesis nos da la clave para comprender otra palabra, íntimamente unida en el uso a *patrare*, y como ésta hasta ahora inexplicada. Me refiero a *Fetialis*, voz que como es sabido sirvió para designar a un colegio de sacerdotes y de la que yo no creo que se haya dado aún explicación satisfactoria. Pues hoy se suele suponer que *fetialis* se formó sobre un inatestiguado **fētis* < **i-e dhētis*, según se dice, un derivado de la raíz **dhē-/*dhǎ-* análogo a lit. *dētis* «impositum» y a gr. θέσις «posición», pero en el que habría que suponer un sentido de «ley religiosa», parecido al de skr. *dhāman* «ley», avest. *dātām* «ley religiosa», gr. θέμις (así, entre otros, *Planta* I, 359; *Walde, Wb.*²; *Walde-Hofmann, Wb.*³; *Ernout-Meillet, DEL*; *Thurneysen* con dudas en *Thes.*; *Stolz-Leumann, H. Gr.*⁵, págs. 232, 235; *Muller, Mnemosyne* LV, 391, etc.)¹.

Pero la cosa es que en latín las formaciones sobre la raíz **dhē-/*dhǎ-*, por lo menos las seguras, presentan siempre un alargamiento *c*: *fācio, fēci* con el numeroso grupo de sus derivados y compuestos. Y no vale decir que al lado de éstos hay otros compuestos con la raíz pura; por ejemplo, *sacerdos, abdomen, addere, abdere, condere, credere, indere, perdere, subdere*. Formas que hoy, sin duda bajo la sugestión del griego, se suelen dar universalmente como compuestos de **dhe-/*dhǎ-* (cfr. *Walde, Walde-Hofmann, Walde-Pokorny, Ernout-Meillet, etc.*). Porque lo cierto es que en latín las aspiradas que en los simples fueron iniciales jamás se trataron en los compuestos como interiores. Y claro está que ante esto es de todo punto imposible que ninguna de las formas citadas contuviesen la raíz con aspirada². Para el caso importa poco que las ideas correspondientes a los verbos latinos se expresasen en griego, y alguna vez en skr. por compuestos de **dhē-/*dhǎ-*: *addere*: προστίθημι, *abdere*: ἀποτίθημι, *condere*: συντίθημι ο κατατίθημι, etc. Pues esto sólo indica que las ideas de «dar» y «poner» se prestaban a combinaciones muy parecidas. Pero en latín es indudable que un **dho* de acuerdo con los hechos conocidos jamás hu-

1 En cuanto a otras hipótesis, como la de Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 180 (que derivó a *fetialis* de *bhǎ-* hablar, de donde *fāri, fāma*), o la de Prellwitz, *BB* XXII 80 (que trató de relacionarle con skr. *bhītis* «brillo» < **bhē-* «brillar»), o la de Stowasser, *Dunkle Wörter*, I, pág. XI sgs. (que la consideró préstamo del gr. φητία, φητεία «mensaje» de donde πλοφητεία/, creo que, rechazadas como están (cfr. *Walde-Hofmann, Wb.*³), no vale la pena el detenerse a discutir las.

2 Sobre *perdere* en particular cfr. mi interpretación en *Emerita* XII 340.

biese podido evolucionar a *-do*. Con lo cual cae por su base la hipótesis de que la raíz **dhē-/*dhǎ-* hubiese originado compuestos directos. Por lo demás, debe notarse que en latín tampoco hay el menor indicio de que la raíz esa hubiese nunca asumido el valor de «ley». Pues *conditio*, que suele citarse como prueba, en primer lugar no significó «ley», sino «condición» (o todo lo más «lo establecido»), y en segundo lugar es muy dudoso, como acabo de indicar, que continuase un **dhē-/*dhǎ-*. Y en todo caso a mí me parece evidente que el valor de «condición» o de «lo establecido» le tuvo que venir a *conditio*, no tanto ni precisamente de su raíz (cualquiera que ésta fuese), sino sobre todo del prefijo *con-*, que fué el que especificó a *condere* en el sentido de «reunir, crear, establecer, fundar». Y claro está que ante esto sería vano que pretendiésemos relacionar a **dhē-/*dhǎ-* con la idea de ley. Aparte de que yo tampoco veo que los *Fetiales* tuviesen propiamente nada que ver con la ley. Así es que no comprendo por qué iban a haberse denominado por esa idea. En cambio, lo que no admite dudas (cfr. Samter, *PW*, s. u.; Wissowa, *Rel. und Kult.*, pág. 550 sgs.) es que la función de los *Fetiales* estuvo vinculada por esencia a los tratados de alianza y a los actos relacionados con ellos (reclamaciones por el incumplimiento de los mismos y en último término declaración de guerra). Y así dice Varrón, *l. l. V*, 86: *fetiales quod fidei publicae inter populos praeerant; nam per hos fiebat ut iustum conciperetur bellum, et inde desitum* (Lachmann; *si desitum*, Skutsch; *cum desitum*., Plasberg) *ut foedere fides pacis constitueretur; ex his mittebantur antequam conciperetur, qui res repeterent, et per hos etiam nunc fit foedus*. Por lo tanto no tiene nada de extraño que el nombre *Fetiales* se extrajese de aquella esfera de ideas, en la que los así llamados ejercían su actividad. Ahora bien, es sabido que en latín la idea de «tratado o pacto» se expresó por *foedus*, *-eris*, forma que sin duda descansó sobre un adjetivo **foidos* > **foedus*, que en la época histórica aparece convertido en *fīdus* (como **uoinom* > *uinum* y **uoicos* > *uicus*). Por otra parte, es también sabido que en latín existió un sufijo denominativo *-alis*, que sobre todo en el lenguaje religioso alcanzó un desarrollo enorme: *Bidental*, *Puteal*, *Vestalis*, *manalis*, *mundalis*, *altare* < **altale*, *Saturnalia*, *Volcanalia*, *Bacchanalia*, *Liberalia*, *Floralia*, *Consualia*, etc. Luego no tiene nada de extraño que sobre un **foedus* o **foedum* (neutro substantivado) se hubiese formado un **foedalis*. Pero no sólo un **foedalis*. Examinando las diversas formaciones en *-alis* se ve que el sufijo en una multitud de casos iba precedido de una *i*: *Dialis*, *Cerialis*, *Medialis*, *bracchialia*, *comitialis*, *curialis*, *modialis*, *nuptialis*, *prodigialis*, *semodialis*, etc. Lo cual indudablemente tenía que producir la impresión de que el *-alis* podía revestir una forma lateral *-ialis*. Por otra parte, se daba la circunstancia de que precisamente sobre el tema de *Iuppiter*, el dios por excelencia de los juramentos y de los pactos de alianza, y por esto vinculado especialmente al culto de los *Fetiales*, el sufijo presentaba la variante *-ialis* en *Dialis*. Luego no creo que tenga nada de particular que al formar un derivado para dar nombre a los sacerdotes de los *foedera* y de la *fides publica* se escogiese, no la forma normal *-alis*, sino aquella otra que aparecía en *Dialis*; y que en consecuencia en vez de **foedalis* se hiciese **foedialis*. La formación, como se ve, tanto desde el punto de vista semántico como desde el morfológico no podría ser más normal, así es que no creo que signifique nada el que esté o no atestiguada. Claro está que una hipótesis como ésa al parecer tendría

que tropezar con un inconveniente gravísimo en el orden fonético; a saber, el paso **foedialis* > *fetialis*, que por supuesto fonéticamente sería muy difícil o imposible justificar. Pero a mí me parece que esa dificultad se resuelve por sí sola, si admitimos que *patrare* y *patratu*s tuvieron una forma anterior de **partare* y **partatu*s. Porque claro está que **foedialis*, al desaparecer sustituido por *fidus* el adjetivo que le sirvió de base, tenía que quedar sin punto de referencia que le hiciese comprensible. Ya que *foedus*, *-eris*, una vez alargado su tema, era imposible que explicase un **foed-ialis*. Y no sólo esto, sino que existiendo al lado un *foedus*, *a*, *um* «repugnante u horrible», lo natural era que **foedialis* en la conciencia popular se acercase a esta última palabra. Lo que forzosamente tenía que producir una asociación de ideas violentas, y como consecuencia un clima propicio a las alteraciones análogas. Es decir, que a mi juicio no tiene nada de particular que **foedialis*, ante la violencia que producía su parecido con *foedus*, *a*, *um* «feo», se sintiese atraído por alguna de las palabras en cuya esfera se daba. Ahora bien, es evidente que las funciones más típicas del colegio de los *Fetiales* (concertar tratados de alianza y formular los juramentos que constituían la esencia de los mismos) se expresaron por el verbo *patrare* (*patrare pacem*, *foedus*, *iusiurandum*, etc.), y de ahí el nombre de *pater patratu*s que llevaban algunos de sus miembros. Por otra parte, hemos visto que *patrare* y *patratu*s tuvieron unas formas anteriores **partare* y **partatu*s. Formas que indudablemente tuvieron que derivar de *partu*s y que por lo tanto se encontraban íntimamente unidas a *fetu*s, *us*. Luego no tiene nada de extraño que **foedialis* por influjo de **partare*, **partatu*s, *partu*s se sintiese relacionado con *fetu*s y que a consecuencia de una contaminación con éste se convirtiese en *fetialis*. Es un fenómeno a mi juicio muy natural y que indirectamente refuerza mi interpretación de *patrare*.

Claro está que estos ejemplos reproducen un tipo de metátesis ligeramente distinta del que habría que suponer en **quirimen* > *crimen*. Pero, al menos, demuestran que el fenómeno tuvo en latín un campo de acción como en todas las demás lenguas, y que, por lo tanto, sería ilógico el rechazarlo como principio explicativo. Por lo demás, yo tampoco creo que el tipo de metátesis **quirimen* > *crimen* falte en latín en absoluto. Un ejemplo del mismo nos le ofrece, a lo que creo, precisamente *quiritari(-are)*; el verbo que, como hemos visto, sugirió a Immisch su hipótesis, sin duda equivocada, sobre la *ī* de *crimen*. Sin embargo, es claro que, bajo otro aspecto, *quiritari(-are)* nos suministra un argumento precioso en apoyo de mi etimología de *crimen*. Me refiero al hecho de que su resultante, en las diversas lenguas romances, presenta siempre suprimida la sílaba inicial: ital. *gridare* y *grido*; fr. *crier* y *cri*; prov. y cat. ant. *criðar*; esp. y port. mod. *gritar* y *grito*, etcétera (cfr. Meyer-Lübke ², núm. 6567). Una pérdida como esa, dentro de las leyes fonéticas conocidas, sería inconcebible. Pues en latín no hay ejemplos de que la sílaba inicial de palabra se sincopase. En cambio es claro que el fenómeno se explica con toda sencillez sobre la base de una metátesis; es decir, suponiendo o que la vocal anterior se filtró a través de la *r* o que la *r* se filtró a través de la vocal. Un fenómeno corriente como acabamos de ver en los casos en los que la *r* iba ligada a otra consonante y que, por lo tanto, no veo que se pueda rechazar en nuestro caso. Y menos aún cuando no hay otra posibilidad para explicar *gritar*,

etcétera. Por otra parte, la coincidencia de las diversas lenguas, en la pérdida de la vocal inicial, indica claramente que el hecho tuvo lugar ya en latín. Luego debemos suponer que en el latín tardío, por lo menos en el lenguaje popular, *quiritare* había pasado a **critare*. El caso, como se ve, no puede ser más idéntico al de **quirimen* > *crimen* por mí supuesto. Lo que confirma mi hipótesis sobre este último. No importa que entre las dos manifestaciones del fenómeno medien siglos de distancia. Pues la metátesis, al contrario de otros cambios fonéticos, no suele ir ligada a ningún período de tiempo determinado, sino que se da indistintamente en cualquier época y en los medios lingüísticos más diversos. Como tampoco significa nada el que, en total, no puedan presentarse del hecho más que dos ejemplos en latín. Pues esto es una consecuencia, en parte, de la naturaleza de la metátesis a la que aludí anteriormente, y en parte del estado de nuestros conocimientos sobre el latín, que no podemos pretender sean definitivos. Con lo cual quiero decir que tal vez con el tiempo aumente la lista de ejemplos con otros nuevos.

Y esta insinuación no es una vana conjetura. Pues en latín existen palabras que, aunque hasta ahora inadvertidas, presuponen un cambio análogo al de **quirimen* > *crimen* o *quiritare* > **critare*. Así, por ejemplo, el *Frentinas* del *CIL* VI, 2707, que indudablemente, como ya notó Schulze, *ZGLN*, pág. 528, contiene el tema **Ferento-* de diversos toponímicos. Lo que yo no veo es por qué precisamente, según quiere Schulze, se ha de relacionar con el *Ferentium* de Etruria. Pues un sufijo *-inas*, como el de *Frentinas*, exige necesariamente un topónimo en *-inum/-ina*. Y en cambio el pueblo de Etruria no parece que se llamase nunca más que *Ferentium*, salvo el *Ferentis* de *CIL* VI, 2778¹. Así en Tac. *Hist.*, II, 50: *e municipio Ferentio*, y en Suet. *Vesp.* 3 *Ferenti* (genit.), y en Ptolom., III, 1, 43 (50): *Φερεντία*; y seguramente en Vitrub., II, 7, 4, donde los códices dan *municipium Ferentis*, pero donde sin duda debe leerse con los editores (por ejemplo: Martín, Krohn, etc.), *Ferenti*; y en Suet. *Oth.*, 1, donde los códices dan las variantes *oppido Ferentio* y *oppido Ferentino*, pero donde a juzgar por *Vesp.*, 3 hay que preferir *Ferentio*. Ya que, además, el étnico de la ciudad no fué nunca *Ferentinus*. De modo que en resumidas cuentas *Ferentinum* no se encuentra más que en dos pasajes, uno latino, Plin., N. H., III, 52, y otro griego, Strab., V, 2, 9 (página 276), con *Φερεντήνον*. Lo que nos autoriza a considerarle o como una adulteración erudita provocada por los numerosos topónimos en *-inum* o como una corrupción de la transmisión manuscrita. De cualquier forma es claro que sobre esos testimonios aislados sería muy aventurado suponer que pudo extraerse un étnico en *-inas*. Pues además resulta que el étnico de *Ferentium* nunca presenta la forma *Ferentinus*. Un fenómeno sin duda curioso, puesto que en latín, sobre

1 En cambio no deja de ser chocante la frecuencia que esta forma alcanzó en época posterior. Así: *episcopus ciuitatis Ferentis*, en la suscripción del concilio romano de 595 en Greg. Mag., V, 57 (I, pág. 336, ed. Ewald), y *ciuitas quae Ferentis dicitur*, Greg. Magn., *dial.* I, 9 y *ibid. al. loc. Ferentis* como acusat., y *territurio Ferentis*, *Lib. Pontif.*, XXXIV, *uita Silvestri*, c. 33. Lo que parece indicar que el pueblo en la época tardía tendió a convertir el *Ferentium* en *Ferentis*. Pero claro está que tampoco esta forma, por las razones que en el texto indico, podría justificar la hipótesis de un *Ferentinas* < *Ferentis*.

temas en *-ius/-ium*, fueron corrientísimos los derivados en *-inus*. Y que tal vez se debiese al deseo de distinguir este étnico del topónimo *Ferentinum* (de los Hérnicos), con el que externamente hubiese coincidido. En todo caso lo cierto es que en latín no se conoció más étnico del etrusco *Ferentium* que *Ferentiensis* (así CIL, XI, 2710; 3003, 300) y un único *Ferentinensis*, *lib. colon.*, pág. 216: *colonia Ferentinensis lege Sempronia est adsignata*. Forma esta última por lo demás vacilante, puesto que en otros códigos aparece sustituida por *Ferentiniensis* y *Ferenticensis*. Lo que indica claramente que se trata de una confusión, surgida sin duda por el cruce de *Ferentiensis* con étnicos vecinos en *-niensis*, como *Volsiniensis*, *Tarquiniensis*, etc. Y, claro está, si el étnico normal fué *Ferentiensis*, no se concibe ni cómo el topónimo podría haber tomado la forma *Ferentinum*, de Plinio, ni cómo podría haberse creado al lado otro étnico *Frentinas*, que en latín referido a *Ferentium* sólo estaría atestiguado esa sola vez. Es decir, que a mi juicio y con los datos a nuestro alcance, parece imposible que *Frentinas*, contra lo que Schulze pensó, pudiese estar relacionado con el pueblo etrusco de *Ferentium*. Por lo demás la hipótesis de Schulze es innecesaria, puesto que en latín existió de hecho un étnico que, salvo la elisión de la sílaba inicial, coincide en absoluto con *Frentinas*. Me refiero a *Ferentinas*, formación completamente regular sobre *Ferentinum*, y que aparece atestiguado en Liv., IX, 43; XXXIV, 42; CIL, X, 5825; 5829, como étnico de la ciudad Hérnica de este nombre. Luego si *Ferentinas* es imposible que procediese de *Ferentium*, y, en cambio, le encontramos atestiguado sobre *Ferentinum*, la conclusión es clara; hay que deducir que el *Frentinas* del CIL, VI, 2707 se extrajo, no del nombre de la ciudad etrusca, sino del de la hérnica. Para el caso importa poco la cuestión del etr. *frentinate*, CIE, 4515 (Perusa), que pudiera descansar en un cambio típico del etrusco y pudiera también ser un efecto del mismo fenómeno que produjo el lat. *Frentinas*. Desde luego que al sacar a éste del área etrusca y relacionarle con el étnico de *Ferentinum* se nos plantea un problema, a saber: el de la pérdida de la vocal de su sílaba inicial. Problema que sin duda en la hipótesis etrusca de Schulze tenía una cómoda explicación. Pero yo no creo que esto represente ningún obstáculo serio contra mi hipótesis. Eso quiere decir solamente que en *Frentinas* se produjo una metátesis análoga a la de *quiritare* > **ciritare* o a la de **quirimen* > *crimen*. Sin duda que todavía cabría preguntar: ¿Cómo el étnico propiamente dicho mantuvo la forma plena *Ferentinas* frente al étnico en funciones de gentilicio? Pero esto pudiera ser un efecto de las diversas capas sociales en que se desarrollaron ambas palabras. *Frentinas*, nombre de un soldado y desvinculado de su origen etimológico, es natural que estuviese más expuesto a las alteraciones del habla popular. En cambio no tiene nada de extraño que el étnico *Ferentinas*, por influjo de la capa culta y tal vez del topónimo *Ferentinum*, se conservase inalterable. El hecho en sí de que una palabra se diversifique fonéticamente, según los medios que la emplean o los significados que reviste, no creo que tenga nada de extraño (cfr. *calidus* frente a *caldus*, *ualde* frente a *ualidus*, *supra*, *infra*, *intra* frente a *superus*, *inferus*, *interus*, etc., *prosa* frente a *prorsus*, etc.). Y la hipótesis de que fuera del área etrusca se produjese un tratamiento como el de *Ferentinas* > *Frentinas* creo que está asegurado ante casos

como *quiritare* > **critare* o **quirimen* > *crimen*. Aparte de que yo tampoco veo por qué el fenómeno haya de reducirse a esas palabras. Pues en realidad, aunque hasta ahora inadvertidos, hay también otros varios casos que a mi juicio pueden explicarse de la misma manera. Así, por ejemplo, el *cliens*, del que me ocupé en un artículo aparte.

Y así *clāmare* y *clārus* con el grupo de sus derivados y compuestos (*clamor*, *clamosus*, *clamitare*, *occlamare*, *declamare*, *conclamare*, etc.; o *clarare*, *clarere*, *clarescere*, *claritas*, *claritudo*, *declarare*, etc.). Voces todas que como se suele admitir (Ernout-Meillet, *DEL*; Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.* I, 443-444) derivaron indudablemente de un *calare* «llamar», paralelo al umbro *karetu*, *karitu*, *carsitu* «calato» y al gr. *καλέω*. Para el caso importa poco que la época histórica no llegase a conocer el simple *calare* como forma viva. Pues nos quedan una multitud de testimonios que acreditan su gran uso en la época anterior. Así, según parece, *kalendae* (cfr. Varrón, *l. l.*, VI, 27: *kalendae, quod his diebus calantur eius mensis Nonae a pontificibus quintanae an septimanae sint futurae, in Capitolio in curia Calabra sic dictae quinquies*: «calo Iuno Couella»); y según los antiguos, aunque a mí la etimología no me ofrece garantías, la *curia Calabra* (cfr. Serv. *Aen.* VIII, 654: *ideo autem Calabra [curia], quod cum incertae essent kalendae aut Idus, a Romulo constitutum est ut ibi patres uel populus calarentur, id est uocarentur*); y desde luego *calator* = lit. voceador; monaguillo o ayudante de los sacerdotes, y *calata* (*comitia*) «comicios en los que se nombraban y proclamaban ciertos cargos sacerdotales», y *nomenclator* «esclavo» encargado de dar los nombres de los que pasaban a su señor, y *intercalare* «proclamar un día o un mes suplementario para remediar las irregularidades del calendario (de donde *intercalaris* e *intercalatio*), y *incalare* (*PF* 107, 25) = *inuocare*, *procalare* (*id.* 101, 10) = *prouocare*, y sobre todo *concilium* «convocatoria o reunión, de donde *conciliare* = 1.º «reunir» y luego «poner de acuerdo». Términos todos que como se ve coinciden de lleno con el sentido de *clamare* y con el que *clarus* debió tener en sus orígenes (cfr. *declarare* = manifestar en alta voz, declarar, y *clarigare* «reclamar en alta voz al enemigo lo que había tomado). Así es que no parece que puedan haber dudas sobre su identidad etimológica. Pero claro está que el paso del tema de *calare* al de *clarus* y *clamare* presenta en el terreno fonético una dificultad. Para el caso importa poco que la raíz en otras lenguas presente al lado de la forma **kele-* o **kelā* otra con *cl-* inicial; por ejemplo, gr. *καλέω*, frente a *κέκληκα*, *κλητός*, *κλησις*, *κίκλησκω*, etc. Porque lo cierto es que ni *clamo* ni *clarus* tienen correspondencias fuera del latín, sino es tal vez el aal. *klāmon* = crujir. De donde se deduce que tanto *clamo* como sobre todo *clarus* debieron ser formaciones latinas. Lo cual plantea un problema difícil en relación con su forma externa. Porque en latín, como es sabido, no hay el menor indicio de que el tema del simple presentase nunca formas con *cl-* inicial, es decir, con pérdida la vocal de la sílaba inicial. Pérdida que por otra parte en latín es muy difícil justificar fonéticamente, al menos dentro de las ideas corrientes, ya que la fonética latina no conoce más pérdidas de vocales que en sílabas interiores o finales. Es decir, que de acuerdo con las ideas actuales lo más que pudiera suponerse es que *clamare* y *clarus* fueron un resultado de los compuestos, por ejemplo, de **inc(a)lamare* o **dec(a)larare*, propagado luego a las formas simples. Una hi-

pótesis que desde luego estaría en contradicción con *intercalare*, *intercalaris*, *intercalator*, etc., y con el *incalare* o *procalare* de PF y con el mismo *concilium*, y que *a priori* se puede rechazar (salvo tal vez en *nomenclator* < **nomenc(u)lator*). Pues no es creíble que voces de tanto uso como *clamare* y *clarus*, y además apoyadas en una multitud de derivados también frecuentísimos, hubiesen torcido su evolución fonética regular por influjo de los compuestos. Es decir, que de acuerdo con las ideas actuales sería imposible justificar el paso **calamare* > *clamare* que por otro lado se impone como evidente. En cambio es claro que el caso se explica con toda sencillez a la luz del principio por mí aplicado a *crimen*, **cr̄itare*, *Frentinas*; es decir, como un fenómeno de metátesis de la *l* entre vocales iguales. Hemos visto además que la relación de *clamare* y *clarus* con *calare* es indiscutible. Luego yo no veo qué inconveniente podrá haber en admitir la metátesis, que es la única fórmula fonética para explicar aquella relación.

Mejor dicho, en absoluto tal vez cabría hacer aun una última objeción. Porque indudablemente al lado de las formas afectadas por la metátesis existieron otras, al parecer en circunstancias iguales, y que sin embargo no pasaron por aquélla. Por ejemplo, *cerebrum*, *terebra*, *feretrum*, *Ferentium*, *Ferentinum*, etc., al lado de *frentinas*, **cr̄itare*; o *calamus*, *calamitas*, *calare*, *calatus*, *intercalare*, etc., al lado de *clamo*, *clarus*. Por lo tanto pudiera tal vez preguntarse: ¿y cómo explicar que en circunstancias iguales el fenómeno unas veces se produjese y otras no? Pero la contestación es obvia, y ha sido indicada ya a propósito de *Frentinas*. A pesar de lo que externamente parezca, las condiciones de esas diversas palabras no eran las mismas. En *calamus* o *calare* o *intercalare*, como en *celeber*, *cerebrum*, etc., el acento recaía, o sobre la vocal inmediata anterior a través de la que debía pasar la sonante, o sobre la vocal de la sílaba a la que pertenecía la sonante misma. Ahora bien, es evidente que un factor como éste tenía que reforzar o a la vocal anterior a la sonante o a la sonante misma. Por lo tanto no tiene nada de extraño que el acento obrase en la mecánica de la palabra como un freno contra la tendencia a la metátesis, impidiendo o que la sonante de la sílaba tónica se desplazase, o que la vocal de la sílaba tónica se dejase penetrar por ella. En cambio es claro que en **quiritare* o en **Ferentinas* o en **calamare*, **calamoris*, etc., o en **calaritudo*, **decalarare*, etc., el acento quedaba lejos de las sílabas que flanqueaban a la sonante. No tiene, pues, nada de extraño que en ellos la metátesis se realizase sin obstáculos. Y dada la multitud de casos en que el fenómeno se producía no tiene nada de extraño que luego se generalizase; por ejemplo, en *clamor* en vez de **calamor* por la frecuencia de los oblicuos. Y lo que digo sobre estas palabras es aplicable en absoluto a **quirimen*. Desde luego que en **quirimen* mismo no había más que un caso en el que el acento cayese fuera de las vocales contiguas a la *r*; a saber, el dat.-ablat. del plural **quiriminibus*. Pero frente a eso se daba la circunstancia de que en los numerosos y frecuentes derivados (**quiriminatio*, **quiriminator*, y sobre todo en el verbo **quiriminari*) el acento caía casi siempre lejos de la *r*. No tiene, pues, nada de extraño que la metátesis triunfase en estos casos en los que la *r* quedaba en posición débil. Como tampoco tiene nada de extraño que luego bajo la presión analógica de este grupo se trasportase a formas como **quirimen* o **quiriminis*, que por su posición respecto al acento debieran haberse mantenido inalterables.

CLUENS : CLIENS

Las conclusiones de mi artículo sobre *crimen* nos allanan el camino para comprender esta otra palabra, como *crimen* de la esfera jurídica y como *crimen* hasta ahora irreductible al análisis gramatical. Y claro está que al decir esto no ignoro los intentos que se han hecho para explicarla. Pero, francamente, las etimologías hasta ahora presentadas adolecen de tales inconvenientes, que no veo cómo puedan tomarse como base, ni siquiera provisional, de explicación.

Por lo demás, la mayoría de esas etimologías han sido ya rechazadas por la crítica. Así, entre otras, la de Maresch, *Mitt. Ver. klass. Phil. Wien.*, VII, 53 y siguientes: *cliens* < étr. *clan* «hijo»; y así, sobre todo, la que pretendía explicar *cluens* > *cliens* como un participio de *clueo* con el sentido de «el que atiende u oye». Hipótesis de Corssen, II² 740, que en otro tiempo tuvo bastantes partidarios (entre otros Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 72; Curtius, *Grundz.*, pág. 151; Madvig, I 63; Lindsay-Nohl, *Die Lat. Sprach.*, pág. 33; Neumann en Gercke-Norden, III² 438; Premierstein en *P W s. u.*, etc.), y que todavía perdura en algunos diccionarios manuales (por ejemplo, en Gaffiot y en Georges), pero que los lingüistas modernos han abandonado definitivamente.

No nos queda, pues, por considerar más que una última hipótesis, la que explica a *cluens/cliens* como un participio de la raíz **klei-* de *clino*, con el sentido medio-pasivo de «el que se apoya (sc. en el patrono)». Hipótesis muy antigua, como que remonta, en último término, a Meyer, *BB*, V 176 sgs. y a Bersu, *Gutturalen*, página 180, y que ya Walde, *Wb.*² y Thurneysen en el *Thes.* habían aceptado, pero que, sobre todo, después del art. de Wackern. *Sitzungsber. Berl. Akad.* 1918, II 1216 ha pasado a ser la opinión más extendida. ¡La más extendida, pero no la general! Porque lo cierto es que frente a los autores que la aceptan (por ejemplo, Walde-Hofmann, *Wb.*³ y Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 329) todavía quedan otros que se muestran muy indecisos. Así, por ejemplo, Ernout-Meillet, *DEL*, quien, aun citando el art. de Wackern., se abstiene de manifestarse sobre él. Es también muy significativa la manera reticente como Sommer alude al problema. Pues Sommer, en principio, considera válida la teoría de Wackern. sobre los participios de aoristo, por lo menos en *parens* (*Hb.*², pág. 503). Y Sommer cree, además, que *cliens* fué la forma antigua (*Hb.*², pág. 69). Sin embargo, al hablar de ésta se abstiene de dar ninguna explicación. Se ve que, aun a pesar de no haber ninguna otra

con que sustituirla, la hipótesis de la relación *cliens* : *clino* no a todos ha logrado convencer.

Y a mi juicio con razón. Pues indudablemente la etimología de Meyer-Wackern. suscita y no aclara muy graves problemas. Así, entre otros, el que yo considero fundamental, a saber: la dificultad de que sobre *clino* pudiese llegarse a un participio *cliens*. Para resolver esa dificultad supone Wackern. que *cliens* fué, no un participio normal, sino un partic. de aoristo, y que, por lo tanto, pudo construirse directamente sobre la raíz sin el sufijo *-no*. Pero a esto cabe decir que ya en principio el hecho de que *cliens* no tenga correspondiente en ninguna lengua hace sumamente dudosa esa suposición. Además, como notó muy bien Meillet. (*MSL*, XX 264), a propósito de *parens*¹, es evidente que los participios de aoristo, excepto en griego, donde adquirieron un desarrollo especial, fueron fenómenos rarísimos en todas las lenguas i-e. Así es que no se concibe cómo podrían haber dejado huellas en una lengua como el latín, que según parece perdió la categoría del aoristo como tiempo independiente desde época antiquísima. Y la inverosimilitud intrínseca de esa hipótesis está agravada por las etimologías en que se pretende fundarla, a saber: la de *ferentarius* y la de *parens*, al que los lingüistas modernos (entre otros Sommer, *Hb.*², pág. 503; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 329; Meillet, *MSL*, XX 264; Ernout-Meillet, *DEL*) pretenden derivar de *pario* (!). Y digo pretenden porque a mi juicio eso de que *parens* proceda de *pario* entraña un absurdo semántico tan monstruoso que no comprendo cómo haya podido caberle a nadie en la cabeza. La cosa de por sí es evidente y no necesita ni admite explicaciones. Para el caso importa poco la cuestión de si *pario* se relaciona con lit. *periti*, *perēti* «empollar», como hoy suele admitirse (cfr. Ernout-Meillet, *DEL*; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 329; Sommer, *Hb.*², pág. 503), o si como yo creo es una palabra enteramente distinta. Pues tanto el «empollar» como el «parir» son funciones típicas y exclusivas de la mujer. Y siendo esto así, yo no comprendo cómo el participio del verbo podría haberse aplicado al hombre. La observación la hizo ya Karl Meister, *Lat.-Griech. Eigenn.*, I 124. Y es sorprendente que todavía nadie, que yo sepa, la haya recogido. De donde se deduce que los partic. de aoristo en latín quedarían reducidos, aparte del discutido *cliens*, a *ferentarius*. Palabra que indudablemente debe proceder de *ferio*, pero cuya estructura, a pesar de lo que diga Walde-Hofmann, *Wb.*³, todavía no se ha aclarado (cfr. Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, página 211). Ahora bien, a mí me parece sumamente inverosímil, por no decir imposible, que un tipo morfológico tan chocante como el que se supone (es decir, los participios de aoristo), se puedan fundar en dos palabras como *ferentarius* y *cliens*, ninguna de las cuales tiene ni correspondencia en otras lenguas ni origen conocido. Es decir, que aun sin otros argumentos, sólo por las razones morfológicas apuntadas, habría que excluir la posibilidad de que *cliens* procediese de la raíz de *clino*.

Pero es que, además, ese argumento, suficiente por sí solo para invalidar la hipótesis en cuestión, está a su vez reforzado por otro, también por sí solo decisivo.

¹ Lo cual no quiere decir que yo acepte la opinión de Meillet sobre esta palabra.

Me refiero al hecho de que en Plauto, precisamente en el Ambrosiano, aparece atestiguada la palabra con la forma *cluens* (*Trin.* 471). El hecho, desde luego a primera vista, no parece que tenga tanta importancia. Porque la verdad es que al lado de ese único *cluens*, en todos los demás pasajes y en todos los manuscritos, se da la forma *cliens* (*Asin.*, 871; *Capt.*, 335; *Men.*, 573, 575, 577, 588; *Merc.*, 996; *Mil.*, 789; *Most.*, 408). Lo que parece asegurar un porcentaje de probabilidades mucho mayor a esta última forma que no a la primera. Por otra parte es claro que la aceptación de *cluens* como forma originaria nos enfrentaría con una serie de dificultades. En primer lugar, destruiría la base hoy aceptada para explicar *cliens*, con lo que el problema etimológico de la palabra quedaría en un callejón sin salida. Y, además, nos obligaría a explicar cómo el *cluens* se convirtió en la única forma atestiguada por toda la tradición, es decir, en *cliens*. Un fenómeno sin duda bastante extraño y que sería difícil explicar dentro de las leyes fonéticas conocidas. Así es que se comprende que los lingüistas, en general, no hayan vacilado. Como *cluens* era una grafía única y además una grafía molesta que traería complicaciones, han preferido resolver el problema con un criterio cuantitativo. Y, en consecuencia, han concluido que la forma auténtica y originaria fué la que ya en Plauto está más veces atestiguada, y que el *cluens* debió ser un producto de la etimología popular. Así ya Thurneysen, *GGA*, 1907, 805, y de acuerdo con él todos los partidarios de la relación *cliens* : *clino*, y a lo que parece todos los editores modernos, al menos todos los que he podido tener a mano, excepto Ritschl. Pues todos ellos (Ernout, Lindsay, Goetz-Schoell), salvo en el pasaje citado del *Trin.* y en alguno otro aislado (por ejemplo: *Asin.*, 871, en Lindsay y Goetz-Schoell, o *Capt.*, 335, en Lindsay, Oxford, 1903) suelen preferir la forma con *cli*.

Pero claro está que un problema como el que nos ocupa tampoco puede resolverse con un criterio tan simplista. Un testimonio del Ambrosiano, aunque fuese realmente único, tendría por sí solo una gran fuerza. Y desde luego sería imposible invalidarle con una explicación como la que se da. Porque evidentemente la etimología popular presupone casi siempre entre las formas que se influyen algún nexo (o de significación o de función), que es como el hilo conductor por donde el influjo analógico se propaga. Y dada la distancia entre los sentidos de *cliens* y *clueo*, no se concibe, o al menos yo no concibo, cómo Plauto ni ningún latino podría haber pensado en asimilar la una a la otra. Por lo tanto, mientras no se encuentren mejores razones para justificarla, habría que concluir que *cluens* representó una forma auténtica plautina y antigua.

¿Que cómo se puede compaginar eso con el *cliens* de todos los demás pasajes? La cosa indudablemente sería difícil si nouviésemos para formar juicio más elementos. Pero lo cierto es que los poseemos. Mejor dicho, poseemos uno sólo, pero éste sí lo suficientemente expresivo para resolver la cuestión. Me refiero a *Men.*, 575, donde los editores modernos (excepto Ritschl) suelen leer: *res magis quaeritur quam clientum fides, -quouismodi clueat*. Lectura, desde luego, garantizada por todos los manuscritos y, por lo tanto, desde el punto de vista paleográfico, inatacable; pero, sin embargo, a mi juicio absurda. Y la razón es clara. El pasaje contiene uno de esos juegos de palabras que tanto abundan en el estilo de Plauto. Para mí la

cosa no admite dudas. Es un fenómeno idéntico al de *Pers.*, 740; *Persa me persum dedit* (donde los manuscritos unánimemente dan la forma tardía *pessum*); o al *Poen.*, 575: *lenonem ut periurum perdas* (donde la tradición da la ortografía correcta); o al *Rud.*, 360: *periurum perdidisti* (donde los manuscritos vacilan); o al *Poen.*, 825: *neque peiurior neque peior alter est usquam gentium* (donde la tradición, sin excepción, da la forma corrompida *periurior*). Casos todos que estudié y expliqué suficientemente en artículos anteriores (*Emerita*, XII 91 y XII 344 sgs.). También en algunos de ellos vemos que la traducción manuscrita, o en su totalidad (*Pers.*, 740; *Poen.*, 825), o sólo en parte (*Rud.*, 360), nos da formas corrompidas. Pero ya dije que el testimonio paleográfico no tiene ningún valor frente al argumento interno, que nos obliga a reconstruir la forma exigida por la aliteración. Y lo mismo hay que pensar en el caso presente. No importa lo que digan los manuscritos. Por encima de todo está la evidencia del hecho estilístico. Plauto, aquí, asocia *cluens* y *clueo*, buscando sin duda un efecto cómico; efecto que sólo podía resultar del contraste entre la homonimia externa y la diferencia interna de los sentidos. Por lo tanto debemos pensar que Plauto dijo, no *cliens*, sino *cluens*. La conclusión sería obligada aunque no poseyésemos más que este solo pasaje. Pero todavía se impone con más fuerza ante el *cluens* (*Trin.*, 471) del Ambrosiano, que ahora sí recibe plena justificación. Es decir, que al menos en esos dos pasajes hay que admitir por necesidad la lectura *cluens*. Pero, claro está, sería absurdo que un mismo autor sin causa especial que justificase el cambio hubiese pronunciado la misma palabra de dos maneras distintas. Luego tenemos que reconocer que la forma *cluens*, es la única lectura correcta de todos los pasajes de Plauto, como propuso ya Ritschl¹. No importa nada el que frente a esto en los manuscritos, fuera del *Trin.*, 471 A, aparezca sólo la forma *cliens*. El hecho es exactamente igual al de *persum*, convertido siempre en *pessum* (salvo en *Truc.* 36 C), y tiene la misma razón. En la época posterior a Plauto se ve que *cluens*, por la causa que fuere, se hizo *cliens*, única forma conocida en la época histórica. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que los copistas del imperio, para adaptar la pronunciación plautina a la suya, convirtiesen el *cluens* de aquél en *cliens*². Ahora bien, es claro que sobre un primitivo

1 Mejor dicho, en un pasaje (*Merc.* 996) noto que Ritschl recogió la forma *cliens* de los manuscritos, pero sin justificarla, frente a los otros casos y sin que se vea el motivo de la excepción. Supongo que sería un descuido de imprenta.

2 Y así me explico yo también el *cliens*, que Serv. (*Aen.* VI 609) y de acuerdo con él todos los editores modernos suelen dar como texto de las XII Tablas (VIII 5): *patronus si clienti fraudem fecerit, sacer esto*. Indudablemente en un texto arcaico parece muy difícil, por lo que acabamos de ver en Plauto, que pudiese figurar la palabra más que en la forma *cluens*. Por otra parte, es muy significativo que al lado de *cliens* se da también otra expresión sumamente sospechosa, a saber, el *si fecerit*. Porque claro está que en una fórmula antigua debía esperarse más bien *si faxit*. Luego debemos suponer que *cliens* (como probablemente *fecerit*) no fué más que el resultado de un proceso de adaptación parecido al que sufrió el texto plautino. Hipótesis por lo demás bien natural. Pues Servio, de quien procede el pasaje, no suele ser muy escrupuloso en la reproducción de sus fuentes. Y la prueba es que, por ejemplo, la fórmula de X 4: *mulieres genas ne radunto*, él la altera (*Aen.* XII 606) en: *mulier faciem ne carpito*.

cluens sería absurdo pensar en un derivado, ni de *clino* ni de cualquier otro tema con *i*. Es decir, que el testimonio histórico concuerda en absoluto con los resultados del análisis gramatical. Luego debemos concluir que la etimología hoy aceptada carece de toda base; tras las conclusiones anteriores no creo que nadie pueda dudar que *cliens* necesariamente ha de explicarse a partir de *cluens*.

No importa el que fonéticamente pueda o no justificarse ese paso. Porque el paso, cualquiera que sea la interpretación que se le quiera dar, está exigido y asegurado por los testimonios históricos. Si fonéticamente no se explica será porque tuvo un origen no fonético, sino analógico. Pero en todo caso eso nunca puede constituir un obstáculo contra la aceptación de *cluens*. Por lo tanto el único problema que se nos plantea puede resumirse en la siguiente pregunta: ¿hay medios, en latín, para explicar fuera de *clueo* (que está descartado por el sentido) una formación como *cluens*?

La contestación a la luz de las ideas fonéticas actuales seguramente tendría que ser negativa. Sin embargo, es claro que tras los resultados obtenidos en mi artículo sobre *crīmen* tal vez pudiera llegarse a una solución. La pista nos la dan las indicaciones de los antiguos y en particular las de S. Isid. *Orig.*, X 53: *Cientes prius colentes dicebantur a colendis patronis*. Y espero que nadie se alarme ante la fuente de la inspiración. Desde luego que en un problema filológico sería muy aventurado tomar por guía a S. Isidoro. Pero lo cierto es que su testimonio está ya anticipado por Serv., quien a propósito de Virg. *Aen.* VI 609: *aut fraus innexa clienti*, dice: *Si enim clientes quasi colentes sunt, patroni quasi patres, tantum dem est clientem quantum filium fallere*. Lo que indica que se trata de una etimología antigua. Y por encima de todo, y cualquiera que sea el valor que queramos dar a estos testimonios, lo cierto es que la derivación de *clientes* de *colo*, en el plano semántico, no podría ser más natural. Porque indudablemente lo que constituyó la esencia de la clientela fué el deber de «acompañar, ayudar, hacer servicios» al *patronus*; ideas que como se ve caen de lleno dentro de la esfera significativa de *colere*. Es decir, que con dificultad podría encontrarse una significación más adecuada a lo expresado por *cliens* que la que brota del partic. de *colo*. Por otra parte, es claro que una formación como *colentes* tampoco ofrecería en el orden morfológico-sintáctico la menor dificultad. Por lo tanto, la única objeción en contra de algún peso pudiera estar en el aspecto fonético; es decir, en el paso de *colentes* a *cluentes*. Pero claro está que ésta pierde su fuerza si admitimos los resultados de mi art. sobre *crīmen*. Porque si **querimen* > **quirimen*, *quiritare*, *Ferentinas* e **interpens* pudieron pasar a *crīmen*, **critare*, *Frentinas* e *interpres*, ¿por qué no admitir que *colentes* pudo pasar a **cloentes*? Porque, una vez admitido ese paso, la evolución ulterior sería sencillísima.

**Cloentes* pudo convertirse en *cluentes* por un fenómeno de pronunciación popular, como el de *cluaca* en vez de *cloaca*, atestiguado por el *App. Probi*, GLK, V. 198, 12 (que le reprende); Varr. V 157; Sal., *Hist. frg.*, IV 18; Front., pág. 157, 2 N; Anth., 205, 1; CIL, V 8146; X 4752, etc., y supuesto por el *Cluacinae* (Ve, neris) de Plin. *N H*, XV 119. Fenómeno que en una palabra referida al pueblo bajo y usada sobre todo por el pueblo no tiene nada de particular¹. Sin duda que

como **co-emo* > *cōmo* y **pro-emo* > *prōmo* lo natural hubiese sido que el grupo *cloe-* se contrajese en *clō-*. Pero este cambio pudo estar impedido por la analogía de los partic. de presente en *-ens*, *-entis* con los que **cloens* o *cluens*, por el aspecto externo nunca debió perder por completo el contacto. Lo cual tampoco es ninguna dificultad para que **cloens/cluens* se mantuviese frente al partic. normal *colens*, *-entis*. Pues éste, en su calidad de partic., estaba íntimamente ligado al resto de las formas de *colo*. Por lo tanto, aunque en él hubiese llegado a producirse la forma **cloens*, era natural que cediese el puesto a la reconstrucción analógica *colens*. Mientras que **cloens/cluens*, al especificarse como sustantivo en un sentido concreto, y aunque mantuviese una relación más o menos laxa con los partic., tenía que quedar desvinculado del verbo. Por lo cual no tiene nada de extraño que en él se consolidase la metátesis. Y en cuanto al paso posterior de *cluens* > *cliens*, ya dije antes que su realidad está por encima de toda duda. Es decir, que sobre el supuesto de un cambio *colens* > **cloens* > *cluens* el problema etimológico de *cluens* se resolvería con toda sencillez.

Ahora bien, no se me oculta que mi hipótesis tiene a su vez un punto débil. En los casos por mí citados como ejemplos de metátesis, ésta se da siempre entre vocales iguales. En cambio, en **cloens* había que suponer que la metátesis se verificó entre vocales de timbre desigual. Y la dificultad está agravada por aquellos casos que en condiciones idénticas a *colens* no sufrieron la metátesis. Y con esto me refiero no precisamente a formas como *columis*, *coluber*, *colitis*, *colimus*, etc. Pues en ellas el acento de la vocal ante la *l* pudo actuar de freno, impidiendo o paralizándolo el desplazamiento vocálico. Pero es que al lado de los anteriores se dan también otros casos en los que el acento, como en *colentes*, cae detrás de la *l*, y en los que, sin embargo, tampoco se produjo la metátesis: *columna*, *columba*, *culīna*, etc. Y, claro está, ante tales resultados parece muy difícil, si no imposible, admitir que *colens* pudiese haber pasado a **cloens* > *cluens*. El obstáculo, como puede verse, al menos en apariencia, es de consideración. Más aún; tal vez hasta pudiera decirse que sería insuperable si efectivamente la explicación de *cluens* como participio de *colo* exigiese por necesidad el grado previo *colens*. Pero ¿es que en latín hay razón ninguna para asegurar que una derivación como la propuesta tuviese forzosamente que recorrer ese camino?

La pregunta no sé si a alguno le chocará. Desde luego no ignoro que según varios autores habría que contestarla en sentido afirmativo. Pues hoy se suele admitir que los participios como *colens* procedieron de formas i-e con *-nt-*; que sería el grado reducido del sufijo propio de los casos débiles (genit., dat., instr. y ablat. de singular y plur. más locat. de plur.), extendido por analogía a los casos fuertes (no-

1 Y otro caso análogo a mi juicio al de *cluens* y *cluaca* debe ser *Cerialis*, según indica el *Thes.* mejor atestiguado que *Cerealis* y que hasta ahora, que yo sepa, nadie ha explicado. Pues no existiendo en latín ni **Cerrus* ni **Cerrius*, parece demasiado inverosímil suponer que *Cerialis* fuese un derivado de **Kerrios* < **kers-jos*, con asimilación posterior a *Ceres*, como indica Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 141. En cambio es claro que por un fenómeno parecido al de *cluens* y *cluaca* la explicación de *Cerialis* sería sencillísima. Y además estaría de acuerdo con la identidad de sentido de ambas palabras.

minativo, acusat. y vocat. de sing. y plur. más locat. de sing.), en los que debería darse *-ont-*. Así, por ejemplo: Sommer, *Hb.*², pág. 597 y Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵ página 329, de acuerdo con J. Schmidt, *Pluralbild.*, pág. 422. Y, claro está, sobre esa interpretación habría que suponer que *colens* procedió directamente de **colnts*. Y, en consecuencia, sería muy difícil, si no imposible, que mi explicación de *cluens* a base de una metátesis pudiera sostenerse. Pero claro está que, si a pesar de todo, he formulado la anterior pregunta, es porque yo no creo ni mucho menos que esa interpretación de los en *-ens*, *-entis* sea definitiva. Y advierto de antemano que al hacer esta afirmación no pretendo abarcar todo el complejo problema i-e de estas formaciones. Pero para nuestro caso tampoco creo que sea necesario.

Cualquiera que fuese el estado i-e, se ve que en la mayoría de las lenguas (por lo menos de las occidentales) lo que se impuso fué la forma *-ont-* de los casos fuertes. Así en gr. φέρων, φέρουτος, gót. *baírands*, abulg. *bery* < i-e **bheronts*. Por lo tanto, ya en principio, parece un poco extraño que en latín esa forma se dejase desplazar por la *-nt-* de los casos débiles. Y la hipótesis es tanto más extraña cuanto que en latín, como el mismo Sommer reconoce (*Hb.*², pág. 358), en general se siguió un proceso inverso; es decir, que lo que tendió a predominar, cuando el sufijo presentaba alternancia, fué la forma de los casos fuertes y, en particular, la del nominativo. Así en los en *-tio -tionis*, y en los en *-or -oris*, y en los en *-tor -toris*; y probablemente aun en los del tipo *pater, patris*, donde el *-tr-* sin duda procedió, no sólo ni precisamente de formas como πατήρ, πατήρι, sino del cruce de éstas con las formas sincopadas de **pat(e)rem, *pat(e)res*, etc. Y así, sobre todo, en los neutros en *-os/-es* (lat. *-us/-eris* u *-oris*), que sin duda es el grupo más significativo para comprender el fenómeno. En ellos se ve que la alternancia i-e *-os* de los casos fuertes, no sólo se conservó en general: *foedus, funus, latus, genus, glomus, pondus, onus, opus, munus, scelus, rudus, sidus, Venus, uolnus, -eris*, etc., sino que además en muchas palabras se generalizó en todo el paradigma: *aequor, augur, corpus, decus, facinus, faenus, frigus, litus, nemus, pectus, pecus, penus, pignus, stercus, tempus, -eris*, etc. En cambio, lo que nunca se ve es que el *-es* desplazase al *-os* del nomin.-acusat. Mejor dicho, hay algún que otro caso en el que, efectivamente, el *-es* sustituyó al *-os*, o sólo en el nomin., o en el nomin. y acusativo. Pero son casos contadísimos y en los que el fenómeno tuvo siempre una causa especial. Así, por ejemplo, en *uetus, -eris*, que convertido en lat. en adjetivo tuvo que adoptar para el acusat. mascul. y femen. una forma en *-em*, distinta del viejo acusativo en *-us*. Forma que naturalmente debió rotatizar su *s* intervocálica, lo cual la desligaba en cierto modo del *-os* > *-us*. Y claro está que al desligarse de éste lo lógico era que se acercase a los demás oblicuos con *r* < *s* y con el grado *-er* < *-es*; es decir, que cambiase su *-os* en *-es* > *-er*. Y lo mismo puede decirse de *later, -eris* «ladrillo», salido indudablemente de la misma forma neutra que sobrevivió con la significación de «lado, costado», según vió ya S. Isidoro, *Orig.*, XIX, 10, 16: *lateres inde nominati quod lati ligneis formis efficiuntur* (cfr., además, let. *plēnes, plēni* «pizarra lisa» al lado de lit. *plēine, plyne* «llanura», *plynas* «llano», según Persson, *Beitr.*, pág. 198 sgs.). Pero se ve que *latus*, en la significación de «ladrillo», sufrió el contagio de *lapis* y se hizo masculino. Y claro está que al cambiar de género tenía que cambiar la vieja forma de acusat. en *-os* > *-us* por otra en *-em*, que

naturalmente tenía que rotatizar la *s* del sufijo. Ahora bien, es sabido que todas las formas con *r* (que eran las de los casos débiles) tenían siempre ante la *r* el grado *e*. Luego no tiene nada de extraño que *latus*, al tomar el acusativo en *-em* y rotatizar su *s*, se asimilase a los demás casos oblicuos y adoptase la forma *-erem*. Lo cual, naturalmente, tenía que dejar aislado al nominat. con *-us*. En estas circunstancias, y puesto que el *-us* era característico de neutros, se comprende que a la larga *latus* en la significación de ladrillo cediese el puesto a *later*, resultado de la asimilación a los otros casos. Y como *uetus* y *later* podrían a la vez explicarse otras varias palabras, como *uiscera*, *holera*, etc., que tal vez procedan de neutros en *-os* y en las que el uso predominante del plural hizo olvidar las formas con *-us* del singular. Pero en palabras que conservasen el género neutro originario y el uso del singular yo no sé que el *-es* penetrase nunca en el terreno del *-os*. Lo que indica, evidentemente, que el grupo del nomin.-acusat. tenía por sí solo un uso mayor que todos los demás casos débiles. Así es que no se concibe cómo en los participios podría haberse dado el caso inverso; es decir, que la forma *-nt-* de los oblicuos hubiese sustituido a la *-ont* de los casos fuertes.

Sin embargo, a mi juicio, la debilidad radical de esa hipótesis se manifiesta en otro punto relacionado, no precisamente con los verbos temáticos mismos, sino con los atemáticos. Me refiero a las formas como *sons/sontis* «culpable», **uoluns* (presupuesto por *uoluntas*) y *euntis*, etc. Para el caso importa poco si el *-ont* entró en ellos como sufijo atemático o como una invasión de la conjugación temática (que es lo que yo creo). En cualquiera de las hipótesis es claro que si, efectivamente, en los temáticos el *-ont* hubiese sido desplazado por su alternancia el *-nt-* > *ent-*, el hecho indicaría sin duda un mayor uso de los casos débiles. Frente a lo cual vemos que en los atemáticos se realizó el proceso inverso. Y la dificultad es mucho mayor si, como yo creo, el *-ont-* de esas formas atemáticas procediese de la conjugación temática. Porque el hecho de que la forma propagada por la analogía fuese la en *-ont-*, revela sin duda alguna que esa fué la que predominó aun en los temáticos. Para el caso importa poco el que algunas de esas formaciones, por ejemplo, tal vez el *sons*, remontasen al i-e. Pues eso sólo indicaría que el predominio de los casos con *-ont-*, sobre los con *-nt-*, fué ya un fenómeno i-e. Y no se ve por qué luego, en latín, se habría producido la situación contraria. Aparte de que yo tampoco creo, a pesar de Sommer, *Hb.*², pág. 598; *KE*, pág. 177, y a pesar de las correspondencias de otras lenguas, como gr. (ἐ)-ών lit. *sant-*, abulg. *sy*, que el mismo *sons/sontis* pueda sin más darse como originario. A mí, al menos, me parece muy extraño que un verbo tan típicamente atemático como *sum*, no hubiese tenido en el participio una forma de acuerdo con ese su carácter. Y el hecho sería todavía mucho más extraño por la discrepancia que representaría frente a la tercera pers. plural del pres. indic., que indudablemente, según indica el mismo Sommer, debió tener un grado originario *-nti* o *-enti* (cfr. gr. att. εἰσι dor. ἐντι gót. y mod. alem. *sind*, osco-umbró *sent*). Frente a lo cual no significan nada los aislados *sunt* del lat. y *sotŭ* < **sonti* del abulg. Formas que se explican perfectamente, como indica Sommer, por una extensión del tipo temático. Ahora bien, es evidente que si la tercera persona plur. del pres. indic. tuvo grado *-nti* o *-enti*, lo natural sería suponer que el participio también se hubiese formado sobre el mismo grado. Suposición que está

corroborada por el *-sins* (dat.); *-sentismu* del prus. y por el genit. plur. del ant. lit. *-siencru* (cfr. Brugmann, Grundr., II, 1, 455). Lo cual indica, a mi juicio, que el *sons*, aun en el supuesto de que fuese i-e, no puede representar la forma más antigua del partic.

Así es que yo no comprendo cómo puede Sommer decir que entre el monótono $\xi\nu\tau\epsilon\varsigma$: $\epsilon\nu\tau\acute{\iota}$ y el divergente $(\acute{\epsilon})\acute{\omega}\nu\epsilon\iota\sigma\acute{\iota}$, la respuesta sobre la antigüedad no admite dudas. Francamente yo no sé si el dor. $\xi\nu\tau\epsilon\varsigma$ podrá considerarse originario. Desde luego estoy de acuerdo con Sommer en que ese $\xi\nu\tau\epsilon\varsigma$ no debió tener nada de común con el latín *ab-sens* o *prae-sens*, *-ntis*. Pero lo cierto es que, dada la íntima relación que siempre hubo, y más en sus orígenes, entre los participios de presente y las terceras personas plur. del pres. indic., la divergenencia no puede constituir un indicio de primitivismo. Al contrario, lo natural parece suponer que el participio coincidiría en la formación con la tercera pers., y puesto que ésta en *sum* tuvo un grado originario *-nti* o *-enti*, que también el participio estaría construido en sus orígenes sobre ese grado. En todo caso quedan otras formas, como **uoluns* y *euntis*, que todavía sería más difícil considerar las i-e. La primera, por la falta de correspondencias en las otras lenguas fuera del latín. Y la segunda, por el grado del radical latino *ei-*, frente al gr. $\acute{\iota}\acute{\omega}\nu$, $\acute{\iota}\acute{\omega}\nu\tau\omicron\varsigma$ y al skr. *yánt-*, *yat-* o al avest. *yant-*, *yat-*. Pues, francamente, yo no veo, a pesar de Sommer, *Hb.*², pág. 598, cómo *euntis*, etc., pueda reducirse a un **jonts*, **jontis*, que, además, dejaría sin explicar el *iens*. Es decir, que tanto *uoluns* como *euntis*, no sólo habrían tomado su *-ont-* a los temáticos, sino que además le habrían recibido dentro de la época latina. Lo cual, como puede verse, constituye una nueva dificultad contra la hipótesis de Schmidt, Sommer y Stolz-Leumann. Pues presupone que en los verbos temáticos hubo una época, que alcanzó hasta la formación del latín como lengua aparte, en la que predominó el *-ont-*. Y en último término, si en los verbos atemáticos se impuso el *-ont-*, cualquiera que fuese la causa de la generalización, con igual o mayor razón debemos suponer que también en los temáticos tuvo que imponerse. Es decir, que también en latín hubo un momento en el que el sufijo participial de los verbos consonánticos temáticos tuvo una forma general *-ont-*.

La conclusión se compagina perfectamente con lo que ocurre en otras lenguas. Y es la única fórmula para poner de acuerdo este caso con otros similares del latín mismo; es decir, con todos aquellos en los que la vocal temática precedió a un sufijo o a una desinencia personal con nasal inicial. En todos los cuales se ve que originariamente la vocal adoptaba el timbre *o* > *u*. Así en el *-ndus* de los gerundivos que al principio, en los verbos temáticos, tuvo la forma *-undus* (*secundus*, *oriundus*, *faciundus*, etc.), convertida luego en *-endus*. Y así en el *-unt* de la tercera pers. plur. del pres. indic. (*legunt*, *ducunt* < **legont*, **ducont* < **legonti*, **duconti*; gr. $\lambda\acute{\epsilon}\gamma\omicron\nu\tau\iota$, $\phi\acute{\epsilon}\rho\omicron\nu\tau\iota$; att. $\lambda\acute{\epsilon}\gamma\omicron\upsilon\sigma\iota$ $\phi\acute{\epsilon}\rho\omicron\upsilon\sigma\iota$; gót. *bairand* «ferunt», *tiuhand* «ducunt»), mantenida inalterable por lo menos en el lenguaje literario durante todo el imperio¹. Y así también, seguramente, en la primera pers. plur. de

¹ Hago esta salvedad porque en el latín vulgar, como es sabido (Geyer, *ALL*, XV, 247), el *-unt* se substituyó por *-ent*; de donde esp. *venden*, sard. *vendent*, etcétera.

Los mismos verbos, que al principio debió tener una terminación *-ōmos* (cfr. griego ἄγομεν, λέγομεν; gót. *baíram* «ferunt», *tiuham* «ducimus»); terminación que en la época histórica aparece convertida en general en *-imus* (sin duda por un efecto de la apofonía, cfr. Havet, *MSL* V 447; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 85; Juret, *Phon. lat.*, pág. 261; Ernout, *Morphol. lat.*, pág. 244; Niedermann, *Phon. lat.*, párrafo 29, 2)², pero que perduró en *uolumus* y *quaesumus* (sostenida, a lo que creo, en *uolumus* por la vocal de la sílaba anterior y en *quaesumus* por analogía mecánica del frecuentísimo *sumus*).

Y la prueba de que la desinencia originariamente terminó en *-ōmos* nos la ofrece el mismo *sumus*. Forma oscura y que, desde luego, es imposible explicar de la manera que hoy se pretende; es decir, por analogía de la tercera pers. plural **sonti* o **senti*. Y la razón es clara. La hipótesis de esta analogía se suele apoyar en que los verbos de la 1.^a y 2.^a conjugación tienen, en ambas personas, igual vocal por final del tema: *amamus* : *amant*, *monemus* : *monent*, etc. Pero frente a esto puede objetarse que los verbos con los que *sum* tenía por naturaleza, y tuvo siempre, mayor afinidad fueron, no los de tema vocálico de la 1.^a y 2.^a conjugación, sino los de tema consonántico de la 3.^a. Y la prueba es el *simus*, en que durante el imperio tendió a convertirse el *sumus* (cfr. Suet. *Aug.* 82, 2; Mar. Vict., VI, 9, 5 sgs. y *CIL*, IX, 3473, 14 y el ital. *siamo*), sin duda por una analogía de *agimus* : *agunt* (cfr. Sommer, *Hb.*², pág. 529; Ernout, *Morph. lat.*, pág. 280; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 310). Ahora bien, en estos verbos se ve que una vez introducida la forma apofónica en *-īmus*, jamás pudo restaurarse el *-ūmus*; a pesar de que la *m* admitía perfectamente el grado *u* en la vocal anterior, y a pesar de que las influencias de la 1.^a y 2.^a conjugación tenían que actuar en ese sentido. Más aún; lo único que se ve, cuando a finales del imperio el sistema verbal tendió a desintegrarse y cuando por fin la analogía de la 1.^a y 2.^a conjugación se abrió paso, es que la tercera pers. se asimiló a la primera (y de ahí el esp. *venden*, *leen*, etcétera), pero no lo contrario. Y claro está, ante hechos como estos, parece completamente inverosímil que *sumus* pudiese haberse creado sobre **sonti* o sobre **senti*, o que en general la invasión de las formas temáticas sobre las atemáticas se hubiese realizado a partir de la tercera persona del plural (hipótesis de Vendryes, *IF* XXVI 135, compartida por Sommer, *KE*, pág. 178). Aparte de que yo tampoco comprendo ni cómo a partir de **senti* podría haberse producido un *sumus*, ni en qué podrá fundarse la prioridad de **sonti* sobre **somos* (condición indispensable para justificar el influjo que se pretende). Desde luego los partidarios de esta última hipótesis admiten (por ejemplo: Brugmann, *KVG*, pág. 592; Meillet, *MSL*, XV, 334; Ernout, *Morph. lat.*, pág. 279, etc.) que **sonti* fué una herencia del i-e conservada en lat. y en abulg. *sotŭ* < **sonti* frente al **senti* de la mayoría de las lenguas (gr. at. εἶσι, dór. ἐντι, gót. y mod. alem. *sind*, osco-umbro *sent*). Pero ya nota Sommer, *Hb.*², página 528, y he advertido antes, que el ejemplo del eslavo no prueba nada, puesto que la *o* de *sotŭ* se explica, no como herencia del -ie, sino como influjo de los verbos

1 Y no por analogía de las personas en *-is*, *-it*, *-itis*, como quiere Sommer, *Hb.*², pág. 510, y aunque con dudas insinúa Vendryes, *IF* XXVI 135. Porque, entonces, ¿cómo *legunt* no se hizo **legint*?

temáticos (tipo abulg. *berotu* «llevan»). Y que el lat. *sunt* no pudo remontar al i-e se deduce (aparte de los hechos de otras lenguas, por ejemplo, att. *σις*) del mismo osco-umbro *sent*. Realmente sería incomprensible, como indica también Sommer, que **sonti*, tras de producir, según se dice, el cambio de las primeras personas en *sumus* y *sum* (osco *sum*), se hubiese él, a su vez, convertido en osco-umbro en *sent*. Lo que demuestra que indudablemente tampoco en **sont* > *sunt* pudo la *o* > *u* ser primitiva. Así es que no se ve cómo podría haber influído sobre la *o* > *u* de *sumus*, que aunque tampoco procediese del i-e (cfr., por ejemplo, gr. *σμεν*, skr. *smah*); pero debió ser por lo menos tan antigua como la de *sunt*. Y aún se comprende menos cómo Sommer, tras de rechazar la idea del **sonti* i-e, quiere explicar el *sumus* a base de un influjo del **senti*, que habría cambiado el **smos* en **semos*, convertido luego en *sumus* por asimilación vocálica. Pero entonces ¿cómo explicar que el **senti* se hubiese convertido en **sonti* > *sunt*? ¿Es que habría refluído sobre él, aunque en forma distinta, el influjo que él primeramente había ejercido sobre el **smos*? La idea me parece demasiado artificiosa e inverosímil para tomarla en consideración. ¿O es que el **senti* sufrió el influjo de los verbos consonánticos temáticos en *-onti*? La hipótesis, indudablemente, no puede ser más natural, dado el predominio que la conjugación temática adquirió en latín. Pero en este caso es superfluo acudir al **senti* para explicar *sumus*. Pues éste se justifica plenamente sobre un primitivo **smos*, lo mismo que **sont* > *sunt* sobre **senti*, y que *sum*, tal vez de *esum* (Varr. l. l. IX 100) sobre **esmi*; es decir, por un influjo de los temáticos. Y lo mismo que de *sum*: *sumus*: *sunt* puede decirse de todos los demás verbos atemáticos: *uol*: *uolumus*: *uolunt*; *edo*: *edimus*: *edunt*, y aun de *īmus*: *eunt*. Pues yo no veo contra Sommer por qué suponer que en este último no se dió un grado **ej-omos*. Lo que pasa es que luego, por efecto de la síncope, **ejomos* tuvo que hacerse **ejmos* > *īmus*, como **edōmos*, por la apofonía, tuvo que pasar a *edimus*. Pero que ambos tuvieron antes formas con la vocal atemática *ō* se deduce de *sumus* y *uolumus*, donde la *o* > *u* se conservó inalterable por circunstancias especiales. Y que la *o* > *u* les vino de una analogía de los temáticos se infiere, de la afinidad que, en general, tuvieron las dos clases de verbos cuando su tema fué consonántico, y de que en otro caso sería inexplicable. Sin duda que todavía podría preguntarse: ¿y entonces por qué esos influjos no invadieron a las segundas pers. plural que quedaron atemáticas: *estis* «sois», *ēstis* «coméis», *uultis* «queréis»? Reparo que ya Wyk objetó *IF*, XVIII, 58 a la hipótesis de Sommer. Pero la contestación me parece que no tiene dificultad. No fué precisamente, como Sommer dice, que la primera y tercera pers. plur. tuviesen vocalismo igual: **agōmos*: **agōnt* frente al **agetis* de la segunda. Pues esto yo no veo por qué iba a impedir que **stes* o **edtes* o **ueltes* se hubiesen convertido en **sētes*, **edētes* o **uelētes*. Pero lo que pasó fué que en estas personas el influjo de los temáticos estaba contrarrestado por otro influjo que provenía de la tercera pers. sing. Ya que en latín es sabido que las segundas pers. plur. reproducían siempre la tercera del sing. incrementada con un *-is*: *amat*: *amatīs*, *monet*: *monetīs*, *legit*: *legitīs*, etc. Por lo tanto, se comprende que frente a la fuerza que tendía a asimilar **stes* o **edtes* o **ueltes* a **legetes*, como **smos*, **uolmos*, **edmos* a **legomos*, surgiese otra que tendió a moldear todas esas formas sobre la tercera pers. sing. Ahora bien, es indudable

que esta segunda tendencia, además de encontrarse reforzada por el gran uso de ambas personas, respetaba mejor que no la primera la forma heredada del i-e. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que terminase por imponerse. Pero esto no significa nada, ni contra el *-ōmos*, ni contra el origen que yo le he atribuído.

Y de acuerdo con todos estos hechos hay que suponer que también el *-nt-* participial de los verbos temáticos debió tener en la época más antigua como vocal de enlace la *o > u*. Lo cual, además de coincidir con los hechos de la mayoría de las lenguas emparentadas, nos permite relacionar estos casos con los similares del latín mismo que acabo de estudiar.

No nos quedaría, pues, por aclarar más que un solo punto: ¿entonces cómo es que el *-ont*, que en algún momento habría sido general, pudo luego, en latín, sustituirse (salvo en los contados casos de verbos atemáticos) por el *-ent*? Pero tampoco esta pregunta creo que ofrezca dificultad. Por su misma naturaleza es evidente que los participios en *-ont* tuvieron que sentirse relacionados con dos grupos de formas; por una parte con las demás formas del mismo tema verbal a las que les unía la significación fundamental, y por otra con las distintas clases de participios de pres. con los que tenían de común el sufijo y el valor participial. Es también evidente que comparados con los demás participios, los en *-ont* apenas pudieron formar nunca más que un grupo reducido. Recuérdese que según las estadísticas de Ernout, *Morph. lat.*, págs. 198, 221, 229, sólo la primera conjugación llegó a contar 3.600 verbos frente a 2.400 de la tercera. Y la desproporción debió ser todavía mayor en la época antigua, cuando el procedimiento de la composición aun no se había desarrollado plenamente. Pues de los 2.400 verbos de la tercera sólo 570 fueron simples, frente a 1.800 de la primera. Y claro está que eso no quiere decir que todos los simples, tanto de una como de otra conjugación, remontasen ya a la época arcaica. Pero desde luego que esta circunstancia debió contribuir a acentuar el desequilibrio que siempre existió entre ambas conjugaciones. Y en tales circunstancias no tiene nada de extraño que los en *-ont* sufriesen el influjo de los participios de la primera, y más aun si éste se encontraba reforzado por el de otras clases de participios. Ahora bien, se ve que tanto en los verbos de la primera como de la segunda conjugación se había realizado, desde la época más antigua, una nivelación en la vocal final del tema entre el participio y la mayoría de los tiempos, por lo menos de los más importantes y más usados: *amā-s*, *amā-t*, *amā-tis*, *amā-mus*, *amā-nt*, *amā-bam*, *amā-ū*, *amā-bo*, *amā-rem*, *amā-re*, etcétera: *amans*; *monē-s*, *monē-t*, *monē-mus*, *monē-tis*, *monē-nt*, *monē-bam*, *monē-bo*, *monē-rem*, *monē-re*, etc.: *mone-ns*. Luego no tiene nada de extraño que por analogía de estos grupos y sobre formas como *legē-bam*, *legē-s*, *legē-mus*, *legē-rem*, *legē-re*, etcétera, o las primitivas **legē-si*, **legē-ti*, **legē-tis*, etc., se crease un *lēgens*, *lēgentis*, y que éste, sometido por la analogía de los innumerables casos parecidos de otras conjugaciones, suplantase al originario **legons*, **legontis*.

Suposición que está confirmada por lo que ocurre en el *-ndus*. También aquí la vocal originaria de enlace en los verbos consonánticos tuvo timbre *o > u*, que se conservó aun en época histórica en los casos raros más o menos desligados del sistema verbal (*secundus*, *oriundus*) y en formas aisladas del lenguaje jurídico y religioso (*sacris faciundis*, *iure dicundo*, etc.), y en el gerundio-gerundivo *eundi*,

etcétera, de *eo*. Pero ya a principios de la tradición literaria se ve que ese tipo de formas estaba en trance de extinción. Y rápidamente (con excepción del grupo *eundi* que estaba reforzado por el part. *euntis*) desaparecieron en absoluto, dejando el terreno al *-endus* (*faciendus, dicendus, ducendus, etc.*). Fenómeno que yo no veo cómo pueda explicarse si no es por la misma causa que yo atribuyo al *-ens, -entis*. No importa que en el *-endus* la analogía tardase algo más en hacer sentir su influjo. Pues esto pudo ser un efecto de las desinencias casuales en *-us, -um, -o*, que actuaron como freno, sosteniendo el timbre *u* de la sílaba anterior. Pero fué este un influjo muy leve que apenas pudo lograr más que retrasar un poco la consumación del hecho analógico.

Como tampoco importa el que en *legunt, etc.* (o en *sons: sontis, *uoluns* y *euntis, etcétera*), la analogía nunca llegase a triunfar, por lo menos en el lenguaje literario. Pues indudablemente formas como *legunt* fueron mucho más frecuentes que los participios correspondientes. Pero esto no quiere decir que sobre ellas la tendencia analógica no se produjese. Al contrario; lo mismo que *legens, dicens, etc.*, y aun con mayor razón que éstos, es de suponer que también *legunt, dicunt, etc.*, tendieron a hacerse **legent, *dicent, etc.*, según la analogía de *amas, etc. : amant, mones, etcétera, : monent*, reforzada por la de *amans : amant, monens : monent, etc.* Pero lo que ocurrió fué que en el lenguaje culto esa tendencia se encontró paralizada por los obstáculos que acabo de mencionar, y de ahí que no surtiese efecto. En cambio es claro que el lenguaje popular, mucho más libre de las inhibiciones y trabas de la reflexión, tenía que ofrecerla menor resistencia. Y aquí vemos que a pesar de todos los obstáculos a la larga logró abrirse camino; de donde el «*leen, dicen, venden*» de los romances.

Y lo mismo puede decirse, al menos parcialmente, de *eundo, euntis, etc.* También aquí la coincidencia del partic. y del gerundio creaba un grupo de formas de relativa frecuencia y por eso consistente contra la acción analógica. Además, aquí es claro que la analogía tenía que haber producido formas aberrantes. Pues indudablemente sobre modelos como *amas, etc. : amans, amandi; mones, etc. : monens, monendi; *legesi, etc. : legens, legendi*, lo natural hubiese sido que a *īs, ūt, ūmus, ūbam, etc.*, hubiesen correspondido formas como **ins, / *intis, *indi, *indo, etc.*, que hubiesen discrepado demasiado de los tipos normales de participios y gerundios. Por lo tanto no tiene nada de extraño que aquí la analogía tardase algo más en realizarse. Y esto a la vez nos da la explicación de otro fenómeno raro. Me refiero a la forma definitiva que ambos tiempos tendieron a adoptar en el lenguaje popular y ocasionalmente aun en el literario; a saber, *-ientis, -ienti, etc.*, el participio (*praeterientes*, CIL V, 7464; *exiente* Jordan, *Get.* III 17; *ientibus* CIL VI 10241, 12), y *-iendo, -iendum, etc.*, el gerundio (así ya Cic. *Planc.* 12 : *ambiendus*; Tertul. *puđ.* 7 : *interiendo*). Formas que indudablemente a la luz de los hechos normales representan una anomalía. Y no vale decir que fueron reconstrucciones sobre el nominativo *iens*. Pues es imposible que solamente el influjo de ese caso, y menos tratándose de un participio, tuviese fuerza para transformar todo el paradigma. Pero la anomalía se explica perfectamente si tenemos en cuenta que por los caminos analógicos regulares tenían que haberse

producido formas como **intis*, **inti*, **indo*, etc., que hubiesen estado en oposición con todos los tipos latinos de participios, y en particular con los de los temas más afines a *eo*, es decir, los de los verbos en *-io*, *-īs*, *-īre*. En esas circunstancias no tiene nada de extraño que la analogía adoptase una forma excepcional; y que en vez del **intis*, **inti*, etc., que sería lo exigido por el modelo de los verbos más usuales (*amas*, etc. : *amans*; *mones*, etc. : *monens*), produjese un *ientis*, *ienti*, etc., resultado de la combinación del **intis*, **inti* con el *-iens* de los verbos en *-io*, *-īs*, *-īre*. Y de ahí las formas recién citadas (*praeterientes*, *ientibus*, etc.). Un fenómeno muy parecido al que veremos inmediatamente en *cliens*, y que como éste tiene su motivación en las dificultades que se interpusieron en el camino de la analogía.

Más aún, una hipótesis como ésta hasta nos permite dar razón de la diferencia *iens* : *euntis*. Diferencia que en otro caso sería difícilísima de comprender, y que desde luego hasta la fecha no sé que haya explicado nadie satisfactoriamente. Pues yo no veo que puedan aceptarse como válidas las soluciones hasta ahora presentadas al problema; ni la de Meillet, *MSL* XIII, 355, que pretendió derivar a *iens* de un fem. i-e **(i)j_{nt}ts*, con el grado suprimido en la raíz y en el sufijo; ni la de Sommer, *Hb.*², pág. 598; *KE*, pág. 176, quien propone partir de un primitivo **jons*, **jontis*, pasado, según él, a *euntis* por analogía de *eunt* y a *iens* por analogía de *praesens*. Hipótesis ambas inspiradas en lo que sucede en otras lenguas, pero que en latín carecen de sentido. Pues en latín no hay ningún ejemplo, ni de que el participio adoptase nunca forma especial en el femenino, ni de que el sufijo o la raíz verbal cambiasen nunca de grado dentro del paradigma participial, ni de que la raíz revistiese nunca en el participio grados distintos de los que tenía en las demás formas del paradigma. Y en *eo* se ve que con independencia del estado i-e todo el paradigma se construyó sobre el grado *ej-* (pasado a *e* ante vocal: *eunt*, *eam*, *eo*, etcétera, y a *ī* ante consonante: *ībam*, *ībo*, *īmus*, etc.). La única excepción que pudiera citarse es *ītus*, de uso sobre todo en los compuestos, y que sin duda pudo conservarse por una razón especialísima; a saber, el apoyo del perfecto en *-īi* < *īi*, reforzado por el de los numerosos grupos en *-ūi*: *ītus*. Pero claro está que una forma única y tan particular como esa sería insuficiente para justificar, ni un **(i)j_{nt}ts*, ni un **j-onts*. Aparte de que yo no veo, dada la identidad que siempre hubo en el tema de los distintos casos, ni por qué **ejont* > *eunt* iba a influir en los oblicuos y no en el nominativo, ni por qué el **jons* del nominativo se iba a sentir más ligado que los oblicuos al *absens*, *uolens*, *edens*. Y aparte de otros muchos inconvenientes que sería prolijo enumerar. Para el caso importa poco lo que pase en otras lenguas; por ejemplo, el *ἰόν*, *ἰόντος* del griego. Pues en latín, como es sabido, todo el sistema verbal i-e sufrió una transformación absoluta, mucho más honda que la del griego o del sánscrito o de cualquier otra lengua. Por lo tanto, sería ilógico que tratásemos de buscar luz en la comparación. Un hecho como éste no puede juzgarse más que dentro de la evolución general del verbo latino y a la luz que proyecten hechos similares. Y de acuerdo con este principio es claro que el participio de *eo*, cualquiera que hubiese sido su forma originaria y la línea de su evolución, tenía que haber pasado a **ej-onts*, **ej-ontes*; es decir, a una forma con el grado radical *ej-* común a todo el paradigma verbal y con el sufijo *-ont-* como en *sons* y **uoluns*. Suposición que además está respaldada por el resultado de todos los casos, excepto el nomina-

tivo, y por las formas análogas del gerundio *eundi*, *eundo*, etc. ¿Que cómo no obstante explicar la divergencia del nominativo *iens*? Yo creo que sencillísimamente suponiendo que el cambio que en los oblicuos tendió a generalizarse más tarde (sobre todo en el lenguaje vulgar), en el nominativo se anticipó y se introdujo aun en el lenguaje literario. Es decir, por sustitución del **euns* que debía ser el nominativo normal por *iens*, producto del cruce de **ins* con el *-iens* de los verbos en *-io*, *-is*, *-ire*. ¿Que por qué esa diferencia entre el *iens* antiguo y general frente *-ientis* tardío y vulgar? Las causas pudieron ser varias. Una de ellas, por ejemplo, la poca frecuencia del nominativo singular, que sobre todo en un participio debió ser mucho más raro que cualquiera de los otros casos. Lo cual tenía que hacerle el caso más débil frente a las perturbaciones de cualquier género. Pero es difícil que sólo esta circunstancia bastase para dar razón de la anomalía que estudiamos. Indudablemente la diferencia *iens* : *euntis* debió tener como factor determinante alguna otra causa. Causa que a mi juicio no pudo ser más que la diferente posición respecto al acento del nominativo frente a los demás casos; sobre todo en los compuestos, que fué donde la diferencia debió originarse. Formas como **exeuns*, **redeuns*, **abeuns*, etc., tenían por necesidad que ser esdrújulas. Por lo tanto, en ellas el *-euns* tenía que quedar en posición átona. Ahora bien, es claro que en esa posición el pueblo tenía que tender a pronunciar el *-ěŭ-* como diptongo, y a convertirle en *-ō-* > *-ū-*; efr. *lūceo*: λευ κός; *dūco*, *abdoucit* (CIL I² 27), gót. *tiuha* < **deuco*; *ūro*; *ēō* < **euso*; *Pollux* y *Polouces* (CIL I², 548) < Πολουδεύκης, etc. Pero claro está que ese cambio tuvo a su vez que verse entorpecido por la analogía de los oblicuos, que tenderían a conservar el bisilabismo y el timbre *-ěŭ-*. Es decir, que en la pronunciación de **exeuns*, **abeuns*, etc., tuvo que producirse un choque entre dos tendencias, las dos muy fuertes, una fonética y otra analógica. Lo que sin duda debió crear una tensión articulatoria difícil. En esas circunstancias no tiene nada de extraño que, para soslayar la dificultad y ante la analogía de los verbos en *-io*, *-is*, *-ire* (con los que los compuestos de *eo* tenían muchos puntos comunes) se convirtiese el **euns* en *-iens*. Cambio al que los oblicuos y el gerundio pudieron escapar, porque en ellos faltó la causa específica del mismo. Aunque a la larga vemos que ni aun éstos pudieron sustraerse a él. Cogidos entre dos fuegos, a saber, la analogía de los verbos como *amas* : *amans* o *mones* : *monens* y la de los como *audis* : *audiens*, el grupo anómalo de los *-euntis* tuvo que capitular. Fué una transacción por la que los vencidos tuvieron que aceptar las características del grupo vencedor más afín. Pero fué sólo un fenómeno del lenguaje popular y de época tardía. Las circunstancias del hecho quedaron relatadas anteriormente.

Y en cuanto a **uoluns* y a *sons/sontis* el fenómeno es aún más sencillo. Una vez especificadas ambas formas como substantivos, es claro que quedaban desvinculadas del verbo y de los participios. Más aún en *sons* el uso participial fué tan raro que terminó olvidándose. Por lo tanto se comprende que no sufriesen los efectos de la analogía. Pero claro está que esas mismas formas en los casos en los que continuaron usándose con valores participiales tuvieron que sentir la atracción de los otros participios. Y de ahí el *uolens* y el *praesens*, *absens*, *-ntis*, creados sin duda sobre *uolo*, *uolunt*, *uolē-bam* y sobre *sum*, *sunt*, por analogía de dobles, como *lego*, *legunt*, *legē-bam* : *lege-ns*.

Más aún; una teoría como ésta hasta nos permite dar razón de *dens*; forma en cualquier otra hipótesis difícilísima y que hasta ahora nadie ha podido explicar satisfactoriamente. Porque indudablemente, cualquiera que hubiese sido el origen del sufijo participial habría que esperar que el participio de *edo*, como los de *sum* y *uolo*, hubiese generalizado el timbre *-ont-*, y que al independizarse del sistema verbal por la substantivación le hubiese conservado. Frente a lo cual vemos que *dens* aparece siempre con el grado *-ent-*. La dificultad es tan grave que Sommer ni siquiera trata de explicarla. Y Bartholomae llegó a afirmar (*BB XVI*, 273) que *dens* no tuvo ni relación con *edo* ni carácter participial. Una salida completamente arbitraria; pues la relación *dens :edo* se impone con la fuerza de lo evidente (cfr. Curtius, *Grundz.*, pág. 244; Schmidt, *KZ XXXII*, 329; Brugmann, *Grundr.* II² 1, 460; Walde-Hofmann, *Wb.*³ y Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 329). Y, sin embargo, dentro de las ideas actuales tal vez la única posible. Pues claro está que ante el paralelismo *sons* y **uoluns* no se concibe cómo *dens* podría haberse conservado. Pero la dificultad desaparece, si suponemos que el *-ont-*, como antes indiqué, estuvo precedido de un grado *-ent-* / *-nt-*. Pues *dens*, como se deduce de los testimonios de las diversas lenguas (skr. *dán*, acusat. *dántam*, genit. *datáh*; avest. *dantan-*, *m*; *datā*, fem.; gr. ὀδών, -όντος (jón. át.), ant. eol. ἔδοντες; cimbr. *bret. dant*; corn. *dans*, aal. *zan(t)*, etc.) debió substantivarse muy pronto. Por lo cual no tiene nada de extraño que al generalizarse el *-ont-* en los participios, él, como sustantivo que era, escapase a su contagio; lo mismo que escaparon *sons* y **uoluns* al contagio del *-ent-* cuando éste se generalizó. ¿Que cómo, en cambio, *sons* y *uoluns* no pudieron sustraerse, a pesar de su carácter sustantivo, al contagio del *-ont-*? Sencillamente por que su empleo con valor de sustantivos debió ser posterior al de *dens*, y posterior al paso del *-ent-* participial a *-ont-*. La prueba es que estas formas frente al *dens* no figuran como sustantivos más que en latín. Es decir, que *sons* y **uoluns* debieron substantivarse después que sus participios habían adquirido el grado *-ont-*. Y así se explica que pudiesen sustraerse al influjo del *-ent-* posterior, pero no al del *-ont-*, al que, sin embargo, el más antiguo *dens* escapó. Desde luego que todavía pudiera preguntarse, ¿y entonces cómo explicar las variantes que *dens* presenta en otras lenguas, por ejemplo, en griego ὀδούς, ὀδόντος, con generalización del *-οντ-* a todo el paradigma y con asimilación del ὀδών a διδούς? Pero a esto se puede contestar que las circunstancias, en las que el sustantivo se encontró, no fueron iguales en todas las lenguas. En latín, como hemos visto, tras una época con *-ont-* general, los participios temáticos desde el período preliterario, habían adoptado la forma *-ent-*. Por lo tanto, se concibe que el *dens*, una vez pasada la época del *-ont-*, no tenía por qué sufrir ningún influjo perturbador. En cambio, en griego los participios temáticos conservaron siempre la forma *-οντ-*. De donde se infiere que aquí el **dents* o **edents* tuvo que verse sometido a una presión analógica del *-ont-* mucho más duradera. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que a la larga se dejase influir. Y así también pudieron explicarse los casos como lit. *dantís*, ant. prus. *dantis* con vocalismo radical *o*.

Luégo la conclusión me parece que no admite dudas; hay que suponer que tanto en *dens* como en *sons*, **uoluns* o como en gr. ὄν, ἔδων, ἰών, etc., el sufijo originario debió tener una forma *-ent-* / *-nt-*. Forma que luego aparece sustituida por *-ont-* sin

duda bajo el influjo de los temáticos. Lo que indica que éstos, en un momento dado, revistieron también la forma general *-ont-*.

Y a la luz de estos resultados es claro que el problema de *cluens* cambia totalmente de aspecto. Porque, indudablemente, es natural que **colons*, que debemos suponer fué la forma originaria, en los valores participiales se sustituyese por *colens*. Pero claro está que sobre un **colons* substantivo la analogía no tenía por qué ejercerse en el mismo sentido. Es más; de acuerdo con *sons*, **uoluns*, lo natural sería que el **colons* substantivo se hubiese mantenido inalterable. Pero frente a esto tenemos que, aun después de substantivarse y de desfigurarse en la forma *cluens*, la palabra no pudo escapar del todo al influjo analógico de los participios, que la convirtió en *cliens*. Por lo tanto no tiene nada de extraño que en una época más antigua, cuando aún no se hubiese separado del todo de *colo* ni de los participios y cuando aún conservase más o menos vivo su sentido etimológico, pudiese haber sufrido el contagio de los en *-ens*, *-entis*. Sólo que éste no tenía por qué haberse reflejado de la misma manera que en los participios, pues en **colons* el *-ontis* estaba sostenido no sólo por el uso mismo de la palabra, sino además por formas como *colonus*, *colonia*, con las que también estaba y tuvo que sentirse relacionado. Es decir, que en **colons* la analogía que tendía a convertirle en *colens* debió verse contrarrestada por otra divergente, que partió de *colonus*, *colonia* y que tendía a conservar la *o*. Un fenómeno parecido al que vimos en **ej-ons*, **ej-ontis*, solicitado a la vez por la analogía de *amas*, *amans*; *mon es* : *monens* y por la de *audīs* : *audiens*. Y en tales circunstancias no tiene nada de extraño que también en **colonts* como en **ej-ont-* se produjese un compromiso; es decir, una forma como **coloens*, que aunque asimilada a los participios conservase su *o*. La hipótesis, a mi juicio, no puede ser más natural. Y a partir de **coloentes* ya he dicho que la evolución ulterior sería sencillísima. Luego tenemos que *cluens* pudiera explicarse perfectamente con sólo admitir que la forma **colons*, que debió ser el origen común tanto del substantivo como del participio *colens*, en un momento dado sufrió el contagio analógico de la forma *colens*. Ahora bien, yo no niego que **coloens* ciertamente no está atestiguado. Pero el fenómeno me parece que no puede ser más natural. Por otra parte, creo haber demostrado que la etimología, en todos los demás aspectos, sería irreprochable. Y hemos visto que todos los demás intentos para llegar a una solución han resultado vanos. Luego yo no veo qué inconveniente puede haber en aceptar la etimología de S. Isidoro y suponer que *cluens* > *cliens* se formó sobre **coloentes*, que sería el resultado de un cruce entre el participio originario **colons* y su forma posterior *colens*.

A R B I T E R

Como puede haberse visto, los ejemplos por mí estudiados en los artículos anteriores reproducen tipos de metátesis muy sencillos y que se dan en mayor o menor proporción en todas las lenguas. Pero ya indiqué también, al tratar de *crimen*, que no hay por qué creer que el fenómeno se encontrase limitado ni a esos ejemplos ni a esos tipos. Y una prueba de mi hipótesis ha sido, a lo que creo, *cliens*, *cliens*. Y otra pudiera ser, tal vez, la palabra con que encabezo este artículo, es decir, *arbiter*. Otro término, como *crimen* y *cliens*, de la esfera jurídica, y, como éstos, hasta ahora irreductible al análisis gramatical.

Y no es que hayan faltado intentos para explicarle. Pero las hipótesis propuestas adolecen de tales inconvenientes, que apenas pueden tomarse en consideración. Así es que no voy a fijarme más que en la que hoy día goza de algún crédito ¹; es decir, en la que considera a *arbiter* como un derivado de *adbiter*, con el paso de *ad-* > *ar-* que ocasionalmente se ve en formas como *ARVORSUM*, *ARFUISSE*, CIL I² 581, 24; 21 (año 186 a. de J. C.); *ARVORSARIO* I² 583, 20 (año 123-122 a. de J. C.), o en *aruenas* «aduenas», *arfines* «adfines», *aruentores* «aduentores», *aruocatos* «aduocatos», *aruolare* «aduolare», etc. (mencionados por Prisciano, GLK II 35, 2 sgs.) Una hipótesis muy antigua, como que remonta a Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 73 y a Curtius, *Grundz.*, pág. 473, y, sin duda, bastante artificiosa, pero que, sin embargo, ha logrado mantenerse hasta nuestros días. La recogieron ya Thurneysen en *Thes.* y Wlassak en *PW* s. u. y con dudas Walde en su *Wb*², y la han aceptado luego, entre otros, Walde-Hofmann, *Wb*³, Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I 678; Sommer, *Hb*², pág. 264; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵ página 128; Niedermann, *Phil. Woch.*, 1930, 10; Meillet-Vendryes, *Gramm. comp.*, página 69; Devoto, *Storia della Lingua*, pág. 85, los Diccionarios manuales de Georges y de Lewis and Short, etc. Es decir, que actualmente es la única hipótesis que tiene alguna aceptación. Francamente no se ve por qué. Pues basta un ligero análisis para convencerse de su inconsistencia. Las objeciones que pueden hacérsela son innumerables.

¹ Un resumen de la bibliografía más importante sobre el problema puede verse en Walde-Hofmann, *Wb*³.

La primera y más inmediata se parece mucho a la que a propósito de *crimen* hice a la etimología de **scrig(s)men* / **scrigmen*. Un término jurídico, como *crimen* y como *arbiter*, presupone necesariamente que el tema y el significado sobre el que se constituyó fueron de uso frecuentísimo. En cambio, se ve que *adbiter* fué un término de uso rarísimo, como que en total no aparece en toda la historia del latín más que una sola vez (Plaut., *Capt.* 604: *namque edepol, si adbites propius, os denasabit tibi*). Luego, a priori, es sumamente inverosímil que *arbiter* pudiese haberse formado sobre él. Y la dificultad está agravada por otra mayor, a saber: la forma *ar-* del presunto prefijo. Porque indudablemente en latín se dan casos de grafías con *ar-* en vez de *ad-* ante consonante, sobre todo ante labial. Así los ejemplos arriba citados; y así el *apur fines* del bronce del lago Fucino (CIL I², 5) confirmado por Mar. Víctor, VI 9, 17 y por el *apor* de PF 24, 12. Pero lo que yo no veo es cómo por esos casos se puede suponer que una forma consolidada y fija como *arbiter* pudiese remontar a un *ad-*. Pues en latín es evidente que la sustitución de *d* por *r* fué siempre un fenómeno esporádico y excepcional, y que por supuesto jamás llegó a suplantarse a las formas de las palabras con *ad-*. Mejor dicho, hay un ejemplo en el que la *r* en vez de *d* perduró, a saber: *arcesso*. Ejemplo que desde luego hasta ahora no creo que se haya explicado, pero en el que sin duda hay que reconocer un prefijo *ad-*. Pues claro está que un origen *arceo* como propusieron algunos antiguos, y como Ernout-Meillet, *DEL* parece inclinado a aceptar, sería incompatible con el sentido del derivado. Ya que *arcesso* o *accerso*, como indicó muy bien Vel. Longo, VII 71, 17 *pro eo quod est arceo numquam positum est*. Aparte de que sobre un origen *arcesso* < *arceo* sería además imposible dar razón de las diversas formas de la palabra, y en especial de la que con *arcesso* fué la más corriente; a saber *accerso*. Una dificultad que por cierto invalida también algunas otras de las hipótesis presentadas; por ejemplo, la de Walde, *Wb.*² y Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, página 128, quienes pretenden derivar a *arcesso* de **ar-facessere*, y la de Thurneysen (*IF* XIV, 132; *ALL*, XIII, 36 sgs.; *Thes.*) quien trató de partir de **ar-uocassere* > **aruocessere* (sobre el tema de *uox, uocis*). Hipótesis sin duda sugeridas por la creencia de que el cambio de *d* en *r* estuvo determinado por la labial siguiente, y desde luego insostenibles. Pero prescindiendo de si el *ar-* por *ad-* dependió o no de la labial siguiente, ¿cómo justificar variantes como *accerso* frente a *arcesso*? Porque al menos la primera no cabe duda que fué antigua y que tuvo cierto arraigo. Y no sólo por los testimonios gráficos, sino sobre todo por juegos de palabras como Plauto, *Most.* 509: *uiuom me accersunt Accheruntem mortui*. Lo que demuestra que en la época arcaica al lado del *arcesso* (exigido por Plauto, *Truc.* 130: *quem arcessis? Archilinem*) existió una segunda forma *accerso*, tan legítima y usual como la segunda, y desde luego inexplicable a partir de **ar-facessere* o **aruocassere*. Aparte de que tampoco se ve, ni cómo podría justificarse un compuesto **aruocassere* no existiendo el simple **uocassere*, ni cómo podrían conciliarse una formación como **ar-facessere*, con el sentido de *arcessere* «hacer venir a sí, llamar hacia sí, citar a juicio». Sin embargo, para mí es claro que *arcessere/accersere* se puede explicar sencillamente a partir de un *ad-*. Y el camino no es tan largo ni complicado. Pues en latín existió por una parte un verbo *ced-ere* con el sentido de «venir», y por otra un sufijo desiderativo *-sso* o *-esso, -is, -ere* (cfr. *uiso, is, ere* < *uid-eo : uīsus, quaeso*

< **quais-so* < **quais-* = *quaero*, *incesso* < **in-ced-so*, *amasso*, etc.). Luego no tiene nada de particular que sobre *cedo*, y de manera análoga a como se creó un *incessere* «lit. querer ir contra, acometer, atacar» se hubiese formado un **ad-ced-so* «querer hacer venir, llamar hacia sí», etc. La formación morfológicamente no puede ser más sencilla. Y desde el punto de vista semántico se ve que la correspondencia entre el sentido presumible en **ad-ced-so* y el de *arcesso* no puede ser más completa. Más aún, así hasta el problema al parecer irresoluble de la doble forma fonética se explicaría con sencillez. Porque naturalmente que en **ad-ced-so*, ante la concurrencia de las dos *d*, no tiene nada de extraño que se produjese la disimilación de alguna de ellas en *r* (como en **mediei-die* > *meridie*). Y por supuesto que fonéticamente la *d* más débil era la primera. Por lo tanto, lo natural era que **ad-ced-so* tendiese a convertirse y se convirtiese en *arcesso*. Pero claro está que una forma como esa tenía que tropezar a su vez con un obstáculo. Pues en latín no había ningún prefijo con forma *ar-*. Por lo tanto, no tiene nada de particular que se sintiese repugnancia ante el *arcesso* y que en consecuencia la disimilación se ejerciese a veces, no sobre la *d* fonéticamente más débil, es decir, la primera, sino sobre la segunda. Lo que debía convertir **adced-so* en *arcesso*. Como se comprende que una vez creada la diferencia se mantuviese por una causa análoga a la que la produjo. Por una parte, el sentimiento de que en latín no había ningún prefijo *ar-* debía tender a evitar el *arcesso*. Pero por otra es claro que también *arcesso* estaba en contradicción con el tipo corriente de desiderativos. Lo que a su vez debía crear una resistencia contra esa forma. No tiene, pues, nada de extraño que la fluctuación inicial se mantuviese. ¿Hasta cuándo? En relación con el problema que estudiamos, la cuestión carece de interés. Lo cierto es que *arcesso/arcesso* no pudo proceder más que de **ad-ced-so*.¹

Pero claro está que aquí no pudo jugar ningún papel ningún influjo labial. Por lo demás, se ve que *arcesso* es un caso único. Pues la forma originada por el cambio tuvo cierta estabilidad y desde luego eliminó a la forma anterior. Mientras que, por el contrario, en todos los demás casos las grafías con *r* son hechos excepcionalísimos, al lado de los cuales se conservaron siempre como únicas grafías normales las con *d*. Por lo tanto, es imposible suponer que las grafías con *r* representen un

1 Hipótesis en parte insinuada por Sommer (*Hb.*², pág. 586; *KE*, pág. 141), pero de manera incompleta y algo torcida. Pues Sommer pasa por alto (apenas toca) el problema de la disimilación, que es a mi juicio el argumento más fuerte en favor del origen **ad-ced-so*. Y de ahí que tampoco tenga inconveniente en partir de **ad-ceed-so*. Con lo cual se anula la posibilidad de toda explicación. Porque fonéticamente una implosiva *d* cogida entre *z* y *s* no se ve, ni cómo podría haber provocado la disimilación de otra *d* (en *arcesso*), ni cómo podría ella haberse disimilado (en *arcesso*), ni siquiera haberse pronunciado. Pues si la *s* de *-tst-* < *-tt-* (tipo *passus*) tuvo fuerza para asimilar ya en *i-e* a las dos *t* laterales, yo no comprendo cómo podría haberse sostenido ni un momento el grupo *-zds-*. Lo natural era, de haberse producido, que la *d* se hubiese asimilado automáticamente a las silbantes. Es decir, que a mi juicio un tema como *-ceed-so* sería incompatible con el resultado *arcesso*. Por lo demás es evidente que en latín no hay el menor indicio de dicho tema. De donde deduzco, no sólo la imposibilidad de la hipótesis de Sommer sobre *arcesso*, sino también la de sobre *cessi*, *cessum*, que son sin duda las formas por las que aquélla está sugerida.

hecho consumado y con valor general. ¿Que cómo entonces se produjeron? La cuestión, directamente, no tiene nada que ver con el problema que ahora estudiamos. Pero yo tampoco creo que las causas sean tan difíciles de conjeturar, por lo menos en algunos casos. Así, por ejemplo, en *aduorsario*, *aduorsarium*, *aduorsum*. Todas estas palabras, como se ve, se relacionaban íntimamente con un tema en *t*. Por lo tanto, a mí no me extrañaría que por analogía se hubiese a veces reintroducido esa *t* en el tema del p. p. p., aunque no se escribiese; es decir, que algunos particulares en vez de *aduorsum* hubiesen pronunciado **ad uortsum* o cosa parecida. Lo que naturalmente tenía que crear un clima propicio para la disimilación **aruortsum* (escrito *aruorsum*). Es decir, que la *r* en algunos casos pudo tener una base en la pronunciación viva. Pero la mayoría de las veces la confusión debió ser puramente gráfica. Fenómeno, por lo demás, fácil de comprender. Pues en los dialectos es sabido que la *d* tenía un signo parecido a la *r* latina. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que algún grabador de origen dialectal hubiese escrito *r* por *d*. En todo caso, es claro que la sustitución de *ar-* por *ad-*, excepto en *arcesso*, jamás llegó a tener el carácter de un hecho general y consumado. Así es que no se concibe cómo *arbiter* pudiera haber procedido de **adbītere*.¹

Y todavía no hemos tocado lo que a mi juicio constituye la dificultad principal y con esto la prueba de la falsedad de esa hipótesis. Porque indudablemente, sobre un tema como *baetere*, cualquiera que fuera su origen, habría que esperar por necesidad una *ī* interior, que es la cantidad asegurada en los compuestos del verbo: *a-*, *ad-*, *e-*, *inter-*, *per-*, *praeter-*, *re-bītere*. Frente a lo cual tenemos que *arbiter* aparece siempre con *ī*. Y no vale decir, como Niedermann, *loc. cit.*, que *arbiter* frente a *adbītere* se explica como *pronūba* frente a *nūbo*. Pues *nūbo* fué un verbo que admitió la alternancia *ū*: *ū̄*. Así, por ejemplo, en *nūpta*, *nūptiae*, etc., frente a *nūbo*. Y así también en *conūbium*, que sin duda a veces, para evitar dificultades métricas (por ejemplo, la serie de tres breves seguidas), se midió con *ū*², pero que cuando no hubo esa presión aparece siempre con *ū̄*³. Y claro está, sobre esa base, se comprende perfectamente que pudiera formarse un *pronūba* o un *innūba* «mo casada» (Ovid. *Met.*, X, 92; 567; XIV, 142, etc.), como *dux*, *dūcis*, *redux*, *-dūcis* o

1 Como tampoco se concibe que ital. *argine*, esp. *arcen* «terraplén» pudieran proceder de **argine* de *arger*, según sostienen entre otros Meyer-Lübke, *REW*, número 277; *Introducción a la lingüística románica* (Trad. esp.²), pág. 281; Ernout-Meillet, *DEL*; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Sommer, *Hb.*², pág. 264. Se dice que *arger* pasó a **argine* por un fenómeno de disimilación *r...r* > *r...n*. Pero resulta que en latín las disimilaciones del tipo de la propuesta (como *menetrix* por *meretrix*) fueron siempre fenómenos excepcionalísimos. Por otra parte, es evidente que en latín no hay el menor indicio para afirmar, ni que **argine*, ni siquiera que *arger* llegasen a tener vida. Pues la noticia de Prisciano sobre *arger* se refiere sólo a los arcaicos y evidentemente como una anomalía. Hemos visto además que la cristalización de *agger* en *arger* sería un caso único. Luego me parece que con dificultad pudieran darse reunidas en una hipótesis mayor cúmulo de inverosimilitudes.

2 Así, en Virg. *Aen.*, IX, 600: *en qui nostra sibi bello conubia poscunt*, o en Ovid., *Fást.*, III, 195: *extremis dantur conubia gentibus, atque*.

3 Cfr. Wackern., *Festschrift Kretschmer*, pág. 189 sgs., contra Maas, *ALL XIII* 433 sgs. y la opinión hoy generalizada.

index, iudex, -icis frente a *dūco* y a *dīco*. Pero ¿dónde puede demostrarse que el tema de *baetere* admitiese la alternancia **bītere*?

Y las dificultades aun serían mayores en la hipótesis de Devoto (*Antichi Italici*, página 282; *Tabl. Iguv.*, pág. 407), quien pretende derivar *arbiter* de un supuesto umbro **arbitro*, base, según él, de un supuesto verbo **arbitraom*/**arbitraom*, y a través de éste del *arputrati* Va 12. Formas todas que Devoto quiere reducir a la raíz **bait-/*bit-* «ir» del latino *baetere*. Pero, aparte de que **bit-* no está atestiguada, en umbro sería imposible que una *i* se hubiese convertido en *ū*. En umbro una *u*, en el caso de que no fuese originaria, tendría que haber procedido, o de *ā* o de *ō*. Y claro está que una alternancia **bāt-* de la raíz **bait-*, además de no estar atestiguada, sería en absoluto inconcebible. Lo cual, como puede verse, constituye otra nueva dificultad contra la hipótesis *arbiter* <**ad-bītere*. No es sólo que sobre **bait-/*bit-* sería imposible explicar *arputrati* como formación umbra, paralela, pero independiente del latín *arbiter*. Es que sobre un *arbiter* <**ad-bītere*, ni siquiera como préstamo del latín pudiera explicarse la forma umbra. Es decir, que sobre la etimología corriente de *arbiter*, habría forzosamente que separar a éste de *arputrati*. Idea a mi entender inadmisibles, y que desde luego Devoto, con la mayoría de los autores, rechaza («é impossibile rifiutare la connessione (sc. di arputrati) con il sistema latino di arbiter») ¹.

Por lo demás es claro que esa hipótesis tampoco daría razón del sentido del derivado. Yo al menos no comprendo cómo sobre la idea de «acercarse», la única natural a partir de *baetere* «ir» y la única atestiguada para *adbītere*, podría haberse llegado a los valores de *arbiter*. Desde luego hoy parece presuponerse, sin duda para legitimar la etimología corriente, que de los dos valores fundamentales de *arbiter*: el de «árbitro, amigable componedor, juez» y el de «testigo», el primitivo fué este último. Interpretación que sin duda se compaginaría bien con la hipótesis de un *arbiter* «el que se acerca» < *adbītere* «acercarse». Y que además parece estar justificada por ciertos pasajes de Plauto, en los que *arbiter* se confunde casi por el sentido con *testis*. Así *Merc.* 1005: *eamus intro, non utibilest hic locus factis tuis dum memoramus, arbitri ut sint qui praetereant per vias*; o *Mil.* 1137: *sequimini, simul circunspicite ne quis adsit arbiter*. Pero lo cierto es que el sentido de «árbitro o juez» se dió ya en las XII Tablas; así PF 336, 16 dice: *Numa in secunda Tabula in secunda lege (XII, 2, 2), in qua scriptum est: «quid horum fuit unum iudici arbitroue reoue eo die diffensus esto»*; y *Gel.*, XX, 1, 7. Ahora bien, sería sumamente inverosímil suponer que entre dos valores de una misma palabra, uno vulgar y otro jurídico, el primero hubiese precedido al segundo. Y la inverosimilitud raya en lo absurdo en un caso como *arbiter*, cuyos derivados antiguos reproducen en general sentidos correspondientes al de «árbitro» (*arbitrium* «arbitraje, sentencia arbitral», luego «poder de decidir»; *arbitratus, -us* «arbitraje, fallo»; *arbitror* «juzgar, dar su parecer, pensar»), y sólo por casualidad y aisladamente admiten sentidos

¹ Desde luego que la relación entre *arbiter* : *arputrati* podría defenderse a base de otras hipótesis. Pero ya he dicho que todas ellas adolecen de tales inconvenientes, que no vale la pena tomarlas en consideración.

relacionados con el de «testigo» (así en *arbitror* «observar, ser testigo»; luego «testimoniar, dar fe» y luego, alguna vez, por ejemplo, en Gel., IV, II, 10, hasta «examinar»). Sentidos que, por otra parte, se explican perfectamente como desarrollos secundarios de la idea primitiva de «árbitro» o «mediador». Luego la conclusión me parece que no admite dudas. Es imposible que *arbiter*, en sus orígenes, hubiese tenido ningún otro valor que no fuese el de «árbitro, juez». Y claro está, sobre una base como esa no se comprende cómo *arbiter* podría haberse constituido sobre *adbītere*. Es decir, que apenas hay un aspecto entre los múltiples de la hipótesis hoy aceptada al que no puedan oponerse reparos graves. Luego indudablemente la solución al problema etimológico de *arbiter* hay que buscarla por otro camino. ¿Por cuál?

A mí me parece que el problema se resolvería con toda sencillez, suponiendo que en latín como en osco-umbro existió un tema **ambhro* o **ambher-*, alargamiento de **ambhi*, *amb-*, *am-* y con el mismo valor que éste. Desde el punto de vista morfológico, la formación de un **ambhroter* no podría ser más natural. De acuerdo con su origen y con el paralelismo del osco-umbro (umbro *ambr-etuto* «ambiunto», *ampr-eh̄tu* «ambito»; osco *amfr-et* «ambiunt»), es de suponer que **ambhro- *ambher-* habría tenido carácter adverbial. Y en latín es sabido que las formaciones en *-ter* < *-teros*, salvo casos excepcionales, como *dexter*, *sinister*, *ma-tertera*, *uterus*), suponen siempre temas o pronominales o adverbiales: *alter*, *uter* (con *uterque*, *uteruis*, *uterlibet*, *alteruter*), *magis-ter*, *minis-ter*, *nos-ter*, *ues-ter*, *in-ter*, *ex-ter*, *ul-tra*, *ci-tra*, *i-terum*, *ce-teri*, *prae-ter*, *prop-ter*, *sup-ter*. Por lo tanto, es claro que un **ambhroter* sobre **ambhro* coincidiría exactamente con el tipo morfológico exigido por el *-ter*. Como también es evidente que un **ambhroter* < **ambhro*, sobre el supuesto de la equivalencia **ambhi* = **ambhro* que vemos en osco-umbro, tendría que corresponder exactamente al sentido de *arbiter*. Pues *ambi*, *amb-*, como es sabido (confróntese Ernout-Meillet, *DEL*, s. u.), significó por esencia «de uno y otro lado». Y de ahí *ambulare* «ir de un lado a otro, pasear» (umbro *amb-oltu* «ambulato»); *ambigere* «llevar a uno y otro lado»; *ambiguus*, *a*, *um* = *quod in ambas agi partes animo potest* (PF 15, 27); y la confusión frecuente de *ambo* con *uterque* (por ejemplo, en Ovid., *Amor.*, II, 10, 5: *utraque formosa est, operosae cultibus ambae*). Y claro está, sobre este sentido del tema fundamental es de suponer que el derivado **ambhroter* tendría que significar «el que es de una y otra parte, el que hace a una y otra parte, el que concuerda las dos partes litigantes, el intermediario o árbitro». Que es, según hemos visto, el sentido que hay que suponer en *arbiter* como originario.

Sin duda que todavía quedaría por aclarar un último punto, al parecer el más oscuro; a saber, el paso fonético de **ambhroter* a *arbiter*. Pero tampoco creo que esto ofrezca tanta dificultad a la luz de los principios por mí aplicados en el estudio de *crimen* y de *cliens*: *cliens*. Pues indudablemente un **ambhroter*, salvo en el Nomin. sing. mascul., tenía que haber dado lugar a formas como **ambhrotri* / **ambritri*, **ambhrotro* / **ambritro*, **ambrotrum* / **ambhrotrum*, etc.; todas ellas, como se ve, con el «tétanos» característico de las disimilaciones. Ahora bien, es evidente que en principio un grupo como el *br....tr* podría haberse disimilado de varias maneras;

o por transformación de una de las *r* en otra sonante, o por su dislocamiento dentro de la propia sílaba, o por su pérdida. Pero también es cierto que en nuestro caso la mayoría de estos caminos estaban cerrados por la estructura misma de la palabra. No se puede, por ejemplo, pensar que la segunda *r* se convirtiese en *l*, que es la sonante que suele alternar con *r* más de ordinario en las disimilaciones (*Palilia* > *Parilia*, **militalis* > *militaris*, **singulalis* > *singularis*, etc.). Pues el latín, como es sabido, rechazaba el grupo *-tl-*; y de ahí el *-culum* instrumental (*baculum*, *uehiculum*, *poculum*, etc.) < *-clom* < *-tlom* correspondiente al gr. *-τρον*, skr. *-tram*. Como tampoco se hubiera ganado apenas nada con que la sustitución se hubiese verificado en la primera *r*, y con que el **ambritri*, etc., se hubiese convertido en **amblitri*, etc. Pues aunque en forma ligeramente distinta, dada la gran afinidad entre los grupos *-bl-* y *-br-*, el «tétanos» en lo esencial se hubiese mantenido. Yo al menos no veo qué diferencia podría haber entre **ambritri*, **ambritro* y **amblitri*, **amblitro*, etc., sino es tal vez la mayor dificultad de estos últimos grupos. Y lo mismo puede decirse de los otros recursos en principio posibles para evitar el «tétanos»; por ejemplo, el de la metátesis de cualquiera de las *r* dentro de su sílaba. Dada la forma que el sufijo solía adoptar en los nombres, en todos los casos fuera del Nomin. sing. mascul. (*magistri*, *ministro*, *nostra*, *uestrum*, etc.), es natural que la analogía de estas palabras actuase como un freno sobre **ambritri*, etcétera, e impidiese la disolución de su *-tri* en *-teri*. Podía, desde luego, pensarse que el *-br-*, por una metátesis como la de **interpertis* > *interpretis*, se hubiese convertido en *-ber-*: **ambritri* > **ambertri*, etc. Pero se ve que tampoco con esta solución se hubiese adelantado gran cosa. Pues también esta forma hubiese presentado un grupo difícil de articular, el *-rtr-*. Y la prueba es que en el mismo *interpretor*, *interpretatio*, etc., la pronunciación popular tendió a deshacer ese grupo y a convertirlos en *interpetror* (Cosencio, V, 392, 23) y en *interpetrationem* (CIL III, 2880). Y eso que en *interpretor*, *interpretatio* la dificultad estaba en parte atenuada por la articulación de la *p* intermedia que, al no exigir más intervención que la de los labios, dejaba a la lengua un momento en libertad para articular la segunda *r*. En cambio, en el grupo *-rtr-* era necesario que la lengua interviniese en todos los fonemas; lo que la hubiese obligado a adoptar una serie de posiciones articulatorias muy difíciles de ligar rápidamente. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que también esta salida se evitase. Claro está que a pesar de esto todavía quedaría una solución completamente normal; podía, por ejemplo, pensarse que la primera de las *r*, que sin duda fué la más débil desde el punto de vista fonético, se hubiese perdido, y que el **ambritri* se hubiese convertido en **ambitri*. Pero yo tampoco veo por qué vamos a considerar obligada esa salida. Pues la naturaleza de la *r* ofrecía aun otras posibilidades. Sabemos, por ejemplo, que la *r* fué capaz, no sólo de cambiar su lugar en la sílaba, sino hasta de saltar a otras sílabas; así en *prae-sepe* > esp. pesebre, *crepare* > esp. quebrar, lat. **Penestre* > *Praenestre*, etc. Y sabemos también que la *r*, en determinados casos de disimilación, suplantó a una nasal: *cancer* < *carcer*, gr. *καρχίνος tonitrus*; < **tonnos*; y según suele decirse *germen* < **genmen* < *gigno*, *genui*; *carmen* < **canmen* < *cano*. Luego, en principio, se puede suponer que también en **ambritri*, ante las dificultades para resolver el «tétanos» en otras direcciones, se hubiese buscado una salida a la tensión

articulatoria, llevando la *r* de *-br-* a la sílaba anterior. Sin duda que la transposición debía haber estado, al parecer, impedida por la presencia en esa sílaba de la *m*. Pero dada la naturaleza de la *m*, que como nasal se confundía en parte con la articulación de la *b* siguiente y como sonante podía intercambiarse con la *r*, se comprende que bajo la presión disimiladora pudiese, o contraerse para dejar sitio a la *r* metatizada, o transmutarse en ésta. Es decir, que **ambritri* pudo convertirse, o en un **arbitri*, donde la *m* sería una mera resonancia nasal que no pudo sostenerse mucho tiempo, o directamente en *arbitri* por transmutación de la *m* en *r*. El fenómeno es un poco complicado y extraño, y de momento confieso que no tengo ejemplos iguales con los que compararle. Pero a mí me parece que está de lleno dentro de las posibilidades de evolución de la *r*. Así es que no veo por qué vamos a recusarle. Es decir, que *arbitrator* podría explicarse perfectamente en todos sus aspectos a partir de **ambhroter*.

Claro está que una hipótesis como esta presupone como base inicial indispensable un tema **amhbro*. Por lo tanto, la cuestión fundamental que debemos aclarar es ésta: ¿hay, en latín, alguna prueba o alguna probabilidad de la existencia de ese tema? Cuestión un tanto difícil y que por eso he dejado para el final. Y digo que difícil, porque la respuesta está inseparablemente unida a la interpretación que se dé a otras dos palabras oscuras, a saber: a *ambrices* = *regulae quae transversae asseribus et tegulis interponuntur*, PF 15, 16; y a *anfractus*, *-us* «pliegue, dobladura, sinuosidad, circunvolución», etc. Palabras que por cierto hasta ahora nadie ha podido explicar satisfactoriamente. Así, en primer lugar, *ambrices*. Zeyss, *KZ* XVII 434 y Planta, II, 455, quisieron explicarle como un compuesto de *ambr-* más el tema de *iacio* (**ambr-jec-s* como *obex*). Pero Niedermann y con dudas Ernout-Meillet, *DEL* (de donde tomo la referencia) prefieren considerarle como un doble dialectal de *imbrices*, según el caso paralelo del osco *anafriss* = latín *imbribus*. En cambio, Petersson, *Heterokl.* 2.º, pretende derivarle de **ambro* (< **ans-ro*) más **-ex-*. Mientras que Walde, *Wb*². y Walde-Hofmann, *Wb*³. (de acuerdo con Thurneysen, *GGA* 1907, 801) rechazan por igual todas estas explicaciones, aunque por su parte tampoco proponen otra nueva. Y lo mismo puede decirse de *anfractus*. Zeyss, *KZ* XVI 381, Curtius, *Grundz.*, pág. 293, Planta, II, 455 y Ernout, *Elem. dial.*, pág. 106, quisieron derivarle de **ambhr-* más *actus* con tratamiento dialectal de la aspirada. Pero Walde, *Wb*². y Walde-Hofmann, *Wb*³. dicen que el alargamiento *amfr-* o *ambr-* en osco-umbro no se da más que en compuestos de *eo*. Y, en consecuencia, proponen considerar a *anfractus* como un compuesto de *amb-* y *fractus*, de acuerdo con Thurneysen, *loc. cit.* y con los antiguos (por ejemplo, con Varrón, *l. l.* VII, 15: *anfractum est flexum, ab origine duplici dictum, ab «ambitu» et «frangendo»*). Es decir, que de guiarnos por las opiniones actuales, podríamos indistintamente afirmar o negar la existencia del **ambhro* latino.

Sin embargo he de confesar, aunque con ello debilite mi hipótesis, que a mí no todas las opiniones me merecen igual crédito. Así, en primer lugar, las que se refieren a *ambrices*. Ya el hecho de que sea un $\xi\pi\alpha\xi$ y la fecha tardía de su aparición y la falta de todo vestigio suyo en las romances, me parece que colocan a la palabra bajo una luz muy dudosa. Pero es que, además, prescindiendo de si existió en latín o no el tema **ambhro* y de si *obex* procedió de **ob-jec-s*, yo no creo que *ambrex*

pueda explicarse por **ambr-* + *jec-s* ¹. Y en cuanto a las otras hipótesis propuestas (por ejemplo, la de Reichelt, *Glotta* VI, 71; *KZ* XLVI 318, o la de Huber, *Comment. Aenipont.*, IX, 13), me parece que son todas demasiado inverosímiles para detenerse a discutir las. Es decir, que *ambrices* es una forma inexplicable, como reconoce el *Thes.* Por otra parte sabemos que en latín existió un *imbrices* «canalón de madera» (de donde *imbricare*, *imbricatus*, *imbriculus*), cuyo sentido se acercó mucho al atribuído por PF a *ambrices*, y que como éste aparece asociado a *tegulae* en la glosa de San Isidoro (*Orig.* 19, 10: *tegulae uocatae quod tegant aedes, imbrices quod accipiant imbres*). Luego, a mi juicio, los indicios no pueden ser más sospechosos. ¿No será el *ambrices*, que sólo aparece en PF, una forma imaginaria producida por una falsa lectura de *imbrices*? Ahora bien, sobre un original en cursiva de los siglos VII y VIII, se ve que la confusión se explicaría sencillísimamente. Como la *a* se escribía muy abierta, aproximadamente como la *u*, no tenía nada de extraño que el palo primero vertical de la *m* se uniese a la *i*. Con lo cual la *i* tenía que aparecer como una *a*. Esto, desde luego, debería haber cambiado la *m* en *n*; es decir, que el resultado final debería haber sido **anbr-*. Pero claro está que una forma como esa implicaría el absurdo de que la *b* fuese precedida por una *n*. No tiene, pues, nada de extraño que, o en el momento mismo de producirse la confusión, o en una alguna copia posterior, se hubiese rectificado la primera lectura, y que el **anbr-* se hubiese convertido en *ambr-*. Ante estos resultados me parece que la conclusión no ofrece duda: aunque registrada por todos los diccionarios (así los ya citados de Walde, Walde-Hofmann, Ernout-Meillet, el *Thes.*, Georges, Lewis, Gaffiot, Quicherat-Chatelain, etc.), es imposible que *ambrices* pueda explicarse si no es como el resultado de una falsa lectura de *imbrices* ². Por lo tanto sería vano que tratásemos de inferir de ella nada sobre la existencia de un tema latino **ambro* o **ambhro-*

1 Las razones pueden verse en mi art. sobre «Las diferencias del tipo *facis* :*uenis*» *Emerita* XIV, 1 sgs.

2 Fenómeno, por lo demás, nada extraño y que se repite, por ejemplo, en *arferia*; una forma transmitida por PF, 10, 23: *arferia aqua, quae inferis libabatur, dicta a ferendo; siue uas uini quod sacris adhibebatur* y que, salvo en los glosarios, que la corrompen en *arferial* de II, 462, 26; 564, 48, o *arceria*, IV, 208, 11; o *arseria*, V, 451, 55, no vuelve a dar más señales de vida. Indudablemente, las circunstancias en que la palabra nos ha llegado (por ejemplo, el carácter único del testimonio, su fecha tardía y la falta de correspondencias en las romances), no eran para inspirar gran confianza. Sin embargo, entre los autores modernos no sé que nadie haya vacilado. Sobre la idea de que *inferius*, *a*, *um* procedió de *inferre*, se ha creído que *arferia* podía derivarse de **arferre*, variante, según se cree, de *adferre*, con el cambio *ad-* > *ar-*, que también se supone en *arbiter*. Así, ya Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 186, y de acuerdo con él Walde, *Wb.*², Walde-Hofmann, *Wb.*³, Ernout, *Elem. Dial.*, pág. 111, Ernout-Meillet, *DEL*, Stolz-Leumann, *H. Gr.*³, pág. 208, Devoto, *Storia della Lingua*, pág. 85, los diccionarios manuales de Lewis and Short y de Gaffiot, etc. Pero a esto podría objetarse lo mismo que a la hipótesis de *arbiter* < **arbitere*. Y es que en latín no se conoce ningún otro caso en el que el cambio *ad-* > *ar-* quedase incorporado de manera permanente a la forma de la palabra. Por lo tanto es imposible que *arferia* pudiese haberse originado en latín. Claro está que todavía podía pensarse en un préstamo del umbro,

El caso es enteramente distinto en *anfractus*. Y espero que nadie se admire de mi afirmación. Desde luego yo ya sé que las aspiradas sonoras interiores normalmente se convirtieron en latín en oclusivas sencillas: *scribo*, *scriptus* frente a gr. *σκαριφέομαι*; *liber*: *ἐλεύθερος*; *tibi* < **tebhei*, etc. Lo cual parece que debería excluir la posibilidad de que la *f* de *anfractus* continuase una aspirada ¹.

donde existió un *arfertur*, Ib41; IIa16; Va3; 10; Vb3; 5; 6; (Dat.) *arferture*, Vb3; 5; 6 o *arsfertur*, VIa8; (Dat.) *arsferture*, VIa2; (Acus.) *arsferturo*, VIa17; o *arfertur*, VIa3 VIIb3, que de ordinario suele interpretarse como una evolución de **adfertor*, con el sentido de «flamen, sacerdote, el que hace las ofrendas». Así, entre otros, Planta, I, 396; Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Ernout-Meillet, *DEL*, Ernout, *Elem. Dial.*, pág. 111, etc. Pero a esto podría a su vez objetarse que en osco-umbro no hay el menor indicio ni de *arferia* ni de *inferia* o **anferia*. Y en estas circunstancias, claro está, carecería de sentido el pretender explicar *arferia* como forma dialectal. Y la crítica puede extenderse, aún con más razón, a la hipótesis de Ribezzo, *RIGI*, XIV, 74, quien pretende explicar la presunta forma latina por una asimilación *n... r > r... r* sobre un itálico **anferia*. Pues en osco-umbro no se sabe ni que existiese **anferia*, ni menos aún que se diesen asimilaciones a distancia de ese tipo. Es decir, que además de ser un ἀπαξ, tardío y sin supervivencia en las romances, la palabra, gramaticalmente, resulta inexplicable. Por otra parte sabemos que en latín existió un adj. *inferius*, cuyo sentido coincidió en absoluto con el atribuido a *arferia*, y cuya sustantivación *inferiae* aparece glosada en PF con palabras casi idénticas a las de *arferia* (99, 26: *inferiae sacrificia quae Dis Manibus inferebant*). Hemos visto además que sobre un original en cursiva tardía era facilísimo que el palo primero vertical de la *m* o de la *n* se leyese unido a la *i* precedente. Lo que naturalmente tenía que dar como resultado que la *i* apareciese como una *a* y la *n* siguiente como una *r* (al separar de ella su palo primero). Luego, para mí, la conclusión no admite duda: es evidente que *arferia* no pudo producirse más que como un resultado de una falsa lectura de *inferia*. Para el caso importa poco el que la palabra reaparezca luego en los glosarios. El hecho, dada la dependencia de éstos respecto a PF, no tiene nada de extraño. Como tampoco tiene nada de extraño, dada la rareza de la palabra y la falta de testimonios en que apoyarla, que su transmisión se adulterase, y que, por ejemplo, el lemma se convirtiese, unas veces en *adferial*, sin duda por influjo del prefijo *ad-* (así, en II, 462, 26: ὕδωρ τὸ τοῖς νεκροῖς σπενδόμενον, *adferial*; II, 564, 48: *adferial aqua qua mortuus labatur*), y otras, sin duda por corrupción gráfica, o en *arceria* (IV, 208, 11) o en *arseria* (V, 441, 28; 491, 55). Confusiones que, además, suelen ir acompañadas de otros crasos errores en el stemma; por ejemplo: el de II, 564, 48, donde el *libatur* o *libabatur* del original se confundió con *labatur*, lo que obligó a alterar completamente el sentido de la redacción, o el de las variantes con *ar-*, que aparecen todas ellas explicadas por relación a *aras* (así V, 491, 55: *arseria uasa cum quibus uinum ferebant ad aras*, o 441, 28: *arseria uas uinariū quod uinum ad aras fert*). Relación que sin duda el original no daba y que debió ser sugerida por la etimología popular. Pero claro está que sería absurdo el tratar de deducir nada de una tradición tan corrompida. Así es que yo no comprendo cómo Vollmer en el *Thes.* y Mau en *PW*, dando por buena la conjetura de Nettleship (*Contributions*, pág. 270), consideran como originarias las formas con *ad-*. Una variante que a mi juicio no pudo surgir más que por el deseo de hacer comprensible la forma oscura del original *arferia*. (Sobre otros casos de confusiones análogas, cfr. mis observaciones en *Emerita* XIV 29-30.)

1 Y de ahí que aun los defensores del **ambhractos* < *anfractus* (Zeyss, Curtius, Planta, Ernout, *locs. cit.*) suelen dar la forma como préstamo de los dialectos. Hipótesis por lo demás erizada de dificultades y que yo no veo cómo pueda defenderse. Porque claro está que una idea tan corriente como la de *anfractus* no

Pero la cosa es que en latín hay ejemplos en los que la línea normal de evolución de las aspiradas se quebró. Uno de ellos es *nebrundines*, sin duda salido de una raíz con *-gubr-*, que por el cauce fonético regular jamás hubiese podido, a mi juicio, evolucionar a *-br-* (cfr. mi artículo en *Emerita*, XI 338 sigs.). Y otro es el constituido por el grupo *infra*, *inferus*, *infimus*, formas que sin duda tuvieron que remontar a un originario **ndheros*, **ndhemos* (o **ndhros*, **ndhmos*), y que, por lo tanto, tampoco se ajustan a la fonética normal. Y otro pudiera ser el oscuro *infula*, voz que, como se sabe, hasta ahora nadie ha explicado y que pudiera proceder, como indicaron Planta II, 7; Fay, *Class. Rev.* XIII, 400, Walde, *Wb.*², de un **ndhla*, sobre la raíz **nedh-* «atar» de *nodus* y con el mismo tratamiento que *infra*. Pero prescindiendo de otras posibilidades, lo que nadie puede negar es que en latín hay por lo menos una serie de casos en los que la *-dh-* evolucionó, no a *-b-*, sino a *-f-*; a saber, el grupo *infra*, *inferus*, *infimus*. Y no vale decir que esa anomalía tuvo un origen dialectal (Ernout, *Elem. dial.*, pág. 184; Meillet, *Esquisse*, pág. 100, y *BSL* XXII 23; Ernout-Meillet, *DEL*; Meillet-Vendryes, *Gramm. comp.*, pág. 72; Devoto, *Ant. Ital.*, pág. 231 y *Storia della lingua*, pág. 82; y con otra variante Ribezzo, *RIGI*, XIV 92). Pues como indiqué en otro artículo (*Emerita*, XI, 347), en latín no hay la menor base para suponer que *infra* y su grupo procediese de los dialectos. Como tampoco vale decir que *infra* a consecuencia de la *in-* inicial se sintió como un compuesto y que en consecuencia su *-dh-* se trató como si fuese inicial (Sommer, *IF* XI 8 sigs.; *Hb.*², pág. 179; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, págs. 134-135; Walde-Hofmann, *Wb.*³, etc.). Pues como indiqué en otra ocasión (*Emerita*, XI, 348-349) el sentimiento etimológico directamente jamás influye en la evolución fonética. Y ante estos resultados no creo que quede más que una salida, a saber: suponer que las aspiradas en ciertas circunstancias pudieron convertirse en *-f-* aun en interior de palabra. ¿Que cómo conciliar esa hipótesis con los resultados normales en todos los demás casos? Pero la contestación, al menos en lo que se refiere a *infra*, me parece que no ofrece tanta dificultad. Y fué apuntada ya por Juret, aunque con dudas, en una de las notas adicionales a su primera edición de *Phon. lat.*, página 377. Solo que Juret, sin duda influido por sus ideas sobre la síncope, creyó (o debió creer) que la explicación sólo podía tener validez en *infra*, no en *inferus* ni en *infimus*. Lo que le hubiese obligado a aceptar que la *f* de estas dos últimas formas fué una contaminación de la de *infra*. Y, claro está, ante esta alternativa no tiene nada de extraño que sintiese vacilaciones. Vacilaciones que luego le llevaron

se ve por qué razón iba a expresarse por un préstamo. Aparte de que en los dialectos la *c* ante *t* suele convertirse en *h*, lo mismo en osco que en umbro; así osco *Uhtavis* o *Uhtavis* «Octavius», *ehtrad* < **ektrad* «extra»; *saahtúm* < **sanktom* «sanctum»; umbro *rehte* «recte», *uhtur* «auctor», *specture* «spectatori», etc. Mientras que en *anfractus* tenemos que al lado de la *f* (que representaría la fonética dialectal) se conservó la *c* (que representa la fonética latina). Y en último término es sabido que en los dialectos no existió la menor huella, ni de *anfractus* ni de ningún otro compuesto de **ambh-* o **ambhro-* más el verbo *ago*. Así es que a mí no me extraña que entre los autores más recientes apenas haya encontrado eco esa hipótesis del origen dialectal.

(*Don. natal. Schrijnen*, pág. 699) a desechar en absoluto su primera idea, por cierto sustituyéndola por otra, a mi juicio, mucho más inverosímil (cfr. mi artículo ya citado en *Emerita* XI, pág. 349). Pero prescindiendo de si la alternativa en que Juret se colocó era o no obligada, lo cierto es que su observación, en lo que se refiere a *infra*, contiene un gran acierto. Y lo que me extraña es que nadie la haya recogido y aprovechado. Porque indudablemente hay que reconocer que en latín la *-dh-* tras nasal tenía que tender a convertirse en *d*, lo mismo que en *offendices*, *offendimentum* «barbuquejo o cintas para sujetar el *apex*», salidas sin duda de la raíz **bhendh-* «atar», de donde gr. *πείσμα* «cable o cuerda» < **φενθ-σμα*; skr. *badh-nāmi* «yo ato»; got. *binda* «yo ato»; mod. alem. *binden* «atar» y como en *ambo*; gr. *ἄμφω*; *umbilicus*: *ὀμφαλός*; y tal vez como en *condere*, si es que este verbo procedió, según suele creerse (Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Ernout-Meillet, *DEL*, etcétera), de la raíz **dhē-* / **dhǎ-*, de donde *facio* y *fēci* (hipótesis por lo demás, a mi juicio, bastante discutible). En cambio es evidente que la *dh* en contacto de *r*, *l* se convirtió en *b*: *liber* < **leudheros*; gr. *ἐλεύθερος* *stabulum* < **stadhlom*; *barba* < **bhardha* (con la asimilación de la inicial a la interior según se admite ordinariamente, Sommer, *Hb.*², pág. 211; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 134; Meillet, *MSL* XIII, 215; Juret, *Phon. lat.*, pág. 245, etc.), *uerbum* < **uerdhom* o **ur dhom*; got. *waúrd*; mod. alem. *Wort*; umbro *verfale*, etc. Luego resulta que la *dh* del grupo *-ndhr-* de *infra*, de acuerdo con la fonética latina, tenía que encontrarse sometida a la acción de dos fuerzas contrapuestas; la de la *n* anterior que tendía a convertirla en *d*, y la de la *r* siguiente que tendía a hacer de ella una labial. Ahora bien, a mí me parece que ese choque de fuerzas contrarias tenía que producir por necesidad una dificultad articulatoria especialísima. Y el caso sería el mismo en *inferus* y en *infimus*, en el supuesto de que en algún momento hubiesen sufrido la síncope.

En *infimus*, por ejemplo, el grupo consonántico resultado de la síncope debía formar un complejo articulatorio tan difícil, que aun después de la reducción de *dh* a *f* a nosotros nos resulta imposible pronunciarle sin la epéntesis de una vocal. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que para vencer esa dificultad y las resistencias de ella derivadas, la pronunciación se detuviese un poco en el centro de la dificultad, es decir, en la articulación de la *dh*. Lo cual naturalmente debió equivaler al corte o pausa entre dos palabras independientes. Es decir, que aunque parezca una paradoja, la *dh* de un grupo *-ndhr-* tenía que pronunciarse como inicial. Luego no debe extrañarnos que **ndhrad* evolucionase a *infra* con tratamiento de la *dh* como en posición inicial.

Y lo mismo que de *infra* puede decirse de *inferus* e *infimus*. Para el caso importa poco que en la época histórica la *f* esté separada de la *r* y de la *n* por una vocal. Pues en latín hay pruebas de que en época anterior la vocal en esas condiciones se sincopaba. Así en *infra* mismo, y en *summus* < **supmos* < **sup-e(o)mos*, skr. *upa-más* y en los innumerables casos de vocal sincopada entre oclusiva y *r*: *intra*, *extra*, *supra*, *retro*, *retrosum*, *magistri*, *ministri*, *nostri*, *uestri*, *sinistra*, etc. Luego en principio no creo que pueda oponerse ningún reparo a la hipótesis de que también *inferus*, *infimus*, y como ellos otras muchas palabras (*superus*, *interus*, *exterus*, *ceterus*, *alter*, etc.), pasasen por un grado **ndhros*, **ndhmos* (como las formas análogas del

osco umbro: oscó *altram*, umbro *etru* «altero», *etram* «alteram», osco *ehtrad* «extra», etcétera).

Y que la hipótesis fué una realidad se deduce de que el paso $dh > f$ en otro caso inexplicable, de esta manera se explica con toda sencillez. ¿Que cómo en una época posterior pudo reintroducirse la vocal sincopada? Pero la contestación tampoco creo que ofrezca dificultad, al menos en *inferus* y en los casos parecidos. Porque claro está que la superposición en la misma forma de dos funciones, una adverbial y otra adjetiva, por ejemplo, en *supra*, *infra*, *intra*, *extra*, etc., tenía que crear una cierta ambigüedad. Ambigüedad que, naturalmente, la lengua había de tender a evitar. Y la prueba es lo que ocurre en los nominativos de los adjetivos correspondientes, que en época arcaica terminaban en *-er* (así Cat. agr. 149, 1: *super inferque uicinus*), pero luego se convirtieron en *-erus*, sin duda para distinguirlos de los adverbios correspondientes en *-er*. Distinción que en un principio debió afectar sólo a *superus*, *interus* frente a los adverbios *super*, *inter*, pero que luego se generalizó a los casos análogos, aun a aquellos que por no tener adverbio paralelo en *er* no debían dar lugar a ambigüedades; por ejemplo, *inferus*, *exterus*, *posterus*, *ceterus*, etc. (cfr. mi artículo en *Emerita* XII, 112). Por otra parte, es claro que al lado de las formas con vocal sincopada, como **infri*, **infro* o **supri*, **supro*, etc., existían otras con el mismo tema, que, o por no haber sufrido la síncopa (*inferior* < **infer-jōs*; *superior* < **super-jōs*, etc.), o como consecuencia de la síncopa (*supernus* < **supromos*, *infernus* < **infrōnos*, etc.; y así los nominativos **infer* (luego *inferus*) < **infros*, o *super* (luego *superus*) < **supros*) conservaron la vocal interior. Luego no tiene nada de extraño que bajo el influjo de estos dos factores, es decir, la tendencia a diferenciar las formas adjetivas de las adverbiales y la analogía de los adjetivos con *-er* interior, se tendiese a construir un paradigma adjetivo completo con *-er* en oposición a las formas sincopadas adverbiales. Como tampoco tiene nada de extraño que una vez creado un tipo de formas con *-er* se le extendiese a casos donde por no existir el adverbio sincopado no había lugar a ambigüedades: *posterus*, *ceterus*, *alter*, etc.

Y el razonamiento sobre *inferus* es aplicable en lo esencial a *infirmus* y a los superlativos de tipo análogo. Desde luego también aquí en la época histórica la mayoría de las formas conservaron la vocal interior: *optumus*, *postumus*, *intimus*, etcétera. Sin embargo, tampoco puede decirse, a pesar de Sommer, *KE* pág. 127, que la síncopa fuese desconocida. Y la prueba es *summus*, de **supmos* < **sup-ě (o)mos*: skr. *upamás* y *bruma* < **brevima* y aun *imus* < **infirmus*. Ahora bien, hemos visto que mediante la síncopa se explicaría sin dificultad la *f* de *infirmus*, que en otro caso sería inexplicable. Luego yo no veo qué inconveniente puede haber en admitir que **ndhemos* atravesó por un grado sincopado **ndhmos* > **infnos*. ¿Que cómo entonces explicar la reinstauración de la vocal interior? Pero a mí me parece que en relación con esto nos da una indicación preciosa el tratamiento mismo de la *dh* de *infirmus*. Por él se ve que los grupos resultantes de la síncopa llegaban a veces a ser tan difíciles que obligaban en cierto modo a dividir la palabra en dos partes. Es decir, que la síncopa llegaba hasta a amenazar la integridad fonética de las palabras. Ahora bien, a mí no me extraña que ante ese peligro tanto el sentimiento de la unidad de las formas como el sentimiento etimológico reacciona-

sen, y que en consecuencia, para conjurar los riesgos de la síncope se desarrollase una vocal que sirviese de aglutinante entre los elementos amenazados de desintegración. Y así se explica el que **opt'mus*, **post'mus*, **ext'mos*, **int'mos*, **indh'mos*, etcétera., aparezcan convertidas en época histórica en *optumus*, *postumus*, *intimus*, *extimus*, *infimus*, etc. Más aun, no cabe duda que esa nueva forma con vocal ante el sufijo presentaba una gran ventaja desde el punto de vista fonético sobre el sufijo sin vocal. Por lo tanto, no tiene nada de extraño que una vez desarrollado el tipo en un grupo de formas se le extendiese a otras, donde la unidad de la palabra tal vez no estuviese amenazada, pero donde el sentimiento etimológico se habría oscurecido a consecuencia de los cambios que la síncope debía entrañar; por ejemplo, a *minimus* y a *citimus* que naturalmente tras la síncope debían haberse convertido en **minmus* > **mimmus* y en **citmus* > **cinmus* > **cimmus*, etc. Mejor dicho, es de suponer que el sufijo tendería a generalizarse en la forma con vocal anterior. Sólo que esa tendencia debió verse entorpecida en algunos casos por la gran frecuencia de la forma sincopada. Y de ahí que alguna vez pudiesen escapar a la acción niveladora formas aisladas como *summus*.

Y lo que digo sobre los superlativos se puede aplicar en general a los demás casos de vocales breves interiores que se salvaron de la síncope. No fué, como siempre ha solido creerse, que en unos casos la síncope se realizase y en otros no. La síncope, en un primer momento, atacó por igual y eliminó *a todas las vocales* breves de sílaba interior abierta. Lo que pasó fué que el fenómeno, con los cambios consiguientes a que debía dar lugar, hubiese actuado sobre el sistema morfológico latino como un cataclismo, borrando todo parecido entre los elementos etimológicamente iguales. Y ante esta amenaza la lengua reaccionó reconstruyendo la vocal de enlace. Reconstrucción que en un primer momento debió verificarse sólo en los grupos consonánticos complicados y por eso de pronunciación difícil (por ejemplo, en *dextra* > *dextera*, **Tibrjos* > *Tiberius*, **paurpris* > **pauperis*, **gibbros* > *gibber*; o en **hostcus* > *hosticus*, **poplcos* > *publicus*, **patrcos* > *patricus*; o en **algdos* > *algidus*, **turbdos* > *turbidus*, **roscdos* > *roscidus*; o en **fraxnos* > *fraxinus*, **pastnom* > *pastinum*, *fascnom* > *fascinum*; o en **uirgnes* > *uirginis*, **margnes* > *marginis*, **nebrundnes* > *nebrundines*; o en **poscmos* > *poscimius*, **sistmos* > *sistimus*, **condmos* > *condimus*, etc.), pero que luego debió propagarse a otros casos más sencillos como un recurso para mantener la relación entre los elementos etimológicamente comunes de diversas palabras. Así en voces como *aridus*, *avidus*, *avidus*, *uavidus*, *uavidus*, *ordinis*, donde los derivados nos obligan a suponer una forma anterior sincopada *ardus* > *ardere*, **audus* > *audere*, **valdus* > *ualde*, **ordnis* > **ordnare* > *ornare*, etc. Y así en otras muchas palabras, donde *al parecer* (!) no quedó ningún vestigio externo de la sincopación; por ejemplo, *putidus*, *umidus*, *ciuicus*, *faginus*, *hominis*, *uirginis*, *animus*, *dominus*, etc. ¹

¹ Subrayo *al parecer*, porque de hecho hay una multitud de palabras hasta ahora indescifradas y que sin embargo se explican perfectamente como resultados de la síncope en formas que por otro lado aparecen sin sincopar. Así, por ejemplo, *omnis*, voz que suele darse como oscura (cfr. Walde, *Wb.*², Ernout-Meillet, *DEL*).

Pero que también en ellos se dió la síncope se deduce de la multitud de casos análogos que la sufrieron; por ejemplo, *auca* < **auica*, *claudere* < **clauidera* o *naufragus* < **nauifragus* frente a *ciuicus*; o *quernus* < **quer-cnos* < **querquinos*, *ornus* < **orinos* frente a *faginus* o *alumnus*, *autumnus*, *Vertumnus*, *sinciput*, etc., frente a *hominis*, *dominus*, *anima*, etc. Claro está que frente a esto pudiera preguntarse: ¿Y por qué esta diferencia en el tratamiento fonético si las condiciones eran iguales? ¿Por qué el movimiento reconstructivo no llegó a tener el mismo alcance general que yo supongo en su grado previo la síncope? Pero el contestar cumplidamente a esta pregunta nos obligaría a hacer un estudio completo del problema más largo y complicado de la fonética latina. Así es que me contentaré con contestar que esos casos en los que la síncope perduró fueron o palabras en las que la síncope apenas introdujo alteraciones en los elementos consonánticos y en las que el sentimiento etimológico apenas sufría perturbaciones (grupos de sonante más oclusiva, o de oclusivas más *r*, y casos como *undecim*, *nuncupo*, *homullus*, *gemellus*, *asellus*, *quernus*, etc.), o palabras que por su sentido especial o por su mucho uso quedaron desvinculadas de sus grupos etimológicos (*hibernus*, *summus*, *ualde*, *ardere*, *audere*, *unda* (?), *omnes* (?), etc.). Casos todos, como se ve, en los que no tenía por qué sentirse la tendencia a la reconstrucción. Y menos aun, puesto que los grupos resultantes de la síncope eran grupos fáciles de pronunciar. Es decir, que, a mi juicio, los casos de síncope conservados en la época histórica no son más que vestigios de un cataclismo gigantesco que sufrió el latín, cuyos destrozos se fueron reparando por la analogía en un largo trabajo reconstructivo. Trabajo que en el terreno fonético se traduce en el fenómeno llamado «apofonía». Lo cual quiere decir que la apofonía representa, a mi juicio, no un paso previo preparatorio de la síncope, sino precisamente todo lo contrario, es decir, el momento de reacción contra los estragos causados por la síncope. Es desde luego una concepción completamente opuesta a lo que hasta ahora se ha pensado sobre el problema; pero una concepción que dentro del latín se justifica plenamente y que además nos permite relacionar de manera natural los hechos latinos con los correspondientes del osco-umbro (donde el movimiento reconstructivo apenas tuvo fuerza). Así es que no creo que se la puedan oponer reparos de importancia. Y en último término, en lo que se refiere a *inferus*, *infimus*, me parece que no admite dudas.

Ahora bien, es evidente que desde el punto de vista fonético un **ambhro* o **am-*

pero que pudiera muy bien ser un regresivo del plural *omnes* < (h)om(1)nes = los hombres (todos), todo el mundo (origen del que a mi juicio quedó un vestigio en la frecuencia con que *omnes*, precisamente en plural, aparece unido a *homines*; y a otras ideas personales). Y así, por ejemplo, *unda*, que hoy se suele explicar de manera poco clara, y que pudiera proceder sencillamente de un *um(i)da* «la líquida». Y así también *mutare*, verbo hasta ahora sin etimología conocida (pues las que suelen darse (por ejemplo, en Walde, *Wb.*²; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.* II 248; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 215; Meillet-Vendryes, *Gramm. comp.*, pág. 376, etc.) carecen de toda probabilidad, y que se explica sencillamente como un derivado de **mutus* < **movitos* < *moueo* (frente al que *motus* no debió ser más que una reconstrucción tardía sobre *moui*, como *fofus* lo fué sobre *foui*, o *uotus* sobre *uoui*). (Más detalles sobre este punto pueden verse en mis *Estudios de Fonética y Morfología Latina*, capítulos *omen* y *g'allae*, próximos a aparecer.)

bhero tenía que presentar un grupo idéntico al de *infra*, **ndhros*, **ndhmos*. Luego creo que nadie discutirá la posibilidad de que su *dh* se hubiese convertido en *-f-*. Y en cuanto al problema morfológico, es decir, respecto al alargamiento del **ambh-* o **ambhi-* con un sufijo *-ero-*, ya dije antes que el fenómeno no podría ser más natural. Más aún, anteriormente indiqué también que en latín existió un compuesto de **ambh-* más *agere*, a saber, *ambigere* «llevar de un sitio a otro»; luego «dudar». Mientras que, por el contrario, hasta ahora nadie ha podido citar el menor indicio de que ocurriese lo mismo con *frango*. Por lo tanto, hay que reconocer que en principio tiene muchas más probabilidades la hipótesis de un **ambhr-actus* < *anfractus* que no la de un **ambh-fractus*. Y no sólo en principio. Examinando los testimonios de *anfractus* se ve que la palabra sirvió para expresar ideas como las de «repliegue, rodeo, dobladura, sinuosidad», pero sobre todo cuando esas ideas implicaban una representación «circular». Y de ahí pasajes tan típicos como Varr., *Men.*, 387: *cauata aurium anfracta*; Virg., *Aen.* XI, 522: *est curuo anfracta uallis*; Lucr., V 683: (sol) *imparibus currens anfractibus*; Cic., *rep.* VI, 12: *cum aetas tua septenos octiens solis anfractus conuertit*; leg. II, 19: *annuis anfractibus*; Germ., 442: *neque anfractus breuis illis (stellis)*; Apul. *Socrat.* VIII, 140: *lunae anfractibus*. Y claro está que ante esto no tiene valor ninguno lo que pensasen los gramáticos antiguos sobre la palabra. Porque indudablemente un **ambh-fractus* no podría significar más que «roto por ambas partes», o cosa parecida. Una idea que francamente no veo cómo podría haber evolucionado, ni al sentido de «repliegue, rodeo», ni mucho menos al de «dobladura circular, o círculo, circunvolución». En cambio es claro que estas mismas ideas se adaptarían perfectamente a un compuesto de **ambhro*, más *actus*, que naturalmente debería significar «lo llevado a un lado y otro». Pero resulta, además, que ese compuesto está atestiguado sobre la variante **ambh-* por *am bigere*. Luego me parece que la conclusión no admite dudas; a pesar de lo que dijese los antiguos hay que reconocer que *anfractus* no pudo proceder más que de **ambhro*- más *actus*.

Ahora bien, no cabe duda que **ambhro* presentaría una evolución distinta de su aspirada en *arbiter* y en *anfractus*. Pero éste es un detalle secundario y que se explica perfectamente por las diferentes circunstancias de ambas palabras. En **ambhroter* o **ambhrter*, como antes indiqué, aparte de las dificultades intrínsecas del grupo *-nbhr-*, tenía que haberse producido otra especialísima por la repetición a corta distancia de la *r* en posición casi igual. Dificultad que fué sin duda la causa de que la *r* primera cambiase de posición respecto a la *b*, y que de posterior pasase a anterior. Pero una vez realizado este cambio se comprende que ya no había razón para que la *bh* pasase a *f*. Por lo tanto, no tiene nada de particular que el mismo sonido siguiese en cada palabra una evolución distinta. Y en cuanto a los otros problemas de *arbiter* ya dije que, a mi juicio, quedarían resueltos de manera natural con esta explicación. Así es que yo no veo qué inconveniente podrá haber en admitirla.

Por lo demás, debe notarse que esta mi hipótesis hasta nos permitiría dar razón del umbro *arputrati*. Forma, como antes dije, hasta ahora inexplicada, porque, a mi juicio, se puede explicar perfectamente como un préstamo del latín. Porque en latín es sabido que las vocales breves interiores fluctuaron mucho tiempo entre

los timbres *ĩ* y *ũ* :*maxumus* :*maximus*, *pessumus* :*pessimus*, *optumus* :*optimus*, *recupero* : *recipero*, etc. Por lo tanto, no tiene nada de particular que también *arbiter* hubiese pasado por un grado *arbuter*. Y en ese momento se comprende que el umbro pudiese haberle tomado en la forma con *ũ*. Y en cuanto al cambio de *ar-* en *ar̄-* tampoco creo que ofrezca dificultad, si suponemos que *arbiter* al adaptarse al nuevo medio sufrió una disimilación que le convirtió en **albiter*. No quedaría, pues, por justificar más que la sustitución de la *b* por *p*. Pero este es un fenómeno corrientísimo en las transcripciones umbras (cfr. Planta I, 560-561). Así es que no creo que pueda suscitar ningún reparo.

Es decir, que la hipótesis de un **ambhroter* nos resuelve todos los problemas, no sólo de *arbiter*, sino también de *arputrati*. Problemas que en cualquier otro supuesto sería imposible aclarar. Hemos visto, además, que **ambhro* existió en latín, y que la formación sobre él de un **ambhro-ter* reproduciría un tipo morfológico regular. Luego me parece que la conclusión no ofrece dudas.

I U R A R E

No sé si lo que voy a decir sonará a paradoja; pero me parece que *iuro* es uno de esos casos en los que las apariencias han jugado una mala partida a los investigadores. Bastará un breve análisis de los hechos para justificar mi afirmación. Indudablemente, a primera vista, y miradas las cosas en su aspecto externo, parece que la cuestión no admite dudas. Así, fonéticamente, y aparte la coincidencia de las formas últimas *iūro* y *iūs*, se ve que ambas palabras, en la época arcaica, aparecen atestiguadas con el grado *-ou-*: *iouus* en CIL, I² 583, 19 (del año 123-122 antes de J. C.), y *iouuro, coniouurase* en el SC de *Bacch.* La identidad en los elementos fonéticos, además de antigua, no puede ser más completa. Y en el orden morfológico tampoco se ve qué reparos pudieran oponerse a la hipótesis de una relación *iūro*: *iūs*. Un derivado como *iuro* < *ius* correspondería al mismo tipo que se ve, por ejemplo, en *parentare* < *parentes*, *indigitare* < *indigetes*, *salutare* < *salus*. Por lo tanto a mi juicio el único punto oscuro de esa etimología pudiera estar en el terreno semántico. Pues ni *ius* es claro que significase nunca estrictamente «fórmula jurídica», ni se ve por qué razón se habría escogido para designar a los juramentos una acepción tan vaga y general como la de «*conceptis uerbis iurare*». Y más dado que la acepción esa en *ius*, en el mejor de los casos, apenas habría sido usual. Pero después de todo, como puede verse, el reparo no sería de tanta monta, y menos aún si se admite la identidad entre las ideas de «norma jurídica» y de «fórmula jurídica». Además *iuro* y *ius* se dan asociados en la expresión *ius iurandum* de uso corrientísimo. No tiene, pues, nada de extraño que los lingüistas se hayan dejado seducir por este conjunto de circunstancias y hayan considerado a *iūro* derivado de *iūs*. Así, entre otros, Walde, *Wb.*²; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Ernout-Meillet, *DEL*; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I, 203; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 246, según indicaron ya Vanicek, *Etym. Wb.*, pág. 226 y Curtius, *Grundz.*, pág. 77.

Pero claro está que el problema no puede reducirse a términos tan sencillos. Pues lo cierto es que al lado de *iūro* existieron desde antiguo una serie de formas en *-iēro*: *eiero, deiero, peiero*, de cuya relación con *iuro* no creo que nadie, razona-

blemente, pueda dudar ¹. Lo cual, como se ve, nos enfrenta ya en principio con una dificultad grave. Porque si *iuro* < *ius* contuviese la cantidad originaria de la vocal radical, ¿de dónde ni cómo iban a haber tomado su *ě* los compuestos?

A esto han contestado algunos (Joh. Schmidt, *Pluralb.*, pág. 148, y de acuerdo con él Persson *IF*, XXVI, 63; Glotta, VI, 87, y con dudas Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, página 246) que **iūro* > *-iēro* podía ser el grado reducido de la misma raíz que en *iūro* aparece con grado pleno. Y no cabe duda que por lo menos la evolución de *-iūro* a *-iēro*, fonéticamente, no ofrecería la menor dificultad. Y no precisamente porque la *-u-* interior ante *r* pasase a *ě*, como sostuvo Persson, *locs. cit.* y parece aceptar Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, págs. 81, 86. Pues en latín no se ve con qué ejemplos podría justificarse una tal evolución. Ya que los casos que pudieran aducirse en su apoyo se explican todos perfectamente como propuso Skutsch en *Glotta*, III, 355 y como yo indiqué en otra ocasión (*Emerita*, XII, 110-111); es decir, *socer* como resultado de la síncope de **suekuros*, gr. ἐκυρός que se convirtió sucesivamente en **suocros*, **suocʳs*, **socers*, **socerr* > *socer*; y *ueteris*, *Veneris*, *lateris*, etc., o los aislados *augeratus*, Prisciano, II, 27, 17 y *fulgeratus*, CIL, VI, 377, como supervivencias del primitivo estado *i-e*, que exigía grado *-es-* en los casos débiles (cfr. gr. γένους < *γενεσος, γένοι < *γενεσι, γένη < *γενεσα, etcétera.). Frente a lo cual pudieran aducirse una multitud de ejemplos, en los que ni el *-ūr-* (*sulphuris*, *gutturis*, *uulturis*, *auguris*, *fulguris*, etc.), ni el *-ōr-* (*corporis*, *decoris*, *fenoris*, *frigoris*, *nemoris*, *pectoris*, *pignoris*, *temporis*, etc.), pasaron jamás a *-ēr-*. De donde se deduce que *-ūr-*, normalmente, no pudo más que o conservarse o convertirse en *-ōr-*. Sin embargo, en latín es sabido que una vocal podía ser influida por la vocal de al lado cuando entre las dos no mediaba más que una sola consonante o sonante. Así, por ejemplo, en los casos que suelen traer todas las gramáticas (*bonus* < *duenos*, *homo* < *hemo*, *nimis* < **ne-mis*, *similis* < **semo-lis*, etc.), y así también en las palabras con conservación del *-ur-* que acabo de citar, *auguris*, *fulguris*, *gutturis*, etc. Pues a mí no me cabe duda que aquí la conservación del *-ūr-* tuvo que estar determinada por la *u* de la sílaba anterior (cfr. Sommer, *Hb.*², pág. 101 y Kent, *The Sounds of Latin*, pág. 101). Influjo que pudo ejercerse, no sólo a través de la *m*, *n* y de la *l*, como ordinariamente se admite, sino también a través de la *r* (cfr. mi art. sobre *crimen*, en este mismo número, pág. 942. Ahora bien, es evidente que en *eiero*, *deiero*, *peiero*, la *ũ* > *ō* de un *-ūr-* > *-ōr-* originario, tendría que haberse encontrado en contacto de una *ē*. Por lo tanto, se comprende que, si no por evolución interna, al menos por asimilación pudiese haber pasado a *ě*. De modo que fonéticamente no habría la menor dificultad en suponer que *-iēro* hubiese salido de un **jūro*, grado reducido de *iūro*. Pero claro está que una hipótesis como esa tropezaría con dos inconve-

1. Las otras hipótesis que a veces se han emitido sobre las mismas, por ejemplo, la de Osthoff, *Perf.*, pág. 115 y Havet, *MSL*, VI, 22: *peiero* < **peioro* < **peior*, o la de Brugmann, *IF*, XII, 396, están hoy universalmente desechadas y no vale la pena ni tomarlas en consideración.

nientes gravísimos: uno, que ni en latín ni en ninguna lengua existe el menor indicio de ese supuesto grado; y otro, que además tampoco se ve con qué otros ejemplos pudiera justificarse ese tipo de formación.

Así es que la mayoría de los autores han preferido otra explicación. Puesto que la relación *iūro* : *-iëro* sería imposible sobre las formas históricamente atestiguadas, se ha supuesto que *ius* tuvo otra forma más antigua, **jovos* / **joves*, a la que correspondería un verbo **joveso*. Lo cual, aunque por una parte contribuye a complicar el problema etimológico de *ius*, por otra parece que permite dar razón, no sólo de las grafías arcaicas como *coniourase* o *ioudex*, sino además de los oscuros *iouesat* o *ioueisat* de la inscrip. de Duenos (*CIL*, I², 4) y *iouestod* de la inscripción del Foro (*CIL*, I², 1). Formas que así pudieran interpretarse, respectivamente, la primera por *iurat*¹ y la segunda por *iusto*². El que en época posterior **joveso*/**jovoso* perdiese su vocal interior y se hiciese **jouso* > **juso* > *iūro*, podría explicarse sencillamente por un fenómeno normal de síncope. Lo que ya no se ve tan fácilmente es cómo sobre esa forma pudiera haberse originado el *-iëro*. Pero la relación entre *iūro* y *iëro* era tan evidente, y la de *iuro* : *ius* estaba favorecida por un conjunto tal de circunstancias, que los lingüistas, en general, no han vacilado. A falta de otra explicación mejor se han quedado con la que propuso Fay, *Am. Journ. of Phil.*, XXV, 169 sgs., según la cual *pe-iëro* derivaría de **perjoveso*, convertido primeramente en **per-jivero* > **perivero* y luego en **periero* > **perjero* > *peiero* > *peiero*. Es la hipótesis aceptada ya por Walde, *Wb.*², y luego, entre otros, por Walde-Hofmann, *Wb.*³; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I, 203; Ernout-Meillet, *DEL*, con dudas; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 146, etc.; es decir, la única que hoy goza de alguna autoridad.

Pero claro está que también esta interpretación tiene muchos puntos débiles. En primer lugar se puede notar que esa hipótesis implica una contradicción fundamental entre la explicación de *iūro* y la de *-iëro*. En **joveso*/**jovoso* > *iūro* se admite que la *ō/ë* interior se sincopó, mientras que la *-v-* se habría conservado para dar luego lugar a *-ou-* > *ū*. En cambio, en *-iëro* < **-iëro* < **-ivero* < *-jivero*, se supone que la *ë* interior pasó por el período de la síncope sin sentir sus efectos y que, en cambio, luego se perdió fué la *-u-*. Una diferencia de tratamiento en la que nadie ha reparado y, sin embargo, a mi juicio inexplicable, dadas las circunstancias fonéticamente iguales de ambos casos. Porque una de dos: o se supone que la pérdida de la *-u-* intervocálica fué anterior a la síncope (como Sommer,

1 Como quieren, entre otros, Thurneysen, *KZ*, XXXV (1899), 212; *IF*, XXXIX, 199 y 202; Kretschmer, *Zeitschr. f. d. oesterr. Gymnasien*, LVII (1906), 495-501; Grienberger, *IF* (1904), XVI, 27 sgs.; Walde, *Wb.*²; Skutsch, *Krit. Jahresb. ueber d. Fortschr. d. roman. Phil.*, I, 458, 11... Leo, *Geschichte d. Rom. Lit.*, I 7; Ribezzo, *RIGI*, 1917, 62; Conway, *Art. Latin Language en Encycl. Brit.*, I (1911), 251; Stolz, *Lat. Formenl.*, 4.^o, pág. 53; Goetze, *IF*, XLI, 89; Persson, *IF*, XXVI, 63 y *Glotta*, VI, 87; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, págs. 46, 95, 114, 245; Walde-Hofmann, *Wb.*³; Walde-Pokorny, *Vergl. Wb.*, I, 203; Ernout-Meillet, *DEL*; Cocchia, *RIGI*, IV (1920), 81 sgs.

2 Como admiten, entre otros, los autores recién mencionados, Sommer, *Hb.*², páginas 135, 160; Niedermann, *Phon. lat.*, pág. 49; Meillet-Vendryes, *Gramm. comp.*, página 376, etc.

*Hb.*², pág. 159, sostiene), y, en ese caso, debería esperarse que *joveso se hubiese convertido en *jōro como *per-jivero en *periero > periero > peiero, o admitimos que la síncope precedió a la pérdida de la -u- (hipótesis de Ahlberg, *Eranos*, V, 156; Ernout, *Elem. Dial.*, pág. 46; Planta, *IF Anz.*, X, 56; Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 113, y a mi juicio la única aceptable). Y en ese caso hay que suponer que *joveso, tanto en el simple como en el compuesto, hubiera debido convertirse en *iūro*. Pero lo que no se concibe es que los mismos fonemas, en circunstancias iguales, siguiesen una distinta trayectoria, según que el verbo fuese simple o compuesto. Y todavía se concibe menos dada la íntima relación semántica entre los dos grupos de formas. Es decir, que aun en el supuesto de que fonéticamente hubiese tendido a diferenciarse el simple de los compuestos, lo natural hubiese sido que la analogía los hubiese uniformado. Así es que a mi juicio hay una contradicción insoslayable en la explicación de *iūro* : -iēro tal como Fay la propuso y la han aceptado luego la generalidad de los lingüistas.

Y no es esto sólo, sino que yo ni siquiera concibo cómo existiendo un *joveso > *jovero, habría podido pasarse o de éste a *iūro* o de *joves a *iūs*. Me fundo en que en latín, en los nombres del tipo que *jovos/*joves y descontando el oscuro *rus* < *revos, jamás se produjo la síncope de la vocal del sufijo. Así, *foederis*, *operis*, *lateris*, *ponderis*, *runderis*, *Veneris*, o *temporis*, *decoris*, *corporis*, *leporis*, *nemoris*, *stercoris*, etc. Por lo tanto, no quedaría más salida sino admitir que *Iovos, nominativo-acusat.-vocat. del sing. se habría convertido en *jovus > *ious* (*deivos > *dēus > *deus*) > *iūs*; forma que por el predominio de estos casos se habría luego generalizado en todo el paradigma nominal y verbal (teoría, al parecer, de Niedermann, *Berl. Phil. Woch.*, 1915, 1089). Pero resulta que esa misma hipótesis, por lo demás válida para *rus* < *reuos, en el caso de *joves/*jovos perdería todo su valor desde el momento en que se supone un derivado como *jovero. Pues en latín es evidente que las formas en -os del nomin.-acus. no pudieron imponerse y desplazar a las en -es más que cuando el tema se encontraba sin derivados laterales y, en especial, sin un derivado verbal antiguo. Así, *decoris*, *corporis*, *frigoris*, *nemoris*, *penoris*, *pectoris*, *temporis*, *tergoris*, etc. En cambio se ve que cuando existieron derivados laterales antiguos y sobre todo cuando los derivados fueron verbales (que se construían sobre el grado -es del sufijo), jamás las formas en -os del nomin.-acusat. pudieron desplazar a los en -es de los oblicuos; confróntese *foederis*, *generis*, *muneris*, *oneris*, *operis*, *ponderis*, *sceleris*, *sideris*, *Veneris*, *ueteris*, *uulneris*, todos ellos con algún verbo al lado como *generare*, *foederare*, *remunerare*, *ponderare*, *operare*, etc. Los únicos ejemplos en contra que pudieran citarse son *temporis* frente a *tempero* (que indudablemente debió formarse sobre el tema de *tempus*, aunque todavía no se haya aclarado el modo) y *faenoris*, *pignoris* frente a *faenerare*, *pignerare*. Pero claro está que en *tempus*, -oris el hecho tiene una explicación sencilla. Como *temperare* (por la causa que fuere) se especificó en el sentido de «mezclar, amansar, domar», era natural que perdiese el contacto con el sustantivo que le dió origen, y que, por lo tanto, no pudiese a su vez influir en él. Algo más difícil de justificar es el doble *pignoris* : *pignerare*, *faenoris* : *faenerare*. Pero puesto que serían casos únicos, yo me inclino a pensar que *pignerare* y *faenerare* no debieron ser formas antiguas; que tal vez procedieron

de *pignorare* y *faenore* convertidos en *pignerare*, *faenerare* por un fenómeno análogo al de **pejōro* > *peiero* (cfr. mi art. en *Emerita*, XII, 111 y las indicaciones posteriores de este mismo artículo); es decir, por una asimilación de la *ō* ante *r* a la *ae*, *i* de la sílaba anterior. Fenómeno que en los nombres no pudo producirse, sin duda por el predominio de los casos con *-os* > *-us* final, que desplazaron al *-es* de los oblicuos. De todas formas me parece que dos ejemplos como esos apenas tienen fuerza frente a un hecho general. Es decir, que sobre el tema que se pretende aun la posibilidad de formación de un *iūro* sería sumamente problemática.

Por lo demás para mí la prueba decisiva de que *iūro* no derivó de *iūs* está, no en *iuro* mismo, sino en sus derivados; es decir, en las formas mismas que sugirieron y que luego han contribuido a sostener la idea de un primitivo tema **jovos*/**joves*. Pues indudablemente, en último término, ese tema no es más que una invención para explicar el oscuro *-iero* (Warren, *Transact. of the Amer. Phil. Ass.*, XXXII, 110 sgs.; cfr. Skutsch, *Rom. Jahresb.*, VI, I, 449). Invención a mi juicio muy poco afortunada, a pesar del crédito que luego ha logrado. En primer lugar porque, como acabo de indicar, sobre ella sería muy difícil, si no imposible, justificar ni la diferencia *iūro* : *-iēro* ni siquiera el resultado *iūro*. Y en segundo lugar, y sobre todo, porque en latín no se ve cómo a partir de un **joveso*/**jovoso* podría haberse llegado nunca a *-iero*. Y desde luego ya he indicado que el problema suele darse hoy por resuelto. Los autores modernos, de acuerdo con Fay, *loc. cit.*, suelen suponer que **joveso* se habría hecho *-iēro* a través de los grados siguientes: 1.º, un *-joveso* > *-jiveso*, *-ivero*, que se paraleliza con el tratamiento de *iacio* > *-jicio* > *-icio* en los compuestos *ab-icio*, *reicio*, *subicio*, etc.; 2.º, un *-ivero* > *-iēro*, que se pretende asimilar a las formas del perfecto de *ire* como *ieram*, *iero*, derivadas, según se admite, de **iveram*, **ivero*, etc.; 3.º, un *-iēro* > *-iero*, que no sé cómo se documentará. Pero yo dudo mucho que ninguno de esos pasos pueda justificarse. Para mí, por ejemplo, es un tanto problemático que pueda compararse sin más el tratamiento de *iacio* en los compuestos con el del supuesto **joveso*. Pues en éste la vocal breve interior quedaba ante *-v-*. Lo cual, unido a la existencia de *iūro*, debía tender a convertir la *ě* en *ō*. Así es que yo no veo tan fácil que **joveso* pudiese haber pasado a **-jiveso* > **ivero*, como *-iacio* pasó a *-jicio* > *icio*. Ya que las circunstancias, en ambos grupos de palabras, son algo distintas. Y no significa nada en contra el *bigae* < **duijiugae*. Pues aquí seguramente se produjo, no un **duijiugae* > **duijigae* > **duiigae* > **duigae* > *bigae*, sino un **duijugae* > **duiigae* (con síncope de la *u* de *-iugae*). Pero aun me parece más difícil que pueda justificarse un *-ivero* > *-iēro* por las formas de perfecto que se indican. Pues la falta de la *-u-* en esas formas es un fenómeno muy oscuro, cuyas causas y condiciones nadie ha fijado con certeza. Indudablemente, ante el paralelismo de las formas plenas y de las reducidas (*audiuero* : *audiero*), uno se siente inclinado a pensar que las plenas fueron más antiguas y que de ellas habrían salido las semicontractas por una pérdida de la *-u-*. Pero tampoco esa interpretación está libre de escollos. Por lo menos en latín yo no veo que hasta ahora se haya aducido ningún ejemplo seguro en el que la *-u-* entre vocales de timbre desigual se perdiese. Así es que no se comprende cómo de *audiuero* podría haberse pasado a *audiero*. Y que la *-u-* tampoco pudo caer en el grado **audiviso* (contra Ernout,

Morphol. lat., pág. 33^o), se deduce de que **audiiso* tendría que haber dado **audī-so* > **audīro*. Es decir, que en resumidas cuentas el origen de formas como *audiero* es todavía un enigma. Y claro está que mientras que no se aclare carecerá de valor cualquier hipótesis fundada sobre él.

Pero sobre todo lo que para mí resulta en absoluto inconcebible es que un -*iero*, y más en época arcaica, hubiese podido convertirse en -*jero*, ni tras vocal en *de-iero*, *e-iero*, ni tras consonante en *peiero* < *per-iero*. Pues en latín no parece que la *i* segundo elemento de diptongo se consonantizase al quedar entre vocales; confróntese **dei-vos* > *deus*, **pro-preivos* > *proprius*, **ej-eram* > *ieram*, etc. Así es que no sé cómo *deiero* < **de-jero*, o *eiero* < **e-jero* iban a haber sufrido este cambio. En latín, sobre la base de que el **joveso* se hubiese hecho **jivero* > **ivero*, la única evolución presumible tenía que haber sido **de-ivero* > **dīvēro* > **dīuro*, con síncope de la *e* y no pérdida de la -*u*-, y con el cambio *dei-* > *dī-* que vemos en *proprius* y, en general, en todos los casos de diptongo *ei*, detenido en **dēus* > *deus* por influjo de la *u* siguiente. Es decir, que a mi juicio la *j* de *deiero*, *eiero* no pudo proceder más que de una *i* consonántica, como la inicial de *iuro*. Y lo mismo hay que decir de *peiero*. En latín, desde luego, hay casos en los que la *i* ante vocal y tras sonante o consonante pudo consonantizarse. Por ejemplo, en los poetas clásicos se ve que formas como *abiete*, *pariete*, *semianimus*, etc., aparecen tratadas como si tuviesen una sílaba menos de lo normal y con la sílaba anterior al -*ie-*, -*ia-* alargadas; es decir, como si se pronunciasen *abjete*, *parjete*, *semjanimus*. Pero éstos son fenómenos exclusivamente poéticos y que además sólo afectan a palabras que por su estructura no cabrían en el verso, en particular en el dactílico. Luego debemos deducir que el tratamiento no tuvo nada que ver con la pronunciación viva. Y la prueba es que tales usos nunca produjeron en la consonante anterior los cambios que de responder a una pronunciación viva debían esperarse y que de hecho se produjeron cuando la *i* fué pronunciada como consonante. Así, en la época arcaica, ejemplos como *uenio* < **gvem-jo*, *maior* < **mag-jos*, *aio* < **ag-jo*, *peior* = *peior* < **per-jos* (cfr. mi art. en *Emerita* XII 336 y s.s.); y así luego, en la época del latín tardío, en formas como *OZE* = *hodie*, *CIL*, VIII, 8424; *KALENZONIS* = *Calendionis*, VIII, 9114; *Terensus* = *Terentius*, VIII, 9927; *Marsalis* = *Martialis*, VIII, 9944, etc., atestiguadas por las inscripciones y confirmadas por la evolución de las romances (*habeat* > esp. *haya*, *puteus* > esp. *pozo*, *uerecundia* > esp. *vergüenza*, *palea* > esp. *paja*, *Hispania* > esp. *España*, etc.). Porque, claro está, a mi juicio sería absurdo que quisiéramos relacionar estas pronunciaciones tardías y populares con el uso poético clásico, varios siglos anterior y además limitado a unas cuantas palabras de estructura típica. Aparte de que sería muy discutible si un fenómeno de la época clásica, aun siendo regular, podría probar nada sobre la evolución primitiva de la lengua. Y descontados esos ejemplos, yo no veo con qué podrá justificarse la hipótesis de que la *i* vocálica tras sonante, y en particular tras *r*, pudo convertirse en *i* consonántica. Pues, desde luego, en las Gramáticas no veo que se cite ningún ejemplo de evolución parecida. De lo único de que se citan casos, y éstos sí indiscutibles, es del fenómeno inverso; es decir, del paso de la *i* consonántica a *i* vocálica tras *r*: *morior* < **mor-jor*, *ferio* < **fer-jo*, *prior* < **or-jor*, *par-io* < **par-jo*, *sario* <

sar-jo*, etc. Casos que por cierto no dejan de presentar sus puntos oscuros, puesto que aparentemente están en oposición con la evolución de **per-jos* > *peior* (escrito *peior*) y de *periero* > *peiero* (escrito *peiero*); pero sobre cuya *j* originaria no caben dudas (al menos en algunos como *mrior* y *orior*). Y, claro está, sobre ellos sería una incongruencia suponer que *per-iero* pudo pasar a **periero*. Si el latín no pudo articular el grupo *-rj-* i-e, y en consecuencia le deshizo en *-rijo* > *-río*, parece absurdo suponer que en otros casos le hubiese creado él mismo sin necesidad. Pues en latín el grupo *-rj-*, con *ï* vocálica, se articuló siempre sin dificultad. Es decir, que sobre la idea corriente de que *iuro* continúe un **jovos*/joves*, sería imposible derivar de él ni un *iūro*, ni menos aún un *-iero*, de donde *de-iero*, *e-iero*, *peiero*. El problema sería aún más irresoluble sobre la base de un **jeus*/**jous*, como propuso Juret, *Dominance*, pág. 229, y parece aceptar como posible Ernout-Meillet, *DEL*. He indicado, además, que tampoco puede tomarse como base el **jūso* propuesto por Schmidt. Se ve, pues, que por cualquier lado que se la mire, la derivación de *iuro* de *iūs* resulta imposible.

Ante estos inconvenientes de las demás hipótesis me sorprende que la crítica no se haya fijado más en la explicación de Cocchia, *RIGI*, IV, 81-82, que Walde-Hofmann, *Wb.*³ menciona rápidamente y sólo para rechazarla. Indudablemente esa explicación, tal como Cocchia la formuló, adolece también de inconvenientes graves. Pues Cocchia, en su esfuerzo por encontrar un camino nuevo, no supo desprenderse del todo de las concepciones anteriores. Por una parte niega que *iuro* provenga directamente de *iuro*, con el sentido de «derecho»; pero por otra tampoco se atreve a romper del todo la relación entre las dos palabras. Lo cual le obliga a plantear todo el conjunto de problemas en torno a *iuro* y a *iuro* sobre una base forzada y a mi entender evidentemente falsa. Así él supone que la relación entre *iuro* y *iuro* se estableció, no directamente sobre *iuro*, sino a través de la forma primaria de éste, que, según él, habría sido **jovos*/**joves*. Es decir, externamente una forma idéntica a la que suponen todos los demás autores; pero que Cocchia, contra éstos, considera un derivado con el sufijo *-os* : *-es* sobre el tema **Djov-*/**Iov-* de *Iuppiter*. Hipótesis ya en principio, y sólo por lo que se refiere a *iūs*, sumamente inverosímil, tanto por el lado semántico como por el morfológico. No se ve, por ejemplo, cómo una idea tan singular y típica como la de «derecho» se iba a denominar por una palabra como *Iuppiter*, con el que el derecho nunca tuvo la menor relación. Pues eso de que *iuro* equivaliese nunca a *Iouis effatum*, como Cocchia dice, no pasa de ser una pura elucubración. Por lo demás, Cocchia tampoco aduce ejemplos con que justificar ese supuesto tipo morfológico, es decir, de derivados con *-os* : *-es* sobre tema nominal. Pero, sobre todo, esa hipótesis tiene el inconveniente de que dejaría intacto el problema fonético esencial, tanto de *iuro* como de **iēro* de los compuestos. Toda la crítica que acabo de hacer a la hipótesis hoy generalizada se puede aplicar íntegramente y con igual derecho a la de Cocchia. Pues bajo diversos puntos de vista ambas toman el mismo punto de partida, a saber: una forma **jovoso*, a la que en cada hipótesis se atribuye un valor distinto.

Sin embargo, despojada del principio fundamental de querer explicar *iuro* por *iuro*, y de los errores que esto lleva consigo, creo que la hipótesis de Cocchia

contiene un atisbo genial. Y es el intento de establecer una relación entre *iurare* y el tema de un teóforo. Porque evidentemente no cabe duda que lo que ha definido y caracterizado siempre al juramento ha sido la invocación de un ser sobrenatural. «Jurar», por esencia, y salvo en épocas de cultura muy avanzada como la nuestra, no ha sido más que invocar a un ser divino por testigo de algo; de algo que se afirma («juramento asertorio») o de algo que se promete («juramento promisorio»). Así ya en los pueblos orientales. Y así también entre los indoeuropeos, y en particular en los pueblos griego y latino. Para el caso importa poco el que en las fórmulas históricas el acto simple de jurar aparezca complicado con otros elementos. Por ejemplo, entre los latinos se ve que los juramentos de cierta solemnidad solían contener dos partes: una con la afirmación o promesa de algo en presencia de un dios, y otra con la *precatio-exsecratio*, en la que se pedía al dios un premio o un castigo, según que lo afirmado en la primera fuese verdadero o falso. Así ya en el juramento de Liv., I, 24, a propósito de un *foedus* famoso (que sería, según el mismo Liv., el más antiguo de que en su tiempo había memoria, «*nec ullius uetustior foederis memoria est*): *Audi, inquit (sc. Fetialis), Iuppiter; audi, pater patrate populi Albani; audi, tu populus Albanus, ut illa palam prima postrema ex illis Tabulis ceraue recitata sunt sine dolo malo, utique ea hic hodie rectissime intellecta sunt illis legibus populus romanus non deficiet. Si prior defexit publico consilio dolo malo, tum tu ille Diespiter, populum romanum sic ferito ut ego hunc porcum hic hodie feriam; tantoque magis ferito quanto magis potes pollesque*. Y así también en el juramento *per Iouem Lapidem*, que para los antiguos fué el juramento más solemne (*quod sanctissimum iusiurandum habitum est*, Gel. I 21,4; y el más antiguo (Apul. *de deo Socrat.* 5). Tanto en la referencia que de él nos ha dejado Polibio, *Hist.*, III, 25, como en la de PF, 102, 1, se ve que la *precatio-exsecratio* ocupa una gran parte del juramento ¹. Y así, por supuesto, en la fórmula más esquematizada y corriente que encontramos repetida una multitud de veces en los papiros de Egipto: εὐορκοῦντι μὲν μοι εἶη, ἐπιορκοῦντι δὲ τὰ ἐνάντια. Y de acuerdo con esto se ve que también entre los latinos en el lenguaje corriente el juramento propiamente dicho está muchas veces absorbido en la *precatio-exsecratio*, y que se formula todo él en forma imprecativa. Así, por ejemplo, Plaut. *Cist.* 512: Al.— *at ita me di deaeque, superi atque inferi et medioximi, itaque me Iuno regina et Iouis supremi filia itaque me Saturnus eius patruus et summus pater, itaque me Ops opulenta, illius auia. -Mel. -immo mater quidem.-*

1 Polib. p. ej. dice: ἔστι δὲ τὸ Δία λίθον, τοιοῦτον: λαβὼν εἰς τὴν χεῖρα λίθον ὁ ποιούμενος τὰ ὅρκια περὶ τῶν συνθηκῶν, ἐπειδὴν ὁμολογήσῃ δημοσίᾳ πίστει, λέγει τάδε: εὐορκοῦντι μὲν μοι εἶη τᾶγαθὰ, εἰ δ' ἄλλως διανοηθεῖη τι ἢ πράξαιμι, πάντων τῶν ἄλλων σωζομένων ἐν ταῖς ἰδίαις πατρίσιν, ἐν τοῖς ἰδίοις νόμοις, ἐπὶ τῶν ἰδίων βίων, ἱερῶν, τάφων, ἐγὼ μόνος ἐκπέσοιμι οὕτως ὡς ὁδε λίθος νῦν. καὶ τὰῦτα εἰπὼν ῥίπτει τὸν λίθον ἐκ τῆς χειρὸς; y Paulo-Festo, *loc. cit.*: *lapidem silicem tenebant iuraturi per Iouem, haec uerba dicentes: Si sciens fallo, tum me Diespiter, salua urbe arceque bonis eiciat, ut ego hunc lapidem.*

AL... *Itaque me Iuno, itaque Ianus, ita... quid dicam nescio...
Iam scio... immo, mulier, audi, meam ut scias sententiam,
Di me omnes, magni minutique et etiam patellarii
faxint, ne ego * * * * uiuos sauium Selenio,
nisi ego te tuamque filiam aequae hodie obtruncauero,
poste autem, cum primo luci cras nisi ambo occidero,
et quidem hercle nisi pedatu tertio omnis (ef)fixero.*

O *Bacch.* 892:

*... Ita me Iuppiter, Iuno, Ceres,
Minerua, Latona, Spes, Opis, Uirtus, Venus,
Castor, Pollux, Mars, Mercurius, Hercules,
Summanus, Sol, Saturnus atque omnes ament,
ut ille cum illa neque cubat neque ambulat.*

Pero claro está que en sus orígenes el juramento tuvo que tener una estructura más sencilla. No es concebible que un primitivo pudiese haber llegado de una vez a una operación mental tan complicada. Y, claro está, puestos a definir la esencia del juramento, me parece que la decisión no admite dudas. Nos la impone, en primer lugar, el orden mismo de los diversos elementos: 1.º, la invocación del dios, y 2.º, la *precatio-exsecratio*. Una prueba, a mi juicio, de que el germen del juramento tuvo que estar en la primera parte y no en la segunda (que seguramente debió surgir sobre aquélla por un desarrollo secundario). Y nos la impone, además, el hecho de que en latín hubo una multitud de fórmulas caseras del juramento, en las que no se daba la *precatio-exsecratio*; por ejemplo, *Me Dius Fidius, Mehercule, Hercule, Mecastor, Ecastor, Edepol, Pol*. En cambio, es claro que sin la presencia expresa o tácita de un dios no se podría hablar de juramento, como reconoce el mismo Steinwenter, *PW*, s. u. Así es que yo no comprendo cómo este autor sostiene que la esencia del juramento estuvo, no en la afirmación de algo ante un dios, sino en la *precatio-exsecratio*. Hipótesis que, por otra parte, está en contradicción con el parecer de los antiguos, y, en particular, con el de Cicerón, quien expresamente dice (*de off.*, III, 104): *est autem iusiurandum affirmatio religiosa*. Desde luego que Steinwenter, para justificar su idea sobre la esencia del juramento, dice que expresiones banales, como *Me Dius Fidius, Mecastor*, etcétera, no tuvieron el carácter de juramentos. Pero lo cierto es que coinciden con la primera parte, sin duda la más antigua, de los juramentos solemnes. Así es que no se ve por qué vamos a negarles ese carácter sólo por el hecho de que a consecuencia del mucho uso terminasen desgastándose en su valor. Más aun; por su misma sencillez, a mí me parece que esas fórmulas son las que más se acercan al tipo primitivo de los juramentos. Suposición que, en el caso de *Me Dius Fidius*, está abonada por el carácter evidentemente arcaico del *Me Dius* y por su parecido con expresiones griegas como $\mu\acute{\alpha}$ Ζῆνα, $\mu\acute{\alpha}$ Δία, $\mu\acute{\alpha}$ τὸν Δία. Es decir, que a mi juicio es muy probable que fórmulas como *Me Dius (Fidius)* representen el tipo de juramento más antiguo. En todo caso es claro que el juramento entrañaba siempre, como elemento esencial, la presencia de un ser sobrenatural, según reconoce el

mismo Steinwenter, *loc. cit.*¹. Por lo tanto se comprende que el nombre para designar el acto de jurar se extrajese de un teóforo.

Y aun nos queda por considerar otro aspecto no menos interesante. Indudablemente, en latín, en la época en que nos llegan los primeros testimonios literarios, el círculo de dioses relacionados con los juramentos aparece ya bastante ampliado. Así, ya Plauto, al lado de las fórmulas clásicas (*Me Hercule, Hercule, Me Dius Fidius, Mecastor, Ecastor, Edepol, Pol*), se permite, a veces, introducir juramentos por otros dioses: *Cist.*, 512 sgs.; *Bacch.*, 892 sgs., y ocasionalmente por todos los dioses: *per omnes deos (immortales): Bacch.*, 771; *Cas.*, 670. Lo mismo que Cicerón, en un momento solemne y especialmente grave, conjurará a los senadores por todos los dioses; *Cat.*, IV, 1: *sed eam (sc. uoluntatem) per deos immortales quaeso deponite*². Y Virgilio aun irá más lejos. Los juramentos con que Eneas y Latino sellan el pacto de alianza, en el que queda decidido el porvenir de Italia, contienen una invocación amplísima de todas las divinidades imaginables; *Aen.*, XII, 175: *Tunc pius Aeneas, stricto sic ense, precatur: Esto nunc Sol testis et haec mihi Terra uocanti... et Pater omnipotens et tu, Saturnia coniunx... tuque inclite Mauors... Fontesque Fluuiosque uoco, quaeque alti religio et quae caeruleo sunt numina Ponto.*; *Ibid.*, 195: *Sic prior Aeneas; sequitur sic deinde Latinus... Haec eadem, Aenea, Terram, Mare, Sidera iuro, Latonaeque genus duplex, Ianumque bifrontem, uimque deum infernam et duri sacraria Ditis; audiat haec genitor, qui foedera fulmine sancit.* Pero claro está que ninguna de estas fórmulas, de carácter excepcional y de origen tardío, indican nada sobre el auténtico juramento latino antiguo. Como tampoco pueden indicarlo las expresiones más corrientes y sin duda de relativa antigüedad, pero de importación segura griega, como *Mehercule, Hercule, Mecastor, Ecastor, Edepol, Pol*. Ahora bien, descartadas todas estas ex-

1 Y por eso yo no creo que puedan llamarse juramentos, contra el parecer de Steinwenter, expresiones como *per uniones* «por los solitarios (perlas)» de *Marc.*, *Epigr.*, VIII, 81: *nullos denique per deos deasque iurat Gellia sed per uniones*. Para el caso importa poco el sentimiento popular sobre las mismas, manifestado por el verbo *iurare* que las acompaña. Al faltar la presencia de un dios es evidente que la esencia propia del juramento se volatiliza. Es lo que ocurre también con giros españoles como: te lo juro por mi vida, por el alma de mis padres, por la luz que nos alumbra, etc. Esas expresiones, mejor que juramentos, pudieran llamarse «parajuramentales». Y lo mismo pudiera decirse de la expresión, en nuestro tiempo tan frecuente, de «jurar por su honor». Símbolo de una época en la que la idea religiosa está medio apagada. Pero al irse debilitando y apagando la fe religiosa, es claro que los términos que expresaban ideas religiosas se vacían de sentido. Podrán tal vez seguir usándose por inercia y rutina. Y hasta pudiera ser que los que hablen en esa zona crepuscular en la que la creencia religiosa se va amortiguando, no noten el cambio. Pero, aunque sea insensiblemente, no se menos cierto que se está pasando a una creación lingüística nueva. Es como uno de esos casos de términos paganos en los que el cristianismo trasvasó ideas nuevas: *oratio, angelus, infernus, ecclesia, reuelatio*, etc.

2 Con lo cual no quiero decir que expresiones como ésta sean juramentos en sentido estricto. Pero tampoco cabe duda que se desarrollaron sobre los juramentos y en relación estrecha con éstos. Y por eso creo que sirven para ilustrarnos sobre los fenómenos de éstos.

presiones o tardías o de origen extraño, resulta que en latín no queda como fórmula de juramento más que una, la de *Me Dius Fidius*.

El caso es sumamente interesante. Pues, como acabo de indicar, el *Me Dius Fidius* tiene un correspondiente casi exacto en el gr. $\text{Μὰ τὸν Δία, μὰ Ζῆνα}$. Desde luego que la fórmula latina completa incluye además del *Dius* el apéndice final *Fidius*. Y en latín, como es sabido, existió un dios independiente y con templo propio, el *Dius Fidius* (en gr. Ζεὺς Πίστιος), que se llamó también *Sancus*¹ y *Semo Sancus* (Ovid. *Fast.* VI 213) y que por ciertos rasgos externos pudiera creerse emparentado con el *Fisus* umbro (que en las tablas Iguvinas aparece asociado a veces, lo mismo que *Dius Fidius*, a *Sancus*). Lo cual pudiera despertar ciertas dudas sobre la autenticidad de la relación *Me Dius Fidius* : Μὰ Δία . Pero a esto se puede replicar que el atributo esencial de *Dius Fidius* fué presidir los juramentos; lo que le identifica con Júpiter, o al menos con uno de sus aspectos más típicos. Y de acuerdo con esto vemos que los antiguos consideraron a *Dius Fidius* como hijo de Júpiter. Así ya Elio Stilon según Varrón, *l. l.*, V 66 (: *Aelius Dium Fidium dicebat Iouis Filium, ut Graeci Δίοσχορον Castorem*); y de acuerdo con él Serv. *Aen.* VIII, 301 y PF 133 L (: *Medius Fidius compositum uidetur et significare Iouis filius, id est Hercules*). Una tradición que en esa forma concreta tal vez no fuese muy antigua (pues las relaciones de parentesco entre los dioses no parece que respondiesen a las concepciones de los primitivos itálicos); pero que sin duda debió formarse ya antes de Stilon (así Wissowa), y desde luego por motivos distintos de los que indica PF, *loc. cit.* (: *quod Iouem graece Δία, et nos Iouem, ac fidium pro filio, quod saepe antea pro littera d utebantur*). A mí al menos me extrañaría que sólo ese parecido externo hubiese bastado para emparentar a dos dioses entre los que no hubiese existido relación ninguna. Indudablemente, si los romanos hicieron al *Dius Fidius* un hijo de Júpiter, debió ser, no sólo ni precisamente por el parecido *Fidius* : *filius*, sino sobre todo porque sintieron la afinidad estrechísima en la naturaleza de ambas divinidades. Por otra parte es claro que la formación de un nombre como *Dius Fidius* sobre la base del tema **djēv-/*djēv-* de *Iuppiter* no ofrecería la menor dificultad. Pues en latín, como es sabido, fué una costumbre corriente el que los dioses recibiesen epítetos; que unas veces pudieron aludir a la situación de su templo (así *Venus Erycina* «la Venus del monte Erix», o *Venus Cloacina* «la Venus de junto a la cloaca» o *Venus Lubetina* o *Lubentina* «la Venus del bosque **Lubetum* o **Lubentum*»), pero que otras veces se refirieron indudablemente a los atributos del dios (así *Volcanus Mulcifer*, *Ianus Patulcius*, o *Clusivius*, *Mars Gradivus*, *Iuppiter Fulgur*, *Iuppiter Lapis*, *Iuppiter Lucetius*, *Iuppiter Farreus*, *Iuppiter Iurarius*, etc.). Por lo tanto no tiene nada de extraño, puesto que Júpiter en cuanto dios de los

1 Así dice Dion. Hal., IV, 58,4: $\text{ἐν ἱερῷ Διὸς Πίστιου, ὃν Ῥωμαῖοι Σάγκον καλοῦσιν}$. Y de ahí que los autores antiguos para designar a su templo se valen indistintamente de cualquiera de los dos nombres. Por ejemplo, *Dio Fidius in colle*, en los *Fast. Venus*, al 5 de junio, y *apud aedem Dii Fidii*, en Varr., *l. l.*, V 52; y $\text{τὸν νεῶν τοῦ Πίστιου Διός}$, Dion. Hal., IX 60, 8; pero *in templo Sancus*, Varr., en Plin., NH., VIII, 194; o *in aede Sancus*, Festo 241; o *in sacello Sancus*, Liv. VIII, 20, 8; o $\text{ἐν τῷ τοῦ Σάγκον ἱερῷ}$, Plut. *Quaest. Rom.*, 30.

juramentos estaba íntimamente relacionado con *Fides* (cfr. Wissowa, *Rel. und Kult.*, pág. 118), que se le añadiese el sobrenombre de *Fidius* < *Fides* «el de la Fidelidad» (y de ahí la traducción griega por Ζεύς Πίστιος). Lo cual al mismo tiempo nos permite dar razón del primer elemento *Dius*, forma en otro caso difícilísima de explicar. Porque claro está que sobre el tema **djēv-/*djēv-* sería difícilísimo concebir cómo se habría llegado a un *Dius*, que forzosamente hay que suponer nominativo singular. Pero la dificultad se desvanece si se tiene en cuenta que al lado de *Iuppiter* < **Djōv- pater* (vocat.) existió un *Diespiter* < **Djēvs-pater*, forma sin duda arcaica del lenguaje ritual (cfr. Varrón, *l. l.*, V 66: *olim Diouis et Diespiter dictus*; y PF 102, 11 citado más arriba), y que como tal perduró sobre todo en la alta poesía (cfr. PW V 479). Una prueba de que antes de la fijación de **Djēv-* > *Iou-* como teóforo y de *diē-s* como nombre común existió una época en la que los dos temas admitieron indistintamente valores de teóforos. Ahora bien, es sabido que los latinos en los nombres dobles de dioses tuvieron una predilección especial por los grupos de efectos aliterantes: *Anna Perenna*, *Dia Dea*, *Fortis Fortuna*, *Mater Matuta*. Por lo tanto no tiene nada de extraño que un primitivo *Me *Dies-Fidius* le convirtiesen en *Me Dius Fidius* (algo así como también el *nu-dius-tertius* debieron deducirle a mi juicio de **nu- *dies- tertius*). Frente a esto es claro que gramaticalmente sería imposible salvar el abismo que entre *Fidius* y el *Fisus* umbro abre la diferencia de cantidad. Luego debemos concluir que *Dius Fidius* no fué más que un desdoblamiento de *Iuppiter*, la personificación de uno de sus atributos como divinidad independiente (así ya Preller-Jordan, *Röm. Mythol.* II, 270; y Wissowa, *Rel. und Kult.*, págs. 54, 118, 129, 130; y Altheim, *Röm. Rel.* I 102).

La cuestión, como se ve, es independiente de cómo *Dius Fidius* se confundió con *Sancus*, y de si también llegó a identificarse con el *Fisus* umbro. Aunque no quiero dejar de advertir que las opiniones hoy generalizadas sobre ambos puntos adolecen de una cierta incongruencia. Pues por una parte se reconoce expresamente (así Wissowa, *Rel. und Kult.*, pág. 130; Altheim, *Röm. Rel.* I, 103, de acuerdo con Schulze, *ZGLN*, pág. 473) que la diferencia de cantidad entre *Fisus* y *Fidius* fonéticamente es inexplicable. Pero al mismo tiempo se sostiene que *Fisus* y *Fidius* constituyen una misma y única divinidad. Actitud, como puede verse, contradictoria, y que yo no veo cómo puede defenderse, por lo menos mientras no se dé una solución al problema lingüístico. Desde luego los mitólogos modernos se apoyan, por una parte, en el parecido externo de *Fidius* y *Fisus* (que pudiera venir de **Fid-jos*), y por otra en el hecho de que tanto *Fisus* como *Fidius* aparecen asociados a *Sancus* (aparte de alguna otra coincidencia ya más lejana entre los atributos de *Dius Fidius* y *Iupater Sancius*). Pero a mí me parece que las apariencias externas son un argumento muy inseguro para asentar en él ninguna clase de deducciones, y menos aún en un caso como el presente, en el que el parecido falla en un punto tan importante como la cantidad. Y yo además dudo mucho que la coincidencia de *Fidius* y *Fisus* en el epíteto de *Sancus* tenga la fuerza que se pretende. Pues *Sancus* o *Sancūs* (de donde *Sanqualis*), o *Sanctus*, como a veces se dijo (así S. Agust. *ciu. Dei* XVIII 19: *Sancum, siue ut aliqui appellant Sanctum*) debió ser por esencia un dios del cielo. Y de ahí las *aves Sanquales* del lenguaje augural (Liv. XLI, 13,1; Plin. *NH* X, 20; Festo, 214, 17; 420, 16 L); y de ahí también la

estrecha relación que con el dios y su templo tuvieron los *sacerdotes bidentales*; es decir, los encargados de hacer el sacrificio expiatorio (*bidental*) por la caída del rayo. Una corporación que tenía su domicilio en las proximidades del templo de *Dius Fidius* o *Sancus* (*CIL* XV, 7253), y de la que se han conservado varias inscripciones en honor del dios (*CIL* VI, 568; 30994; XIV 2839; XV 7253). Ahora bien, un dios de esta naturaleza se comprende perfectamente que pudiese confundirse, tanto con *Iuppiter*, personificación del cielo divinizado, como sobre todo con su doble *Dius Fidius*, en el que sin duda el parecido *d̄ius* : *d̄iēs* mantuvo siempre más viva la relación con el cielo. Por lo tanto no tiene nada de extraño que al desprenderse *Dius Fidius* como divinidad independiente de *Iuppiter*, se tendiese asimilarle a *Sancus*, y que cuando se trató de tributarle culto aparte se le llevase al viejo templo de *Sancus* (y de ahí la fusión de las dos divinidades). Como tampoco tiene nada de extraño que de *Sancus* «el cielo» (que como dios itálico pudo ser conocido también por los umbros) se extrajese un *Sancius* «celestial». Epíteto que como se ve podría aplicarse, lo mismo a Júpiter (y de ahí tal vez el *Iupater sace* = *Iuppiter Sanci* (vocat.) de *Tabl. Iguv.* II b 24, o el *saci Iuvepatre* = *Sancio Ioui* (dat.) de II b 17) que a cualquier otro dios (por ejemplo, al *Fise* = *Fiso* (dat.) de I a 15, o al *Fiso* = *Fisui* (dat.) de VI b 3, o al *Fisui* = *Fisouio* (dat.) de VI b 5, etc.). Ya que los dioses por naturaleza eran todos *caelites*, o habitantes de la región celeste. Y claro está que ante estos resultados sería vano pretender que la asociación de *Fisus* y de *Dius Fidius* con *Sancus* demuestre el parentesco entre los dos primeros.

Y lo mismo puede decirse del otro argumento, sin duda el más importante, en la formación de las concepciones actuales; es decir, del pasaje de las Tablas Iguvinas, donde a propósito de un sacrificio al llamado *Iupater sace* = *Iuppiter Sanci* (II b 24) se habla de una *urfeta*; II b 23: *urfeta manuve habetu*. Pasaje que de ordinario se suele traducir (Bücheler *Umbrica*, pág. 148; Devoto, *Tab. Iguv.*, página 366) por «*orbem in manu habeto*» (haciendo a *urfeta* sinónimo de *orbis*, *orbita*), y que se cita como prueba de que *Fisus* fué un dios de las alianzas. Lo que al parecer constituiría un argumento decisivo en favor de su identificación con *Dius Fidius*. Ya que también éste, como es sabido, fué un dios de las alianzas. Y de ahí que su templo se utilizó como archivo de los tratados de amistad (Diod. H. l. IV, 58,4) y como depósito de los *orbes aenei* que eran símbolo de los mismos (Liv. VIII, 20, 8: *aenei orbes facti, positi in sacello Sanci uersus aedem Quirini*). Pero a esto se puede objetar que las ruedas como objetos simbólicos fueron capaces de múltiples sentidos. Así las ruedas con rayos han solido valer siempre y en los pueblos más diversos como representaciones del sol. Y como en nuestro caso se trata de un sacrificio a Júpiter, dios del cielo y de la luz, a mí no me extrañaría que la *urfeta* se hubiese usado, no como símbolo de alianza, sino como símbolo de un mito solar. Y no es esto solo, sino que además sabemos que las ruedas con cuatro o seis radios fueron un motivo heráldico corrientísimo en la numismática de muchas ciudades umbras y etruscas, entre otras de Iguvicio (Bücheler, *Umbrica*, pág. 148; Mommsen, *Muenzenw.*, pág. 222 sgs.; Head, 22). Por lo tanto pudiera pensarse, aun sobre la hipótesis de que la *urfeta* fuese un símbolo de alianza, que lo que se quiso significar con ello fué, no precisamente el carácter del dios, sino más bien la unidad de los diver-

sas partes de la ciudad (o de las distintas ciudades miembros del estado), en cuyo nombre se hacía el sacrificio. Y en último término se puede notar que nuestro pasaje se refiere exclusivamente al culto de Júpiter, donde el uso de las ruedas, cualquiera que sea el significado que quiera dárseles, no es difícil concebir. Pero lo que no se dice es que la ceremonia se diese también en el culto de *Fisus*, que es precisamente lo que habría que demostrar para asegurar la identidad de *Fidius* con *Fisus*. Para el caso importa poco que *Iupater* aparezca unido a *Sancus* por el epíteto de *Sace*. Pues yo no creo que esto baste para concluir, ni la identidad de *Iuppiter* con *Sancus* ni menos aún la de *Iuppiter* y *Fisus*. Como tampoco creo que se puedan identificar con *Iuppiter* los diversos dioses y diosas latinos a los que se aplica el epíteto de *Iovius*. Es decir, que a mi juicio no hay el menor motivo para defender el parentesco de *Fisus* con *Dius Fidius*. Por otra parte, hemos visto que ese parentesco estaría en contradicción con los hechos gramaticales. Luego me parece que la conclusión no admite dudas; a pesar de las apariencias hay que suponer que entre *Fisus* y *Dius Fidius* no hubo ninguna relación, por lo menos originaria y de naturaleza.

Y sobre estos supuestos me parece que la asimilación de *Me Dius (Fidius)* al gr. $\mu\acute{\alpha} \Delta\acute{\iota}\alpha$ o $\mu\acute{\alpha} \text{Ζῆν}\alpha$ tampoco ofrece dificultades. Para el caso importa poco que la partícula en latín presente una forma *mē* frente al $\mu\alpha$ griego. Pues esto se explica perfectamente suponiendo que la forma originaria **mā/*mě* a causa de su uso limitado fué absorbida por la forma pronominal *mē*, externamente parecida y de uso muchísimo más frecuente. Como tampoco creo que importe el que al acusativo de la fórmula griega corresponda en la latina un nominativo y además al parecer de otro tema. Pues la diferencia del tema ya he dicho que a mi juicio se explica sencillamente suponiendo que el *Me Dius* fué una contaminación de *Me Dies* por el apéndice *Fidius*. Y en cuanto a que un *Diem* acusativo pudiese sustituirse por *Dies* (luego *Dius*) me parece que tampoco es un hecho tan inconcebible; sobre todo si tenemos en cuenta que el sentido exacto del juramento debió perderse desde muy antiguo, y que en latín la partícula introductoria fué suplantada por el pronombre *me*. Porque claro está que un *mē* debía suscitar la idea de un acusativo. Acusativo que naturalmente no podía concertar con el nombre del dios y que por eso debía sentirse relacionado con algún verbo sobreentendido, *iuuet* u otro parecido. Y en esas circunstancias no creo que tenga nada de extraño que el *Diem* tendiese a convertirse en un *Dies*, sujeto de la oración. Es decir, que a mi juicio no hay ninguna diferencia irreductible entre la fórmula latina y la griega. En cambio es evidente que la coincidencia de ambas en el sentido no pudo ser más completa. Luego debemos pensar que *Me Dius Fidius* < *Me Dies (Fidius)* < *Me diem* no pudo ser más que la transformación de la misma fórmula de donde salió el griego $\mu\acute{\alpha} \text{Ζῆν}\alpha$ o $\mu\acute{\alpha} \Delta\acute{\iota}\alpha$ (luego hecho $\mu\acute{\alpha} \tau\acute{\omicron}\nu \Delta\acute{\iota}\alpha$).

En relación con el problema que estudiamos el hecho tiene una gran importancia. Pues en primer lugar nos revela que el latín, como heredada del i-e, no poseyó más que una sola fórmula para los juramentos, la del juramento por Júpiter. Pero aun adquiere un relieve especial por otras circunstancias.

Desde luego ya he dicho que con el tiempo, y sobre todo en los juramentos banales, Júpiter fué muchas veces desplazado por otros dioses menores. Pero se ve, a

pesar de todo, que la primacía en estas cuestiones nunca se la dejó arrebatarse. En los actos solemnes, tanto entre particulares como entre estados, cuando había que sellar una alianza importante, un tratado entre pueblos (como el ya citado de Liv., I, 24), etc., se ve que el dios invocado como testigo siempre fué Júpiter. Y de ahí el verso ya citado de Virg., *Aen.*, XII, 200; *audiat haec genitor, qui foedera fulmine sancit.* Y de ahí la relación tan estrecha entre *Iuppiter* y *Fides* (cfr. Wissowa, *Rel. und Kult. der Römer*, págs. 53, 118), simbolizada hermosamente por Ennio en aquel verso (*Trag.*, 386, Ribbeck): *o Fides alma apta pinnis et iusiurandum Iouis.* Y de acuerdo con esto nos dice Gel., *loc. cit.*, que el juramento más solemne fué el *per Iouem Lapidem*. No tiene, pues, nada de extraño que en época tardía pudiese surgir otro nuevo desdoblamiento de Júpiter bajo esta advocación especial de custodio de los juramentos, al que parece aludir el *Iuppiter iurarius* del *CIL. VI 397*,

Y no es esto solo. He dicho que donde sobre todo se suplantó a Júpiter por otros dioses fué en los juramentos caseros y de la conversación corriente: *Me Dius Fidius, Me Hercule, Mecastor*, etc. Lo cual, en el fondo, pudiera constituir hasta una muestra de respeto ante la majestad de Júpiter, que hubiese quedado profanada con un uso indebido y frecuente. Sin embargo, se ve que aun en este tipo de juramentos jamás se borró del todo el recuerdo de Júpiter. Un recuerdo sin duda indirecto, para que su majestad no se ofendiese, pero no menos real. La prueba es que todos los dioses menores que le suplantaron pertenecieron a su círculo; fueron o hijos suyos o (como en el caso de *Dius Fidius*) su misma emanación. Se ve, pues, que en el fondo de todos los juramentos latinos quedó siempre latiendo más o menos explícito el recuerdo de Júpiter. Se ve que para los antiguos la propiedad de presidir los juramentos fué una prerrogativa esencialmente jupiterina, que sólo pudo comunicarse a las divinidades que participaron en algún modo de su esencia.

¿Razón de este hecho? Wissowà (*Rel. und Kult.*, pág. 118) dice que esta prerrogativa debió venirle a Júpiter de su naturaleza de Dios del cielo que todo lo ve. Como todo lo veía era natural que se le confiase la vigilancia y guardia de los juramentos (1). A mí, en cambio, me parece que ese carácter de divinidad celeste o de la luz la tuvieron junto con Júpiter, y en grado más o menos acusado, otros dioses y diosas; como Apolo, Jano mismo o Diana. A pesar de lo cual no se ve que ninguna de ellas llegase a adquirir significación especial en los juramentos. Es decir, que a partir de esa idea no se comprendería por qué los juramentos se consideraron como zona de la exclusiva competencia de Júpiter. Como tampoco se comprendería por qué durante el imperio, cuando bajo el influjo del Oriente se divinizó al emperador, podría haberse introducido el llamado *σεβαστιος ὅρκος* (*CIG II 1933*) y también *ἔθνος Ῥωμαίων ὅρκος* (*BGU 581*); es decir, el juramento por el *genius* o la *τύχη* del emperador. Un juramento que tan graves conflictos habría de crear a los cristianos

1 Dass man die Gottheit des überall sichtbaren und alles sehenden Himmelsgewölbe zum Schirmherrn von Recht, Treue und Wahrheit erhebt, ist eine ebenso geläufige wie durchsichtige Uebertragung. So wird *Iuppiter* zum Schwurgotte.

y que en cierto modo sobrevivió hasta a la derrota del paganismo, transformado en el juramento cristiano por θεὸς παντοκράτωρ. Aquí al menos se ve que la prerrogativa de presidir los juramentos no pudo estar vinculada a ningún mito solar, ni a la idea de la omnipresencia del dios. Y lo mismo puede decirse de la costumbre, en el imperio corriente, de que el esclavo jurase por el *genius* de su amo (Senec. *Epist.* XII 2). Indudablemente, si la propiedad de presidir los juramentos dimanase de ideas solares, sería incomprensible cómo podría haberse transferido a los nuevos detentadores. Así es que yo me inclino a pensar que esa propiedad tuvo que venirle a Júpiter de algún otro lado. ¿Que de cuál? Yo creo que los hechos que acabo de mencionar hablan por sí solos. Examinando las ideas que suplantaron a Júpiter en los diversos juramentos, se ve que todas ellas coinciden en un punto esencial; y es que todas representan seres con soberanía absoluta sobre los que hacen los juramentos (el *dominus* respecto al esclavo, el *princeps* respecto a los simples ciudadanos y el Dios Omnipotente respecto a los cristianos). Detalle que por otra parte se armoniza muy bien con la significación que en el juramento se atribuye al Dios-Testigo, la de castigar el perjurio. Pues sólo un poder absoluto podía asumir este papel. Ahora bien, es sabido que el atributo de soberanía absoluta a ningún dios convenía con propiedad más que a Júpiter. Luego debemos pensar que su vinculación a los juramentos fué, no una propiedad inherente a su carácter de Dios del cielo (carácter común a otros dioses), sino una consecuencia de su naturaleza única de Dios Supremo, de *rex deorum atque hominum*, como dijo Plauto, *Capt.* 622, o de *diuom puter atque hominum rex*, que diría más tarde Virgilio, *Aen.* I 65; II 648; IX 695; X 2; X 743, etc.

A la luz de estos resultados se ve el profundo acierto de Cocchia al proponer relacionar la expresión del acto de jurar con el nombre de Júpiter. Pues, como acabamos de ver, el juramento por esencia no fué más que la invocación expresa o tácita de Júpiter. Por lo tanto, es claro que desde el punto de vista semántico, con dificultad podría imaginarse denominación más apropiada para el mismo que una sacada del nombre del dios. Y morfológicamente ya he indicado que la derivación de un verbo, como *iurare*, de un tema nominal tampoco ofrecería la menor dificultad. El tipo sería idéntico al de *parentare* < *parentes*, *indigitare* < *indigetes*, *salutare* < *salus*. No nos quedaría, pues, por justificar más que el aspecto fonético, sin duda el más difícil, y el que como hemos visto hasta ahora nadie ha podido explicar satisfactoriamente. Porque claro está que también en mi hipótesis se plantea el problema, ¿y entonces cómo resolver la antinomia entre formas como *iūro* y *eiēro*? Pero creo que tras las consideraciones anteriores nos hemos despejado el camino para encontrar una contestación. Sólo que, por supuesto, no debemos dejarnos seducir por las apariencias!

Quiero decir con esto que no porque *iūro* tenga *i* consonántica y vocal larga vamos a suponer que necesariamente el verbo se constituyó sobre las formas nominales que presentan iguales características; es decir, o sobre el grado pleno **Djev-/*Djov-* de *Iouis*, etc., o sobre el alargado **Diēv-* de *dies*. Al contrario, hemos visto que por la causa que fuere, el tema del nombre en las expresiones juramentales aparece con la forma *Dius*. Luego lo natural es pensar que si *iurare* «jurar» derivó del nombre de Júpiter, adoptase la forma con que el nombre aparece

en los juramentos. Es decir, que sobre la base de la relación *iurare* : *Iuppiter*, lo lógico es suponer que en sus orígenes el verbo hubiese tenido una forma **diusare* o **djusare*. Y pongo también esta segunda forma, a pesar de que en el juramento el nombre presenta siempre su *i* vocálica, porque indudablemente hay que admitir que el mismo *Dius*, como todas las demás formas de la misma raíz, tuvo que estar precedido de un **Djus*, cualquiera que fuese el valor de la formación. Ahora bien, a partir de este supuesto, que como vemos no puede ser más natural, me parece que el problema etimológico de la palabra se resuelve por sí solo.

En primer lugar se ve que sobre una base como **djusare*, el paso de la *dj-* inicial ante vocal breve a la *i* de un **jūsare/*jūrare*, no ofrecería la menor dificultad. Sería un caso idéntico en todo al de **Djov-es > Iouis*, **Djov-em > Iouem*, etcétera. Por supuesto, no significaría nada en contra el que en *Dius*, nombre, el paso no se hubiese realizado. Y la razón es clara. *Dius*, en su calidad de nombre, era natural que se sintiese relacionado con los nombres de forma y significación idénticas, y que por circunstancias diversas conservaron su *i* vocálica. Me refiero a formas como *diēs* «el día», o *dīus* «el cielo raso, la intemperie», de las cuales es indudable que la primera se relacionó aun etimológicamente con *Dius* y que la segunda, cualquiera que fuese su origen, coincidió con él tanto por el sentido como por la forma. Por lo tanto no tiene nada de extraño que **Dius* se viese sometido a sus influjos. Y no sólo no tiene nada de extraño, sino que además poseemos pruebas de que efectivamente, entre los antiguos, se confundieron *Dius* y *dīus* y *diēs*. Así Varrón nos dice que la fórmula *Me Dius Fidius* debía pronunciarse al aire libre: *Quidam negant sub tecto per hunc (sc. Dium Fidium) deierare oportere*. Noticia confirmada luego por Non., pág. 494 Marc.: *Varro «Cato uel de liberis educandis»: itaque domi rituis nostri qui per Dium Fidium iurare uolt, prodire solet in compluuium*. Pero la prueba más palmaria de que *Dius Fidius* se sintió relacionado con *dīuus* y *dies* nos la ofrece el pasaje ya citado de PF 133, II, donde se dice que los antiguos no sabían a ciencia cierta el sentido exacto del juramento (*quidam existimant iusiurandum esse per diui fidem, quidam per diurni temporis, id est diei fidem*). Y que la idea no fué sólo una opinión de eruditos, sino que respondía a una concepción generalizada, se deduce de otro detalle que nos da Varrón en las líneas anteriores al pasaje ya citado: *itaque inde eius perforatum tectum, ut ea uideatur dium, id est caelum*. Es decir, que el templo de *Dius Fidius* tenía una claraboya en la bóveda, por donde penetraba la luz del día. Lo que demuestra que los antiguos no llegaron nunca a establecer una distinción precisa entre *diēs* y *dīus* y *Dius*. Mas aún; en alguna ocasión se ve que estas ideas hasta dejaron huella en el tratamiento de la palabra. Por ejemplo, en Plaut., *Asin.*, 23, con *Dium Fidium*, salido sin duda de una contaminación de *Dius* con *dīus*. Ahora bien, dadas las relaciones tan íntimas con estas dos palabras, no tiene nada de extraño que **Djus*, que necesariamente tuvo que ser la forma previa de *Dius*, no siguiese la evolución normal del *dj-* ante vocal breve, y que en vez de en *i* se convirtiese en *dī-*. Aparte de que *Dius*, en la expresión indicada, se daba unido al pronombre, que en un período muy antiguo de la lengua tuvo también una forma *med*. Es decir, que *Me Dius* debió pronunciarse antiguamente muchas veces, no *Me-Dius*, sino *med-dius*. Y claro está que en esa posición, es decir, tras dos consonantes, es

natural que la *i* no evolucionase igual que tras consonante sencilla, y que, por lo tanto, el *di-* frente a *iuro*, no se convirtiese en *i*. En cambio, es claro, que un verbo como **djusare*/**djurare*, por su carácter morfológico distinto y por su especificación en un sentido nuevo, quedaba lejos de los influjos de *dīus* y de *diēs*. Por lo tanto, no tiene tampoco nada de extraño que en él, el grupo *di-* siguiese el curso normal y se convirtiese en *i*. Ahora bien, creo haber demostrado en un art. anterior (*Emerita*, XII, 111) que sobre una base **jūrare* el paso a *-iēro* de *deiero*, *eiero*, *peiero*, sería completamente natural. La *ū* ante *r* podría haber pasado a *ō*, como *forem* < **fosem* < **fusem* < **bhu-sem* y *memor* < **memus* (confróntese Stolz-Leumann, *H. Gr.*⁵, pág. 63) y *ancora* < gr. ἀγκύρα. Y la *ō* pudo convertirse en *ě* por asimilación a la *ě* de la sílaba anterior, algo así como *nimis* < **ne-mis*, *similis* < **semelis* < **semolis*: gr. ὀμαλός, etc. Luego tenemos que dos de los puntos esenciales del problema fonético se aclararían con toda sencillez sobre la base por mí propuesta.

Claro está que todavía quedaría una última objeción: ¿y entonces cómo explicar la *ū* del simple *jūro*? Pero tampoco creo que la contestación sea tan difícil, si tenemos en cuenta que *iūro* se vió frecuentísimamente asociado a una palabra cuyo tema coincidía en absoluto con el suyo, salvo en la cantidad larga de la *ū*. Me refiero a *iūs*, *iūris*, que, unido a *iūro*, formó el compuesto *ius-iurandum*. Para el caso importa poco tanto el origen de su *ū* como el de la expresión compuesta. Lo cierto es que entre las dos palabras se produjo una compenetración tan íntima, que para designar la idea del juramento, que naturalmente podía expresarse sólo por *iurandum* «lo que se jura», se creó un compuesto con ambas. Creo que sólo esta circunstancia basta para dar razón de por qué **iūro* pudo pasar a *iūro*. Y claro está que, admitido esto, queda a su vez resuelta la objeción que pudiera hacerse por el *coniourase* del *SC de Bacch.* Puesto que *iūro* tomó su *ū* a *iūs*, no tiene nada de extraño que como éste se escribió *ious* (CIL, I², 583, 19 también aquel se escribiese *coniourase*; o porque la *ū* de *iūs* procedió de *-ou-*, o sencillamente por confusión con aquellos casos en los que la *ū* tuvo ese origen. Y de una manera análoga pudiera explicarse, aun dentro de las concepciones corrientes, el *iouesat* o *ioueisat* de la inscrip. de Duenos, CIL, I² 4. Si *iūs*, según se admite, tuvo una forma originaria, *ioue-* (delatada por el *iouestod* del cippus del Foro, CIL, I², 1 y por la glosa de PF, 93, 12: *iouiste compositum a Ioue et iuste*) no tiene nada de anómalo que *iūro*, que debió su *ū* al contagio de *ius*, pudiese haberla tomado en la forma más antigua, *ioues-*. Aunque ya he dicho antes que a mi juicio es sumamente dudoso, si no imposible, que *ius* pudiese haberse formado sobre **joves*. Lo cual quiere decir, a mi juicio, que todas esas formas (*iouesat*, *iouestod* y *iouiste*) carecen en absoluto de probabilidad. Y no sólo a mi juicio. Así la interpretación de *iouestod* por *iusto* la rechazaron entre otros Osthoff, *IE* V 288 y Otto, *ALL* XII 111; y por cierto con muy fundadas razones, aunque la crítica posterior no las haya tomado en consideración. Y la equivalencia de *iouesat* o *ioueisat* con *iurat* «juret», la rechaza con una serie de argumentos (paleográficos, gramaticales y de sentido) a mi juicio decisivos, el mismo Goldmann, *Duenosschrift*. En todo caso es claro que sobre una forma tan enigmática, y dentro de un contexto que es un puro enigma, sería vano el pretender apoyar ningún argumento.

Es decir, que sobre el supuesto de un contagio de *jūro por iūs, el problema etimológico de iūro quedaría resuelto a toda satisfacción. Ahora bien, es indudable que las condiciones para el contagio no pudieron ser más favorables. Hemos visto, además, que en todos los demás aspectos mi hipótesis sería irreprochable frente a todas las hasta ahora propuestas que tropezarían con obstáculos insuperables. Luego me parece que la conclusión no admite dudas; hay que suponer que *jūrare/-iērare no pudieron proceder más que de *djusare, formado sobre el tema de *Dius*, de la expresión *Me Dius Fidius*.

Una hipótesis que además está confirmada por el osco *deiuaid* «iuret». Sin duda que el verbo osco se construyó sobre un tema distinto que el latino, a saber: sobre el **deiuos*, que en latín dió *deus* y en osco *deivai* «diuae», *deivinais* «diuinis», etcétera. Pero como argumento indirecto creo que tiene alguna fuerza. Nos confirma la estrecha relación entre la idea de jurar y la del dios ante el que se hace el juramento. Y nos demuestra que la tendencia a denominar al uno por el otro era tan natural que se dió aun en la lengua más próxima al latín. Lo que a mi juicio constituye una confirmación indirecta de mi hipótesis.

ANGEL PARIENTE.